



Manual del Estudiante del **ISD de**
MATAGORDA

Año escolar 2026-27

Si tienes dificultad para acceder a la información en este documento debido a una discapacidad, por favor contacta a: **Shannon Chapman al (979) 863-7693.**

Contenido

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA	1
Prefacio: Padres y estudiantes:	1
Accesibilidad	2
Sección Uno: Derechos Parentales.....	3
Derechos de consentimiento, exclusión y rechazo	3
Retirar a un estudiante de la instrucción o eximirlo de un componente requerido de la instrucción	11
Derecho de acceso a los registros estudiantiles, materiales didácticos y registros/políticas del distrito	12
Un estudiante con excepciones o circunstancias especiales.....	18
Sección Dos: Otra información importante para padres y estudiantes	26
Ausencias/Asistencia.....	26
Responsabilidad bajo la ley estatal y federal (todos los niveles escolares)	32
Prueba de Aptitud Vocacional para Servicios Armados (Grados 10-12)	32
Premios y Honores (Todos los Niveles de Grado).....	33
Asistencia Perfecta	33
Acoso escolar (todos los grados).....	33
Educación Profesional y Técnica (CTE) y otros programas basados en el trabajo (solo en niveles secundarios)	36
Celebraciones (Todos los Grados).....	37
Abuso infantil, negligencia, mala conducta del personal escolar, trata y otros malos tratos a niños (todos los grados)	37
Clasificación de la Clase/Estudiante de Mejor Rango (Solo Niveles de Grado Secundario).....	41
Horarios de clases (solo en niveles secundarios)	45
Admisiones a Colegios y Universidades y Ayuda Financiera (Todos los Grados).....	45
Cursos con créditos universitarios (solo en niveles secundarios)	47
Comunicaciones (Todos los Grados)	47
Quejas y preocupaciones (todos los grados)	48
Conducta (Todos los Grados).....	49
Consejería.....	51
Créditos del curso (solo en niveles secundarios).....	52
Crédito por examen — si un estudiante ha tomado el curso/materia (grados 6-12) ...	53

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Crédito por Examen para Avance/Aceleración — Si un estudiante no ha tomado el curso/materia	53
Violencia, discriminación, acoso y represalias en el noviazgo (todos los grados)	54
Discriminación	58
Aprendizaje a distancia (todos los grados)	58
Distribución de Literatura, Materiales Publicados u Otros Documentos (Todos los Grados)	58
Vestimenta y arreglo (todos los grados)	60
Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los grados)	62
Evaluaciones de Fin de Curso (EOC).....	64
Estudiantes Bilingües Emergentes (Todos los Grados).....	65
Actividades, Clubes y Organizaciones Extracurriculares (de todos los grados)	65
Cuotas (todos los grados).....	67
Recaudación de fondos (Todos los Grados)	68
Zonas libres de pandillas (todos los grados).....	68
Clasificación por grado (solo grados 9-12)	68
Guías de calificación (todos los niveles escolares).....	68
Graduación (solo niveles de secundaria)	69
Acoso.....	76
Novatadas (Todos los Grados)	76
Salud — Física y Mental.....	76
Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud	85
Tarea (Todos los Grados)	87
Agencias de Aplicación de la Ley (Todos los Niveles)	87
Salir del campus (todos los grados).....	89
Objetos Perdidos (Todos los Grados).....	90
Trabajo de maquillaje	90
Declaración de No Discriminación (Todos los Grados)	91
Participación de Padres y Familias (Todos los Grados)	92
Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo en niveles secundarios).....	94
Juramentos de Lealtad y un Minuto de Silencio (Todos los Grados).....	94
Oración (Todos los Grados)	95
Espacios privados.....	95

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Promoción y retención	95
Liberación de estudiantes de la escuela	96
Instrucción remota.....	96
Boletas/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los Grados)	96
Represalias	97
Evaluaciones Estatales Requeridas.....	97
Almacenamiento seguro de armas de fuego	100
Seguridad (Todos los Grados)	100
SAT, ACT y otros exámenes estandarizados	102
Cambios de horario (grados de secundaria/secundaria y preparatoria).....	102
Instalaciones escolares.....	102
Plan de Manejo de Asbesto (Todos los Niveles)	102
Excursiones escolares patrocinadas por la escuela (todos los grados)	106
Búsquedas e investigaciones.....	107
Acoso sexual	108
Programas Especiales (Todos los Grados)	108
Pruebas estandarizadas	109
Oradores Estudiantes (Todos los Grados)	109
Escuela de Verano (Todos los Grados).....	110
Tardies (Todos los Grados)	110
Libros de texto, libros electrónicos, equipo tecnológico y otros materiales didácticos (todos los niveles escolares).....	110
Transferencias (Todos los Niveles de Grado).....	111
Transporte (Todos los Grados)	111
Vandalismo (Todos los Grados).....	112
Cámaras de video (todos los grados).....	112
Visitantes de la escuela (todos los grados)	113
Voluntarios (Todos los Grados)	114
Registro de votantes (solo en niveles secundarios).....	115
Retirarse de la escuela (todos los niveles escolares)	115
Glosario	116
Apéndice: Política de Libertad frente al Acoso Escolar	120
Bienestar estudiantil: Libertad frente al acoso escolar.....	120

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Apéndice: Política de Derechos y Responsabilidades Estudiantiles	125
Derechos y responsabilidades estudiantiles: quejas/quejas de estudiantes y padres	125

Junta de Síndicos del Matagorda ISD: Presidenta: Christina Treybig; la Vicepresidenta: Tina Keen; la Secretaria: Christy Bishop; Miembro de la Junta: Casey Kindall; Miembro de la junta: Luke Rawlings; Miembro de la Junta: Gina Treybig; Miembro de la Junta: Richard Cain

Superintendente de Schols: Shannon Chapman

Director: Jacob Conner

Consejera: Marlene Guevara

Gerente de Negocios: Sierra Padilla

Jefe de Mantenimiento: John Currier

Registradora: Stacy Dutton

Distrito Escolar Independiente de Matagorda

717 Wightman St. / Apartado Postal 657

Matagorda, TX 77457

(979) 863-7693

Declaración de visión del ISD de Matagorda:

¡Queremos ser Matagorda ISD para siempre! Imaginamos nuestra escuela como un lugar donde todos los niños tendrán éxito desarrollando valores éticos, modelados por un personal competente y profesional, y con el apoyo de nuestra comunidad. Los intereses de nuestros hijos serán lo primero mientras los desafiamos con un currículo riguroso para prepararlos a competir en una economía global e inculcarles el deseo de éxito personal a través del aprendizaje a lo largo de la vida.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Prefacio: Padres y estudiantes:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar!

La educación es un esfuerzo en equipo. Estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos harán de este un año exitoso.

El Manual del Estudiante de **Matagorda ISD** es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

La Sección Uno: Derechos Parentales describe ciertos derechos parentales especificados en la ley estatal o federal.

La Sección Dos: Otra Información Importante para Padres y Estudiantes está organizada alfabéticamente por tema. Cuando aplica, los temas se organizan aún más por nivel escolar.

Nota: A menos que se indique lo contrario, el término "padre" se refiere al padre, tutor legal, cualquier persona a la que se le haya otorgado algún otro tipo de control legal sobre un estudiante, o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela sobre un estudiante.

El Manual del Estudiante está diseñado para alinearse con la ley, la política adoptada por la junta y el Código de Conducta Estudiantil, un documento adoptado por la junta destinado a promover la seguridad escolar y un ambiente propicio para el aprendizaje. El Manual del Estudiante no pretende ser una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas en cualquier circunstancia dada.

En caso de conflictos entre la política de la junta (incluido el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier disposición del Manual del Estudiante, el distrito seguirá la política de la junta y el Código de Conducta Estudiantil.

Por lo tanto, padres y estudiantes deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de **Matagorda ISD**. Para revisar el Código de Conducta, visita el sitio web del distrito en **www.matagordaisd.org**. La ley estatal exige que el Código de Conducta se exhiba de manera destacada o esté disponible para revisión en cada campus.

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente. Sin embargo, la adopción y revisiones de políticas pueden ocurrir a lo largo del año. El distrito anima a los padres a mantenerse informados sobre cambios propuestos en las políticas asistiendo a las reuniones de la junta y revisando comunicaciones que expliquen cambios en la política u otras reglas que afecten las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del Estudiante en cualquier momento. Se proporcionará aviso de revisiones según sea razonablemente práctico.

Aunque el Manual del Estudiante puede referirse a derechos establecidos por la ley o la política del distrito, no crea derechos adicionales para padres y estudiantes. No representa, ni pretende representar, un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Se puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta Estudiantil o del Manual del Estudiante en la **Oficina de Matagorda ISD, 717 Wightman Street, Matagorda, TX 77457**.

Nota: Se incluyen referencias a los códigos de política de la junta para facilitar la consulta. La copia impresa del manual oficial de políticas del distrito está disponible para revisión en la oficina administrativa del distrito, y una copia electrónica no oficial está disponible en www.matagordaisd.org.

El manual de políticas incluye:

- Políticas legales con referencias legales que contienen disposiciones de leyes y regulaciones federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionan el marco legal para los distritos escolares
- Políticas locales adoptadas por la junta que articulan las decisiones y valores de la junta respecto a las prácticas del distrito

Para preguntas sobre el material de este manual, por favor contacte a:

Jacob Conner, Director
717 Wightman Street, Matagorda, TX 77457
jconner@matagordaisd.org
(979) 863-7693

Formularios por completar y devolver

Completar y regresar al campus del estudiante los siguientes formularios (proporcionados en el paquete de formularios distribuido al inicio del año o al momento de la inscripción):

- Reconocimiento de la distribución electrónica del Manual del Estudiante
- Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres respecto a la divulgación de información estudiantil
- Objeción de los padres a la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior (si decide restringir la divulgación de información a estas entidades)
- Formulario de consentimiento/exclusión para participar en encuestas de terceros

[Ver Objeción a la divulgación de información del directorio y Se requiere consentimiento previo a la participación estudiantil en una encuesta financiada federalmente para más información.]

Accesibilidad

Si tienes dificultades para acceder a este manual debido a una discapacidad, por favor contacta a:

Patricia Broussard, Directora de Servicios Especiales
717 Wightman Street, Matagorda, TX 77475
pbroussard@matagordaisd.org

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

(979) 863-7693

Sección Uno: Derechos Parentales

Esta sección describe ciertos derechos parentales especificados en la ley estatal o federal.

Derechos de consentimiento, exclusión y rechazo

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o psiquiátrica

A menos que sea requerido por ley estatal o federal, un empleado o contratista del distrito no realizará un examen psicológico, prueba o tratamiento psicológico o psiquiátrico sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres.

Nota: Una evaluación puede ser requerida legalmente bajo las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones y reportes de abuso infantil.

Consentimiento a la Instrucción sobre Sexualidad Humana

Notificación anual

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones sobre los materiales curriculares, y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

Para más información, por favor contacte a Shannon Chapman, Superintendente del MISD.

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisa, recibe una copia o compra una copia de los materiales curriculares dependiendo de los derechos de autor de los mismos.
- Eliminar a su hijo de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias u otras.
- Participa en el desarrollo de este plan de estudios haciéndote miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones del SHAC. Consulta al director del campus para más detalles.
- Utiliza el procedimiento de quejas del distrito respecto a una queja. [Ver Quejas y preocupaciones (todos los grados) y FNG (LOCAL).]

La ley estatal también exige que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, enfermedades de transmisión sexual, virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presenta la abstinencia sexual como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para personas solteras en edad escolar

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Dedica más atención a la abstinencia de actividad sexual que a cualquier otro comportamiento
- Enfatiza que la abstinencia, si se usa de manera consistente y correcta, es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente
- Indicar a los adolescentes que se abstengan de la actividad sexual antes del matrimonio como la forma más efectiva de prevenir el embarazo y enfermedades de transmisión sexual
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseña el uso de anticonceptivos y condón en términos de tasas de realidad de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio

[Ver Consentimiento para la Instrucción sobre la Prevención del Abuso Infantil, la Violencia Familiar, la Violencia en el Noviazgo y la Trata Sexual]

Consentimiento antes de la instrucción sobre sexualidad humana

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre sexualidad humana, el padre debe dar su consentimiento por escrito. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Consentimiento para la Instrucción sobre la Prevención del Abuso Infantil, la Violencia Familiar, la Violencia en el Noviazgo y la Trata Sexual

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y la trata sexual, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito del padre o madre del estudiante. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Notificación anual

Los estudiantes reciben instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y la trata sexual. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones sobre los materiales curriculares, y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisa, recibe una copia o compra una copia de los materiales curriculares dependiendo de los derechos de autor de los mismos. Como lo exige la ley, cualquier material curricular de dominio público utilizado en esta instrucción será publicado en el sitio web del distrito en la ubicación indicada arriba.
- Retira a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin sanciones académicas, disciplinarias u otras sanciones.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Participa en el desarrollo de este plan de estudios haciéndote miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones del SHAC. Consulta al director del campus para más detalles.
- Utiliza el procedimiento de quejas del distrito respecto a una queja. [Ver Quejas y preocupaciones (todos los grados) y FNG de políticas para información sobre el proceso de quejas y apelaciones.]

[Ver Consentimiento antes de la instrucción sobre sexualidad humana, Violencia en las citas, y Abuso infantil, negligencia, mala conducta del personal escolar, trata y otros malos tratos a niños (todos los grados)]

Consentimiento para proporcionar un servicio de salud mental

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, salvo que lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar a un padre una intervención para un estudiante con señales tempranas de advertencia de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. El enlace de salud mental del distrito notificará al padre del estudiante en un plazo razonable después de que el enlace se entere de que un estudiante ha mostrado señales tempranas de advertencia y proporcionará información sobre las opciones de consejería disponibles.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental respecto a un estudiante que pueda necesitar intervención.

El enlace de salud mental puede ser contactado en:

Marlene Guevara, Consejera
717 Wightman Street, Matagorda, TX 77475
mguevara@matagordaisd.org
(979) 863-7693

El enlace de salud mental puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales curriculares para identificar factores de riesgo, acceder a recursos para tratamiento o apoyo dentro y fuera del campus, y acceder a los alojamientos estudiantiles disponibles en el campus.

[Ver Apoyo a la salud mental (todos los grados)]

Consentimiento para mostrar las obras originales e información personal de un estudiante

Los maestros pueden exhibir el trabajo de un estudiante en aulas o en otros lugares del campus como reconocimiento al logro estudiantil sin solicitar el consentimiento previo de los padres. Estas pantallas pueden incluir información personal identificable del estudiante. El trabajo estudiantil incluye:

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Obra de arte
- Proyectos especiales
- Fotografías
- Videos originales o grabaciones de voz
- Otras obras originales

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo de un estudiante en el sitio web del distrito, en un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como un sitio web del campus o del aula), o en publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para recibir instrucción sobre crianza y concientización sobre paternidad si un estudiante es menor de 14 años

Un estudiante menor de 14 años debe tener permiso parental para participar en el [Programa de Concientización sobre Crianza y Paternidad](https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum) (<https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum>) del distrito. Este programa fue desarrollado por la Oficina del Fiscal General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE) para ser incorporado a las clases de educación para la salud.

Consentimiento para grabar video o audio a un estudiante cuando la ley no lo permita

La ley estatal permite que la escuela haga un video o grabación de voz sin permiso de los padres cuando la grabación se va a usar para:

- Seguridad escolar
- Instrucción en el aula o una actividad cocurricular o extracurricular
- Cobertura mediática de la escuela
- Promoción de la seguridad estudiantil, según lo previsto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos

En otras circunstancias, el distrito solicitará el consentimiento por escrito de los padres antes de grabar un video o grabación de voz de un estudiante.

Por favor, ten en cuenta que los padres y visitantes de un salón, tanto virtuales como presenciales, no pueden grabar video o audio, ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin permiso del maestro u otro funcionario escolar.

Optar por no cursar matemáticas avanzadas en los grados 6-8

El distrito inscribirá automáticamente a un estudiante de sexto grado en un curso avanzado de matemáticas si el estudiante obtuvo un desempeño en el 60 por ciento superior en el STAAR de matemáticas de 5º grado o en el 40 por ciento superior en una medida local que demuestre competencia en el curso de matemáticas de 5º grado.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

La inscripción en un curso avanzado de matemáticas en sexto grado permitirá a los estudiantes inscribirse en Álgebra I en octavo grado y matemáticas avanzadas en los grados 9 a 12.

El padre del estudiante puede optar por no inscribirse automáticamente en un curso avanzado de matemáticas.

Prohibición del uso del castigo corporal

El castigo corporal — nalgadas o remadas a un estudiante — puede usarse como técnica de manejo disciplinario de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la política del distrito FO(LOCAL).

Sin embargo, de acuerdo con la ley, el distrito no puede administrar castigos corporales si el padre de un estudiante presenta una declaración firmada y por escrito que prohíba su uso.

Un padre que no desee que se administre castigo corporal a su hijo debe presentar una declaración por escrito al director del campus expresando esta decisión. Esta declaración firmada debe presentarse cada año escolar. Un padre puede revocar esta prohibición en cualquier momento durante el año escolar proporcionando una declaración firmada al director del campus.

Nota:

- El personal del distrito puede usar métodos disciplinarios distintos al castigo corporal si un padre solicita que no se use castigo corporal.
- Si el distrito sabe que un estudiante está bajo custodia temporal o permanente del estado (a través de cuidado temporal, cuidado familiar u otros arreglos), no se aplicará castigo corporal, incluso cuando el cuidador o trabajador social del estudiante no haya presentado una declaración firmada que prohíba su uso.

Limitando las comunicaciones electrónicas entre estudiantes y empleados del distrito

El distrito permite que maestros y otros empleados aprobados usen comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del alcance de responsabilidades profesionales, según lo descrito por las directrices del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página en redes sociales para la clase para transmitir información sobre el trabajo de clase, tareas y exámenes. Cualquier padre puede acceder a dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo están permitidos si un empleado del distrito responsable de una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participe en esa actividad.

El empleado debe incluir al padre o madre del estudiante como destinatario en todos los mensajes de texto.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

El empleado debe enviar una copia del mensaje de texto al correo electrónico distrital del empleado.

Un padre que no quiera que su hijo reciba comunicaciones electrónicas uno a uno de un empleado del distrito debe contactar al director del campus.

Objeción a la divulgación de información del directorio

La Ley de Derechos y Privacidad Educativa Familiar, o FERPA, permite al distrito divulgar la "información del directorio" apropiadamente designada de los registros educativos de un estudiante sin consentimiento por escrito.

"Información de directorio" es información que, si se libera, generalmente no se considera dañina ni una invasión a la privacidad. Ejemplos incluyen:

- Una fotografía de un estudiante (para publicación en el anuario escolar)
- Nombre y nivel escolar del estudiante (para comunicar las asignaciones de clase y maestro)
- El nombre, peso y estatura de un atleta (para publicación en un programa deportivo escolar)
- Una lista de cumpleaños de estudiantes (para generar reconocimiento escolar o en el aula)
- El nombre y la fotografía de un estudiante (publicados en una plataforma de redes sociales aprobada y administrada por el distrito)
- Los nombres y niveles de grado de los estudiantes enviados por el distrito a un periódico local u otra publicación comunitaria (para reconocer el cuadro de honor A/B durante un periodo específico de calificación)

La información del directorio será liberada a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar la divulgación de esta información. Cualquier objeción debe presentarse por escrito al director dentro de los 10 días escolares posteriores al primer día de instrucción de los estudiantes en este ciclo escolar. [Consulta el Aviso sobre la Información del Directorio y la Respuesta de los Padres sobre la Liberación de Información del Estudiante, incluidos en el paquete de formularios.]

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trata notifiquen al personal del distrito que el estudiante actualmente reside en dicho refugio. Las familias pueden querer optar por no divulgar información del directorio para que el distrito no publique ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

El distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio:

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Nombre del estudiante	Dirección	Listado telefónico	Dirección de correo electrónico
Fotografía	Fecha/lugar de nacimiento	Campo principal de estudio	Fechas de asistencia
Altura/peso	Nivel escolar	Estado de inscripción	Números de identificación
Títulos, honores y premios recibidos		La escuela más reciente asistió anteriormente	

Si un padre se opone a la divulgación de la información del estudiante incluida en el formulario de respuesta de información del directorio, esta objeción también aplica al uso de esa información para fines patrocinados por la escuela, tales como:

- Cuadro de honor
- Periódico escolar
- Anuario
- Actividades de reconocimiento
- Comunicados de prensa
- Programas deportivos

Nota: Véase también Inspección Autorizada y Uso de Registros Estudiantiles.

Objeción a la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo en niveles secundarios)

A menos que un padre haya aconsejado al distrito no divulgar la información de sus estudiantes, la Ley de Cada Estudiante Tiene Éxito (ESSA, por sus siglas en inglés) exige que el distrito cumpla con las solicitudes de reclutadores militares o instituciones de educación superior para proporcionar la siguiente información sobre los estudiantes:

- Nombre
- Dirección
- Listado telefónico

Los reclutadores militares también pueden tener acceso a la dirección de correo electrónico proporcionada por el distrito de un estudiante, a menos que un padre haya aconsejado al distrito no divulgar esta información.

[Véase la Objeción de los Padres a la Divulgación de Información Estudiantil a Reclutadores Militares e Instituciones de Educación Superior, incluida en el paquete de formularios.]

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Participación en encuestas de terceros

Se requiere consentimiento previo a la participación estudiantil en una encuesta financiada federalmente

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA) otorga a los padres ciertos derechos respecto a la participación en encuestas, la recopilación y uso de información con fines de mercadotecnia y ciertos exámenes físicos.

Un padre tiene derecho a dar su consentimiento antes de que un estudiante deba participar en una encuesta financiada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos que afecte a cualquiera de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o del padre o madre del estudiante
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia
- Comportamiento o actitudes sexuales
- Conductas ilegales, antisociales, autoincriminatorias o denigrantes
- Evaluaciones críticas de individuos con quienes el estudiante tiene una relación familiar cercana
- Relaciones legalmente reconocidas y privilegiadas, como con abogados, médicos y ministros
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre
- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por ley y se usará para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa

Un padre puede inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material instruccional correspondiente utilizado en relación con dicha encuesta. [Consulta la política EF(LEGAL) para más información.]

"Excluirse" de participar en otros tipos de encuestas o evaluaciones y la divulgación de información personal

La PPRA otorga a los padres el derecho de recibir aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de:

- Actividades que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida del menor con el propósito de comercializar, vender o de otra manera divulgar esa información a otros
- Cualquier examen físico o tamizaje invasivo y no urgente requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y no necesario para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante

Las excepciones son exámenes auditivos, de visión o de columna, o cualquier examen físico o tamizaje permitido o requerido por la ley estatal. [Consulta las políticas EF y FFAA para más información.]

Un padre puede inspeccionar:

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Encuestas de información protegida a estudiantes y encuestas creadas por terceros
- Instrumentos usados para recopilar información personal de estudiantes para cualquiera de los propósitos de mercadotecnia, ventas u otros fines de distribución mencionados
- Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo

El ED proporciona información extensa sobre la [Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos](https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance) (<https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance>), incluyendo un [Formulario de Queja de la](https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint) PPRA (<https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint>).

Retirar a un estudiante de la instrucción o eximirlo de un componente requerido de la instrucción

Ver Consentimiento a la Instrucción sobre Sexualidad Humana y Consentimiento para la Instrucción sobre la Prevención del Abuso Infantil, la Violencia Familiar, la Violencia en el Noviazgo y la Trata Sexual para información sobre el derecho de un padre a retirar a un estudiante de dicha instrucción.

Recitando una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3-12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como la Semana de Celebración de la Libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales ofrezcan lo siguiente:

- Instrucción sobre la intención, significado e importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes de los grados 3 a 12

Según la ley estatal, un estudiante puede ser exento de recitar una parte de la Declaración de Independencia si aplica alguna de las siguientes condiciones:

- Un padre presenta una declaración por escrito solicitando que su hijo sea excusado
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación
- Un padre es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de EE. UU. otorga inmunidad diplomática

[Consulta la política EHBK(LEGAL) para más información.]

Recitando los Compromisos a las Banderas de EE. UU. y Texas

Un padre puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del Juramento a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Sin embargo, la ley estatal exige que todos los estudiantes participen en un minuto de silencio después de la recitación de los compromisos.

[Ver Juramentos de Lealtad y un Minuto de Silencio (Todos los Grados) y política EC(LEGAL) para más información.]

Creencias Religiosas o Morales

Un padre puede retirar temporalmente a su hijo del aula si una actividad educativa programada entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales.

La eliminación puede no usarse para evitar un examen y puede no extenderse durante todo un semestre. El estudiante también debe cumplir con los requisitos de nivel escolar y de graduación según lo determine la escuela y la ley estatal.

Tutoría o preparación para exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia adicional y dirigida para que alcance el dominio del conocimiento y habilidades esenciales desarrollados por el estado, basándose en:

- Observaciones informales
- Datos evaluativos como calificaciones obtenidas en tareas o exámenes
- Resultados de evaluaciones diagnósticas

La escuela siempre intentará ofrecer tutorías y estrategias para realizar exámenes de manera que eviten la mayor cantidad posible la exclusión de otras instrucciones.

De acuerdo con la ley y política estatal de EC, los distritos deben obtener permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría remedial o preparación de exámenes durante más del 10 por ciento de los días que se ofrece la clase.

Si un distrito ofrece servicios de tutoría a los estudiantes, la ley estatal exige que un estudiante con calificación menor a 70 durante un periodo de reporte asista.

[Para preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela, contacta al maestro del estudiante y consulta las políticas EC y EHBC. Ver Pruebas estandarizadas para información sobre la instrucción acelerada requerida después de que un estudiante no cumple con un desempeño satisfactorio en ciertos exámenes obligatorios por el estado.]

Derecho de acceso a los registros estudiantiles, materiales didácticos y registros/políticas del distrito

Revisión por parte de los padres de materiales y planes didácticos

Un padre tiene derecho a revisar materiales didácticos, libros de texto y otros materiales didácticos y materiales didácticos utilizados en el plan de estudios, así como a examinar

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

las pruebas que han sido administradas, ya sea que la instrucción se imparte en persona, virtualmente o remotamente.

El distrito pondrá materiales de instrucción disponibles para revisión por parte de los padres a más tardar 30 días antes de que inicie el año escolar y al menos 30 días después de que termine el ciclo escolar. Sin embargo, las pruebas que aún no se han administrado no estarán disponibles para el examen de los padres.

El distrito proporcionará credenciales de acceso a los padres de cada estudiante para cualquier sistema de gestión de aprendizaje o portal de aprendizaje en línea utilizado en la instrucción para facilitar el acceso y la revisión de los padres.

Un padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que el estudiante se lleve a casa materiales didácticos que utilice. La escuela puede pedir al estudiante que devuelva los materiales al inicio del siguiente día escolar.

Una escuela debe proporcionar versiones impresas de materiales electrónicos de instrucción a un estudiante si este no tiene acceso confiable a tecnología en casa.

Los maestros deben proporcionar una copia del plan de instrucción o del plan de estudios de cada clase al padre de cada estudiante inscrito en esa clase antes del inicio de cada semestre. Un padre puede obtener copias adicionales del plan o del plan de estudios mediante solicitud. El plan de estudios del curso se enviará a casa con los estudiantes la primera semana de clases.

[Para información sobre el acceso de los padres a cualquier catálogo de biblioteca en línea y materiales bibliotecarios, incluyendo registros de los materiales de biblioteca prestados por sus hijos, véase Biblioteca (Todos los Grados).]

Revisión del Distrito de Materiales Instruccionales

Un padre puede solicitar que el distrito realice una revisión de material instruccional en una clase de matemáticas, Lengua Inglesa, ciencias o estudios sociales en la que esté inscrito el estudiante del padre para determinar la alineación con los estándares estatales y el nivel de rigor del nivel escolar.

El distrito no está obligado a realizar una revisión de material didáctico para un área temática o nivel escolar específico en un campus específico más de una vez por año escolar.

Para más información sobre cómo solicitar una revisión de material instructivo, comuníquese **con Jacob Conner, director, (979) 863-7693, jconner@matagordaisd.org**.

Avisos de cierta mala conducta estudiantil a padres no custodios

Un padre o madre no custodio puede solicitar por escrito que el distrito proporcione, para el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso por escrito que usualmente se entregue a un padre relacionado con la mala conducta del niño, que pueda implicar la inclusión en un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) o expulsión.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

[Consulta el Código de Conducta Estudiantil y la política FO(LEGAL) para más información.]

Participación en evaluaciones federales requeridas, obligatorias por el estado y por distritos

De acuerdo con la Ley de Todos los Estudiantes Exitosos (ESSA), un padre puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o de distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Récords estudiantiles

Acceso a los registros estudiantiles

Un padre puede revisar los registros de su hijo, incluyendo:

- Récords de asistencia
- Puntajes de los exámenes
- Grados
- Antecedentes disciplinarios
- Expedientes de consejería
- Registros psicológicos
- Solicitudes de admisión
- Información sobre salud e inmunización
- Otros expedientes médicos
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares
- Reportes de patrones de comportamiento
- Registros relacionados con la asistencia proporcionada para dificultades de aprendizaje, incluyendo información recopilada sobre cualquier estrategia de intervención utilizada con el niño, ya que el término "estrategia de intervención" está definido por ley
- Registros relacionados con materiales de la biblioteca escolar que el niño obtiene de una biblioteca escolar [Véase Biblioteca (Todos los Grados) para más información.]
- Instrumentos estatales de evaluación que se han administrado al niño
- Materiales didácticos y exámenes utilizados en el aula del niño

Inspección Autorizada y Uso de Registros Estudiantiles

La Ley de Derechos y Privacidad Educativa Familiar (FERPA) otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos respecto a los registros educativos de los estudiantes.

Para efectos de los registros estudiantiles, un estudiante "elegible" es cualquier persona de 18 años o más que asista a una institución educativa postsecundaria. Estos derechos, tal como se discute aquí y en Objeción a la divulgación de información del directorio, son el derecho a:

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Inspecciona y revisa los registros estudiantiles dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela reciba una solicitud de acceso
- Solicitar una enmienda a un registro estudiantil que el padre o estudiante elegible considere inexacto, engañoso o que viola la FERPA
- Proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información personal identificable de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento
- [Presenta una queja \(https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint\)](https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint) ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos sobre el incumplimiento por parte de la escuela con los requisitos de FERPA

Tanto FERPA como las leyes estatales protegen los registros estudiantiles contra inspecciones o uso no autorizados y otorgan a padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar información personal identificable de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo a un padre o al estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información sobre el desempeño estudiantil, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes y registros disciplinarios, se considera registros educativos confidenciales.

La inspección y liberación de los registros estudiantiles está restringida a un estudiante elegible o a los padres de un estudiante, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que termine los derechos parentales o el derecho a acceder a los registros educativos del estudiante. Los derechos de los padres respecto al acceso a los registros estudiantiles no se ven afectados por su estado civil.

La ley federal exige que el control de los registros pase al estudiante tan pronto como cumpla con al menos uno de los siguientes criterios:

- Cumple 18 años
- Es emancipado por un tribunal
- Se inscribe en una institución educativa postsecundaria

Sin embargo, el padre puede seguir teniendo acceso a los registros si el estudiante es dependiente para efectos fiscales y, bajo circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza para la salud y seguridad del estudiante u otras personas.

FERPA permite la divulgación de información personal identificable de los registros educativos de un estudiante sin el consentimiento por escrito del padre o del estudiante elegible cuando los funcionarios escolares tienen lo que la ley federal denomina un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante.

El interés educativo legítimo puede incluir:

- Trabajando con el estudiante

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades
- Compilación de datos estadísticos
- Revisar un expediente académico para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario
- Investigar o evaluar programas

Los funcionarios escolares pueden incluir:

- Miembros de la junta y empleados, como el superintendente, administradores y directores
- Maestros, consejeros escolares, diagnósticos y personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico del distrito)
- Una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o autorizado proporcionar un servicio o función institucional específica (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrezca programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares o voluntario)
- Una persona designada para servir en un equipo que apoye el programa escolar seguro y de apoyo del distrito
- Un padre o estudiante que sirve en un comité escolar
- Un padre o estudiante que asiste a un funcionario escolar en el desempeño de sus deberes

FERPA también permite la divulgación de información personal identificable sin consentimiento por escrito:

- A representantes autorizados de diversas agencias gubernamentales, incluyendo proveedores de servicios juveniles, la oficina del Contralor General de EE. UU., la oficina del Fiscal General de EE.UU., el Secretario de Educación de EE.UU., la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de EE.UU. y trabajadores sociales de los Servicios de Protección Infantil (CPS) o, en ciertos casos, otros representantes de bienestar infantil
- A personas o entidades que recibieron acceso en respuesta a un citatorio u orden judicial
- A otra escuela, distrito/sistema o institución educativa postsecundaria a la que un estudiante busque o tenga la intención de inscribirse, o en la que ya esté inscrito
- En relación con la ayuda financiera para la cual un estudiante ha solicitado o ha recibido
- A las organizaciones acreditadoras para realizar funciones de acreditación
- A organizaciones que realicen estudios para, o en nombre de la escuela, para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción
- A los funcionarios correspondientes en relación con una emergencia de salud o seguridad

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Cuando el distrito divulga datos designados por información del directorio. [Ver Objeción a la divulgación de información del directorio para prohibir esta divulgación.]

La divulgación de información personal identificable a cualquier otra persona o agencia — como un posible empleador o para una solicitud de beca — solo ocurrirá con permiso de padres o estudiantes, según corresponda.

El **registrador** es el custodio de todos los registros de los estudiantes actualmente inscritos en la escuela asignada. El **registrador** es el custodio de todos los registros de los estudiantes que se han retirado o se han graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de los registros identificando los registros que desea inspeccionar.

Los registros pueden revisarse en persona durante el horario escolar regular. El custodio de registros o su representante estará disponible para explicar el expediente y responder preguntas.

Un padre o estudiante elegible que envíe una solicitud por escrito y pague los costos de copia de 10 centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre o estudiante revise los registros.

Puedes contactar al custodio de registros de los estudiantes actualmente inscritos en:

Stacy Dutton, Registradora
717 Wightman Street, Matagorda, TX 77457
sdutton@matagordaisd.org
(979) 863-7693

Puedes contactar al custodio de registros de los estudiantes que se hayan retirado o se hayan graduado en:

Stacy Dutton, Registradora
717 Wightman Street, Matagorda, TX 77457
sdutton@matagordaisd.org
(979) 863-7693

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o violan los derechos de privacidad del estudiante.

Una solicitud para corregir el expediente de un estudiante debe ser presentada al custodio correspondiente de los registros. La solicitud debe identificar claramente la parte del expediente que debe corregirse e incluir una explicación de por qué la información es

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

inexacta. Si el distrito niega la solicitud para modificar los registros, el padre o el estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si después de la audiencia los registros no se modifican, el padre o el estudiante elegible tiene 30 días escolares para colocar una declaración en el expediente del estudiante.

Aunque las calificaciones incorrectamente registradas pueden ser impugnadas, impugnar la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja mediante el proceso de quejas que se encuentra en la política FNG(LOCAL). Una calificación otorgada por un maestro solo puede cambiarse si la junta directiva determina que la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con las directrices de calificación del distrito.

[Ver Boletas/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los Grados), Quejas y preocupaciones (todos los grados), y Finalidad de las calificaciones en la política FNG(LEGAL)]

La política de registros estudiantiles del distrito se encuentra en la política FL(LEGAL) y FL(LOCAL) y está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio web del distrito **en** www.matagordaisd.org.

Nota: El derecho de acceso y copias de los registros estudiantiles del padre o estudiante elegible no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos — como las notas personales de un maestro sobre un estudiante compartidos solo con un maestro sustituto — no tienen que estar disponibles.

Calificaciones Profesionales para Maestros y Personal

Un padre puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluyendo si el maestro:

- Ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles escolares y áreas temáticas en las que el maestro imparte instrucción
- ¿Tiene un permiso de emergencia u otro estatus provisional para el cual se hayan eximido los requisitos estatales?
- Actualmente está enseñando en el campo o disciplina de su certificación

El padre también tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier asistente que pueda brindar servicios al niño.

Un estudiante con excepciones o circunstancias especiales

Hijos de familias militares

[El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares](https://www.dodea.edu/education/partnership-and-resources/military-interstate-compact) (<https://www.dodea.edu/education/partnership-and-resources/military-interstate-compact>) otorga a los hijos de familias militares flexibilidad respecto a ciertos requisitos distritales y estatales, incluyendo:

- Requisitos de inmunización
- Nivel escolar, curso o ubicación en el programa educativo

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Inscripción en cursos virtuales o híbridos ofrecidos por el distrito u otro distrito o escuela
- Requisitos de graduación

El distrito justificará las ausencias relacionadas con que un estudiante visite a un padre, incluyendo a un padrastro o tutor legal, que sea:

- Llamado al servicio activo
- De permiso
- Regresando de un despliegue de al menos cuatro meses

El distrito **permitirá no más de cinco** ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue ni a más tardar el día 30 después del regreso del padre o madre.

Más información está disponible en [Recursos para Familias Militares de la Agencia de Educación de Texas](https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources) (<https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources>).

Rol parental en ciertas asignaciones en el aula y la escuela

Hermanos de nacimiento múltiple

La ley estatal permite que un padre de hermanos con múltiples nacimientos (por ejemplo, gemelos, trillizos) asignados al mismo grado y campus solicite por escrito que los niños sean colocados en el mismo salón o en salones separados.

Las solicitudes por escrito deben enviarse antes del día 14 después de la inscripción de los estudiantes. [Consulta la política FDB(LEGAL) para más información.]

Transferencias/Asignaciones de Seguridad

La junta o su representante atenderá la solicitud de un padre para transferir a su hijo a otro salón o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso escolar, incluyendo ciberacoso, según lo definido por el Código de Educación 37.0832.

La junta puede transferir a un estudiante que haya sufrido acoso escolar a otro salón de clases.

No se proporciona transporte para transferirse a otro campus. Consulta el **director** para más información.

[Ver Acoso escolar (todos los grados), y las políticas FDB y FFI para más información.]

El distrito atenderá la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si ha sido víctima de un delito violento mientras está en la escuela o en los terrenos escolares.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

[Consulta la política FDE para más información.]

La junta atenderá la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a un distrito vecino si el menor ha sido víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante asignado al mismo campus, ya sea que la agresión ocurriera dentro o fuera del campus, y ese estudiante ha sido condenado o puesto en adjudicación diferida por la agresión. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea transferirse, la junta transferirá al agresor.

Uso por parte de estudiantes de un animal de servicio/asistencia

Un padre o madre de un estudiante que use un animal de servicio/asistencia debido a su discapacidad debe presentar una solicitud por escrito al director antes de llevar al animal de servicio/asistencia al campus. El distrito intentará atender una solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los 10 días hábiles del distrito.

Un estudiante en la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza)

Con el fin de brindar estabilidad educativa, el distrito proporcionará asistencia en la inscripción y registro, así como otros servicios educativos durante toda la inscripción del estudiante, a cualquier estudiante que esté actualmente o recién colocado en cuidado temporal (custodia temporal o permanente del estado, a veces llamada cuidado sustituto).

Un estudiante bajo tutela (custodia) del estado que se inscriba en el distrito después del inicio del ciclo escolar tendrá oportunidades de crédito por examen en cualquier momento del año.

El distrito evaluará los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos de materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará créditos parciales cuando el estudiante solo apruebe la mitad de un curso de dos medias. [Para las disposiciones sobre créditos parciales para estudiantes que no están en la tutela del estado, véase EI(LOCAL).]

Un estudiante en tutela estatal que sea trasladado fuera de los límites de asistencia del distrito o escuela — o que inicialmente sea colocado bajo la tutela del estado y fuera de los límites del distrito o escuela — tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía antes de la colocación o mudarse hasta que alcance el nivel de grado más alto en esa escuela en particular.

Si un estudiante de 11º o 12º grado se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con sus criterios de graduación.

Para un estudiante en tutela del estado que sea elegible para una exención de colegiatura y cuotas según la ley estatal y que probablemente esté bajo cuidado el día anterior al cumpleaños número 18 del estudiante, el distrito será:

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Ayudar al estudiante con la finalización de solicitudes de admisión o ayuda financiera
- Organizar y acompañar a los estudiantes en las visitas al campus
- Ayudar en la investigación y solicitud de becas privadas o patrocinadas por instituciones
- Identificar si el estudiante es candidato para ser nombrado en una academia militar
- Ayudar al estudiante a inscribirse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, incluyendo (sujeto a la disponibilidad de fondos) organizar el pago de las cuotas de examen por parte del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS)
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para los estudiantes que antes formaban parte de la tutela estatal

Si tienes preguntas, por favor contacta al enlace de cuidado temporal del distrito:

Marlene Guevara, Consejera

717 Wightman Street, Matagorda, TX 77457

mguevara@matagordaisd.org

(979) 863-7693

[Ver Crédito por Examen para Avance/Aceleración — Si un estudiante no ha tomado el curso/materia y Créditos del curso (solo en niveles secundarios)]

Un estudiante sin hogar

Se anima a un padre a informar al distrito si su hijo está experimentando la falta de vivienda. El personal del distrito puede compartir recursos que puedan ayudar a las familias.

Un estudiante sin hogar tendrá flexibilidad respecto a ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Prueba de requisitos de residencia
- Requisitos de inmunización
- Colocación en programas educativos (si el estudiante no puede proporcionar registros académicos previos o no cumple con la fecha límite de solicitud durante un periodo de falta de vivienda)
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento del año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del inicio del ciclo escolar), según las reglas de la Junta Estatal de Educación (SBOE)
- Evaluación de los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos para materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito
- Otorgar créditos parciales cuando un estudiante aprueba solo la mitad de un curso de dos mitades
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Requisitos de graduación

La ley federal permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en la "escuela de origen" o que se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde reside actualmente.

Si un estudiante sin hogar en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal permite que el estudiante solicite un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad del distrito, la elección de la escuela o la decisión de inscripción puede apelar a través de la política FNG(LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para una resolución rápida de disputas.

Para más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, contacta al enlace de educación para personas sin hogar del distrito:

Marlene Guevara, Consejera
717 Wightman Street, Matagorda, TX 77457
mguevara@matagordaisd.org
(979) 863-7693

[Ver Crédito por Examen para Avance/Aceleración — Si un estudiante no ha tomado el curso/materia y Créditos del curso (solo en niveles secundarios)]

Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el aula regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de tutoría, compensatorios y otros servicios de apoyo académico o conductual que estén disponibles para todos los estudiantes a través del sistema multinivel de apoyos académicos y conductuales (MTSS) del distrito. La provisión de estos servicios de intervención y apoyo, que pueden incluir el proceso (RTI), puede afectar la capacidad del distrito para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, su padre puede contactar a las personas listadas a continuación para conocer el sistema general de referencia o evaluación de educación general de la escuela.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo hacer una referencia para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial o de la Sección 504 en cualquier momento.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Referencias a Educación Especial

Si un padre presenta una solicitud por escrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar al padre o madre un aviso escrito previo de si está de acuerdo o rechazo a evaluar al estudiante, junto con una copia del [Aviso de Salvaguardas](#) Procesales (https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications). Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle al padre la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: Una solicitud de evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario que se haga por escrito. Los distritos deben cumplir con todos los avisos federales previos por escrito y los requisitos de salvaguardas procedimentales, así como con los requisitos para identificar, localizar y evaluar a los niños sospechosos de tener una discapacidad y que necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito responda dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares desde el día en que recibe el consentimiento por escrito de un padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el periodo de evaluación por tres o más días escolares, el periodo de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante esté ausente.

Hay una excepción al plazo de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial al menos 35 días escolares pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres o más días durante el periodo de evaluación, la fecha límite del 30 de junio ya no aplica. En cambio, aplicará el plazo general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres o más días.

Al completar la evaluación, el distrito debe entregar al padre o madre una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre educación especial está disponible en el distrito escolar en un documento complementario titulado [Guía para Padres para el Proceso de Admisión, Revisión y Expulsión](#) (https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications).

Persona de contacto para referencias de educación especial

La persona de contacto designada respecto a opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o sobre una referencia para evaluación de servicios de educación especial es:

Patricia Broussard, Directora de Servicios Especiales

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

717 Wightman Street, Matagorda, TX 77475

pbroussard@matagordaisd.org

(979) 863-7693

Para preguntas sobre transiciones postsecundarias, incluyendo la transición de la educación al empleo, para estudiantes que reciben servicios de educación especial, contacte al representante de transición y empleo del distrito:

Patricia Broussard, Directora de Servicios Especiales

717 Wightman Street, Matagorda, TX 77475

pbroussard@matagordaisd.org

(979) 863-7693

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar debe tener estándares y procedimientos establecidos para la evaluación y colocación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de salvaguardas procesales que incluya:

- Aviso
- Una oportunidad para que un padre o tutor examine registros relevantes
- Una audiencia imparcial con oportunidad de participación del padre o tutor y representación por parte de un abogado
- Un procedimiento de revisión

Persona de contacto para referencias de la Sección 504

La persona designada para contactar sobre opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o para una referencia para evaluación de servicios de la Sección 504 es:

Patricia Broussard, Directora de Servicios Especiales

717 Wightman Street, Matagorda, TX 77475

pbroussard@matagordaisd.org

(979) 863-7693

[Ver Un estudiante con discapacidades físicas o mentales protegidas bajo la Sección 504]

Visita estos sitios web para obtener información sobre estudiantes con discapacidades y su familia:

- [Marco Legal para el Proceso de Educación Especial Centrada en el Niño](https://fw.escapps.net/Display_Portal?destination=/)
(https://fw.escapps.net/Display_Portal?destination=/)
- [Red de Recursos de Socios](http://prntexas.org/) (<http://prntexas.org/>)
- [SPEDTEX: Centro de Información de Educación Especial](https://www.spedtex.org/)
(<https://www.spedtex.org/>)
- [Proyecto Texas First](http://www.texasprojectfirst.org/) (<http://www.texasprojectfirst.org/>)

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- [Recursos para Padres y Familias de Educación Especial de TEA](https://tea.texas.gov/academics/special-student-populations/special-education/parent-and-family-resources)
(<https://tea.texas.gov/academics/special-student-populations/special-education/parent-and-family-resources>)

Notificación a los padres sobre estrategias de intervención para dificultades de aprendizaje proporcionadas a estudiantes en educación general

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia por dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no está dirigido a aquellos estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

Programa de Conducción con Discapacidad en Texas

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará el Programa de Manejo con Discapacidad de Texas a estudiantes que tengan una condición de salud o discapacidad que pueda dificultar la comunicación efectiva con un oficial de paz y que reciban educación especial o que estén cubiertos por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Esta notificación se entregará anualmente a un estudiante elegible de 16 años o más hasta su graduación o cumpleaños número 21, así como a los padres del estudiante.

El Programa de Manejo con Discapacidad de Texas se enfoca en mejorar la interacción entre las autoridades y los conductores con discapacidades que tienen necesidades únicas de comunicación.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial junto con otros niños en edad escolar en el hogar

Si un estudiante recibe servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residan en el hogar sean transferidos al mismo campus si el nivel de grado del estudiante que se transfiere se ofrece en ese campus.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tiene derecho a transporte; sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a otros niños en el hogar.

El padre o tutor debe contactar al director de la escuela sobre las necesidades de transporte antes de solicitar un traslado para otros niños en el hogar. [Consulta la política FDB(LOCAL) para más información.]

Un estudiante que habla un idioma principal distinto al inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés y tiene dificultades para realizar tareas ordinarias en inglés.

Si el estudiante califica para estos servicios, el Comité de Evaluación de Competencia en el Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, evaluaciones locales y evaluaciones obligatorias por el estado.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

[Ver Estudiantes Bilingües Emergentes (Todos los Grados) y Programas Especiales (Todos los Grados)]

Un estudiante con discapacidades físicas o mentales protegidas bajo la Sección 504

Un estudiante con una discapacidad física o mental que limita sustancialmente una actividad vital importante, según lo define la ley — y que no califica para servicios de educación especial de otro modo — puede calificar para protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra personas con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyos bajo la Sección 504 para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE), según lo definido en la ley federal.

[Ver Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504 y Policy FB para más información.]

Sección Dos: Otra información importante para padres y estudiantes

Esta sección contiene información importante sobre académicos, actividades escolares y operaciones y requisitos escolares.

Está organizado alfabéticamente para servir como una guía de referencia rápida. Cuando aplica, los temas se organizan aún más por nivel escolar.

Padres e hijos deben tomarse un momento juntos para familiarizarse con los temas abordados en esta sección. Para orientación sobre un tema en particular, por favor contacte a **Jacob Conner, director de** jconner@matagordaisd.org.

Ausencias/Asistencia

La asistencia regular a la escuela es esencial. Las ausencias en clase pueden causar una grave interrupción en la educación del estudiante. El estudiante y el padre deben evitar ausencias innecesarias.

A continuación se discuten dos leyes estatales importantes: una que trata sobre la asistencia obligatoria y la otra sobre cómo la asistencia afecta la concesión de la calificación final o el crédito de curso de un estudiante.

Asistencia obligatoria

Preescolar y Jardín de Niños

Los estudiantes inscritos en preescolar o jardín de niños deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Edades 6-18

La ley estatal exige que un estudiante que tenga al menos seis años, o que sea menor de seis años y haya estado previamente inscrito en primer grado, y que aún no haya cumplido 19 años, asista a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada, programa de año extendido o sesión de tutoría aplicable, a menos que el estudiante esté exento de asistir o esté legalmente exento.

Un estudiante deberá asistir a cualquier programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano si no cumple con los estándares de aprobación en una evaluación estatal del área correspondiente.

Edad de 19 años o más

Un estudiante que asista voluntariamente o se inscribe después de cumplir 19 años debe asistir a cada día escolar hasta el final del ciclo escolar. Si el estudiante incurre en más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en la propiedad escolar después de eso sería no autorizada y podría considerarse allanamiento. [Consulta la política FEA para más información.]

Asistencia obligatoria — Exenciones

Todos los Niveles de Grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria, siempre y cuando el estudiante recupere todo el trabajo, para las siguientes actividades y eventos:

- Días sagrados religiosos
- Comparecencias judiciales requeridas
- Presentarse en una oficina gubernamental para obtener la ciudadanía estadounidense
- Participación en una ceremonia de juramento de naturalización en Estados Unidos
- Sirviendo como secretario electoral
- Citas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluyendo ausencias relacionadas con servicios de autismo y citas de salud mental
- Ausencias derivadas de una enfermedad grave o potencialmente mortal o tratamiento relacionado que haga inviable la asistencia de un estudiante, con certificación médica en el formulario del distrito
- Ausencias para asistir a un curso de instrucción religiosa con tiempo liberado
- Para estudiantes en la tutela del estado:
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicio ordenado por la corte
 - Cualquier otra actividad ordenada por la corte, siempre y cuando no sea viable programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Para los hijos de familias militares, se justificarán ausencias de hasta cinco días para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que vaya, esté de permiso o regrese de ciertos despliegues. [Ver Hijos de familias militares]

Cabe señalar que las citas médicas documentadas pueden incluir citas por telemedicina. Los estudiantes que estén físicamente en el campus no podrán participar en citas por telemedicina u otras citas en línea sin autorización específica de un administrador correspondiente. Los estudiantes no deben usar tecnología emitida por el distrito, incluyendo Wi-Fi o internet, para citas de telemedicina porque el uso de equipos propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y puede ser monitoreado por el distrito. Para más información, véase Comunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos (todos los grados).

Niveles de grado secundario

El distrito permitirá que un estudiante de 15 años o más esté ausente un día para obtener una licencia de aprendiz y un día para obtener una licencia de conducir, siempre y cuando la junta haya autorizado dichas ausencias justificadas bajo la política FEA(LOCAL). El estudiante deberá presentar documentación de la visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar cualquier trabajo que haya faltado.

[Ver Verificación de Asistencia a la Licencia de Conducir (Solo Niveles de Grado Secundario)]

El distrito permitirá que los estudiantes de tercer y cuarto año estén ausentes hasta dos días al año para visitar una universidad o colegio si se cumplen las siguientes condiciones:

- La junta ha autorizado dichas ausencias justificadas bajo la política FEA(LOCAL)
- El director ha aprobado la ausencia del estudiante
- El estudiante sigue los procedimientos del campus para verificar la visita y recuperar cualquier trabajo perdido

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años o más esté ausente hasta cuatro días durante el periodo en que esté inscrito en la preparatoria para solicitar su enlistamiento en las fuerzas armadas de EE. UU. o en la Guardia Nacional de Texas, siempre y cuando el estudiante verifique estas actividades ante el distrito.

El distrito permitirá que un estudiante esté ausente hasta dos días durante su penúltimo año y dos días durante su último año para un día de investigación de carrera y así visitar a un profesional en el lugar de trabajo de esa persona y determinar el interés del estudiante en seguir una carrera en su área, siempre y cuando el estudiante verifique estas actividades ante el distrito.

El distrito permitirá que un estudiante esté ausente hasta dos días por año escolar para servir como:

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Un secretario de votación anticipada, si la junta del distrito ha autorizado esto en la política FEA (LOCAL), el estudiante notifica a sus maestros y recibe la aprobación del director antes de las ausencias
- Un secretario electoral, si el estudiante recupera algún trabajo perdido

El distrito permitirá que un estudiante de los grados 6 a 12 esté ausente con el propósito de tocar "Taps" en un funeral de honor militar por un veterano fallecido.

Asistencia Obligatoria — Incumplimiento

Todos los Niveles de Grado

Los empleados escolares deben investigar y reportar violaciones a la ley de asistencia obligatoria.

Un estudiante que esté ausente sin permiso de la escuela, de cualquier clase, de cualquier programa especial requerido o de cualquier tutoría requerida será considerado en violación de la ley de asistencia obligatoria y sujeto a acciones disciplinarias.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con discapacidad presenta problemas de asistencia, el comité ARD o de la Sección 504 del estudiante determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y/o modificaciones al programa educativo individualizado del estudiante o al plan de la Sección 504, según corresponda.

Edades 6-18

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres o más ausencias injustificadas en un periodo de cuatro semanas, la ley exige que la escuela envíe aviso al padre.

El aviso será:

- Recuerda al padre o madre su deber de supervisar la asistencia del estudiante y exigir que asista a la escuela
- Solicita una reunión entre los administradores escolares y el padre
- Informa al padre que el distrito iniciará medidas de prevención de absentismo, incluyendo un plan de mejora de conducta, servicio comunitario escolar, referencias a consejería u otros servicios sociales, u otras medidas apropiadas

El facilitador de prevención de absentismo escolar para el distrito es:

Jacob Conner, Director

717 Wightman Street, Matagorda, TX 77475

jconner@matagordaisd.org

(979) 863-7693

Para cualquier pregunta sobre ausencias estudiantiles, los padres deben contactar a la escuela o a cualquier otro administrador del campus.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Un tribunal puede imponer sanciones contra el padre o madre si un estudiante en edad escolar deliberadamente no asiste a la escuela. El distrito puede presentar una queja contra el padre si el estudiante incurre en 10 o más ausencias no justificadas en un periodo de seis meses en el mismo ciclo escolar.

Si un estudiante de 12 a 18 años incurre en 10 o más ausencias injustificadas en un periodo de seis meses en el mismo ciclo escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, remitirá al estudiante al tribunal de absentismo.

[Consulta las políticas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL) para más información.]

Edad de 19 años o más

Después de que un estudiante de 19 años o más incurre en una tercera ausencia injustificada, el distrito está obligado por ley a enviarle una carta explicando que puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a revocar la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de conducta.

Asistencia para créditos o calificación final (todos los niveles escolares)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, el estudiante debe asistir al menos el 90 por ciento de los días que se ofrece. Un estudiante que asista a menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase será referido al comité de revisión de asistencia. El comité determinará si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar créditos o una calificación final. [Ver política FEC para más información.]

Excepto por ausencias por enfermedad grave o potencialmente mortal o tratamiento relacionado, todas las ausencias, justificadas o no, pueden considerarse conforme al requisito de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para alguna ausencia, el comité de asistencia considerará:

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
- Si el estudiante ha completado el trabajo de recuperación satisfactoriamente. Si el estudiante completa trabajo de recuperación, las ausencias se listan abajo
Asistencia obligatoria — Exenciones y las ausencias por actividades extracurriculares serán consideradas circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o el padre del estudiante tenían algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información presentada por el estudiante o padre al comité sobre las ausencias.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG(LOCAL).

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Horario oficial de asistencia (todos los grados)

El distrito tomará asistencia oficial todos los días a las **9:45 a.m.**

Un estudiante ausente durante cualquier parte del día debe seguir los siguientes procedimientos para documentar su ausencia.

Documentación después de una ausencia (todos los grados)

Un padre debe dar una explicación de cualquier ausencia cuando el estudiante llegue o regrese a la escuela. El estudiante debe entregar una nota firmada por el padre. El campus puede aceptar una llamada telefónica del padre, pero se reserva el derecho de exigir una nota escrita.

No se aceptará una nota firmada por el estudiante a menos que tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal.

El campus documentará en sus registros de asistencia si la ausencia está justificada o no.

Nota: El distrito no está obligado a justificar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia, a menos que la ausencia sea una exención bajo las leyes de asistencia obligatoria.

Nota del doctor después de ausencia por enfermedad (todos los grados)

Dentro de **los 3** días posteriores al regreso a la escuela, un estudiante que esté ausente por más **de 5** días consecutivos debido a una enfermedad personal debe presentar una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia. De lo contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia para determinar si la ausencia será justificada o no.

Certificación de ausencia por enfermedad grave o tratamiento

Si un estudiante está ausente debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o a un tratamiento relacionado que haga inviable su asistencia, un padre debe proporcionar una certificación de un médico autorizado para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el periodo anticipado de ausencia relacionado con dicha enfermedad o tratamiento en el formulario del distrito. Un padre puede acceder al formulario requerido en persona en la oficina de la escuela – 717 Wightman St., Matagorda, TX 77457.

Verificación de Asistencia a la Licencia de Conducir (Solo Niveles de Grado Secundario)

Un estudiante actualmente inscrito que busque una licencia de conducir deberá entregar el Formulario de Verificación de Inscripción y Asistencia (VOE) del Departamento de

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Seguridad Pública de Texas, firmado por el padre, a la oficina central del campus al menos 10 días antes de que sea necesario. El distrito emitirá un VOE solo si el estudiante cumple con los requisitos de créditos de clase o asistencia. El [formulario VOE](https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf) (<https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf>) está disponible en línea.

Más información está disponible en el [sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas](https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen) (<https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen>).

[Ver Asistencia obligatoria — Exenciones para Niveles de grado secundario para información sobre ausencias justificadas para obtener una licencia de aprendiz o licencia de conducir.]

Responsabilidad bajo la ley estatal y federal (todos los niveles escolares)

Matagorda ISD y cada uno de sus campus están sujetos a ciertos estándares de responsabilidad bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de la rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información, incluyendo:

- El Informe de Desempeño Académico de Texas (TAPR) para el distrito, elaborado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), basado en factores académicos y calificaciones
- Una Boleta de Calificaciones Escolares (SRC) para cada campus del distrito, compilada por TEA
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA
- Información compilada por la TEA para la presentación de una boleta federal requerida por la ley federal

La información sobre rendición de cuentas se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.matagordaisd.org. Copias impresas de cualquier informe están disponibles a solicitud en la oficina administrativa del distrito.

TEA mantiene información adicional de responsabilidad y acreditación en [la División de Reportes de Desempeño](https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting) (<https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting>).

Prueba de Aptitud Vocacional para Servicios Armados (Grados 10-12)

A un estudiante de los grados 10 a 12 se le ofrecerá la oportunidad de presentar la prueba de Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

Contacta al director para obtener información sobre esta oportunidad.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Premios y Honores (Todos los Niveles de Grado)

Asistencia Perfecta

Al final de cada seis semanas, los estudiantes que estén presentes cada día escolar recibirán un Certificado de Asistencia Perfecta. Los estudiantes que asistan a la escuela todos los días durante todo el año escolar también recibirán un reconocimiento especial.

Referencias Positivas a la Oficina

Cada mes, los miembros del personal reconocerán a los estudiantes que demuestran amabilidad, consideración, liderazgo y ciudadanía sobresaliente mediante la emisión de Referencias de Oficina Positiva. Estos estudiantes serán honrados al final de cada mes y celebrados por las acciones positivas y contribuciones que aportan a nuestra comunidad escolar.

Cuadro de Honor

Los estudiantes que sobresalgan académicamente serán reconocidos al final de cada periodo de calificación de seis semanas. Un estudiante debe haber obtenido todas las A o todas las A y B para recibir el reconocimiento en el Cuadro de Honor.

Graduado Sobresaliente

Acoso escolar (todos los grados)

El distrito se esfuerza por prevenir el acoso escolar, de acuerdo con sus políticas, promoviendo una cultura escolar positiva; construir relaciones saludables entre estudiantes y personal; fomentar la denuncia de incidentes de acoso escolar, incluyendo reportes anónimos; e investigar y atender incidentes reportados de acoso escolar.

El acoso escolar se define en la ley estatal como un acto significativo único o un patrón de actos cometidos por uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la expresión escrita o verbal, la expresión por medios electrónicos o conductas físicas que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar su propiedad o poner a un estudiante en un temor razonable de daño a su persona o a su propiedad
- Es lo suficientemente severo, persistente o generalizado como para que la acción o amenaza cree un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante
- Interrumpe de manera material y sustancial el proceso educativo o la operación ordenada de un aula o escuela
- Vulnera los derechos de la víctima en la escuela

El acoso incluye el ciberacoso. El ciberacoso se define en la ley estatal como el acoso que se realiza usando cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluyendo:

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Un teléfono celular u otro tipo
- Una computadora
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensajería de texto
- Una aplicación para redes sociales
- Un sitio web
- Cualquier otra herramienta de comunicación basada en internet

El acoso está prohibido por el distrito y podría incluir:

- Novatadas
- Amenazas
- Burlas
- Bromas
- Confinamiento
- Asalto
- Demandas de dinero
- Destrucción de propiedad
- Robo de posesiones valiosas
- Insultos
- Difusión de rumores
- Ostracismo

El distrito integrará en la instrucción contenido basado en investigación diseñado para reducir el acoso escolar que sea apropiado para los grupos de edad de los estudiantes.

Los estudiantes de grados de primaria participarán en:

- Instrucción diseñada para que los estudiantes puedan reconocer conductas de acoso escolar y cómo reportarlas
- Discusiones apropiadas para la edad que animan a los compañeros a intervenir cuando observan que ocurre acoso escolar
- Instrucción que caracterice el acoso escolar como un comportamiento que resulta de la necesidad del estudiante de adquirir habilidades sociales o de afrontamiento más maduras, no como un rasgo inmutable

Los estudiantes de los grados secundarios participarán en:

- La instrucción sobre la capacidad del cerebro para cambiar y crecer para que el estudiante reconozca el comportamiento de acoso puede surgir de una necesidad de desarrollo para adquirir más habilidades sociales, puede cambiar cuando el

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

cerebro madura y aprende mejores formas de sobrellevarlo, y no es un rasgo inmutable

- Discusiones que presentan el acoso escolar como un comportamiento indeseable y un medio para alcanzar o mantener un estatus social en la escuela, y que desalientan a los estudiantes de usar el acoso escolar como herramienta para obtener estatus social
- Instrucción diseñada para que los estudiantes reconozcan el papel que juega reportar conductas de acoso escolar en la promoción de una comunidad escolar segura

El distrito utilizará una encuesta apropiada a la edad sobre la cultura escolar que incluirá preguntas relevantes sobre el acoso escolar para identificar y atender las preocupaciones de los estudiantes.

Cada campus tiene un comité que aborda el acoso escolar enfocándose en esfuerzos de prevención y en iniciativas de salud y bienestar. El comité incluirá a padres y estudiantes de secundaria. Para más información sobre este comité, incluyendo interés en formar parte del comité, contacte a **Jacob Conner, Director de** jconner@matagordaisd.org.

Si un estudiante cree que ha experimentado acoso o presenciado el acoso de otro estudiante, el estudiante o padre debe notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible. Cualquier empleado del distrito que tenga conocimiento de un reporte de acoso escolar deberá transmitir el reporte a un administrador correspondiente. Los procedimientos para reportar denuncias de acoso escolar pueden encontrarse en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de acoso visitando: <https://www.stopitsolutions.com>.

La administración investigará las acusaciones de acoso escolar y conductas indebidas relacionadas. El distrito también notificará al padre de la presunta víctima y al padre del estudiante presuntamente involucrado en acoso.

Si una investigación determina que ocurrió acoso, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y podrá, en ciertas circunstancias, notificar a las autoridades. Se pueden tomar medidas disciplinarias u otras acciones incluso si la conducta no cumple con la definición de acoso.

El distrito proporcionará intervenciones basadas en la investigación, que pueden incluir opciones de consejería, para estudiantes que incurran en conductas de acoso, estudiantes que sean blanco de conductas de acoso y cualquier estudiante que haya presenciado conductas de acoso.

Cualquier acción tomada en respuesta al acoso escolar cumplirá con la legislación estatal y federal respecto a estudiantes con discapacidades.

Cualquier represalia contra un estudiante que reporte un incidente de acoso está prohibida.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

A recomendación de la administración, la junta puede transferir a un estudiante que se encuentre culpable de acoso escolar a otro salón en el campus. En consulta con el padre del estudiante, la junta puede transferir al estudiante a otro campus del distrito.

El padre o madre de un estudiante que haya sido determinado como víctima de acoso puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón o campus dentro del distrito. [Ver Transferencias/Asignaciones de Seguridad]

Una copia de la política de acoso escolar del distrito está disponible en la oficina del director, en la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como un [apéndice](#).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG(LOCAL).

[Ver Transferencias/Asignaciones de Seguridad, Violencia, discriminación, acoso y represalias en el noviazgo (todos los grados), Novatadas (Todos los Grados), política FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de mejora del distrito, una copia del cual puede consultarse en la oficina del campus.]

Educación Profesional y Técnica (CTE) y otros programas basados en el trabajo (solo en niveles secundarios)

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas:

[listar los programas CTE aplicables a continuación]

- Emprendimiento
- Ciencias Animales
- Ciencias de las Plantas

La admisión a estos programas se basa en la disponibilidad de espacio en las clases y el horario maestro.

El distrito ofrece otros programas basados en el trabajo en las siguientes áreas: ***[listar los programas laborales aplicables a continuación]***

- Practicum de Agricultura
- Práctica en Emprendimiento

La admisión a estos programas se basa en la disponibilidad de espacio en las clases y el horario maestro.

La política del distrito prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, y proporciona acceso igualitario a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados según lo requerido por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según lo enmendado; Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendadas.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

La política del distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas laborales, como lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según lo enmendado; Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, con sus enmiendas; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendadas.

El distrito tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en inglés no sea una barrera para la admisión o participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para información sobre tus derechos o procedimientos de queja, contacta al coordinador del Título IX y al coordinador de la ADA/Sección 504.

[Ver Declaración de No Discriminación (Todos los Grados) para el nombre e información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de la ADA/Sección 504.]

Celebraciones (Todos los Grados)

Aunque un padre o abuelo pueda proporcionar comida para compartir en un evento designado por la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, ten en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias severas a ciertos productos alimenticios. Habla con el maestro sobre cualquier alergia en el salón antes de llevar comida para compartir.

Ocasionalmente, la escuela o una clase puede organizar eventos o celebraciones relacionadas con el plan de estudios que incluyen comida. La escuela o el maestro notificarán a estudiantes y padres sobre cualquier alergia alimentaria conocida al solicitar voluntarios potenciales para proporcionar alimentos.

[Ver Alergias alimentarias (todos los grados)]

Abuso infantil, negligencia, mala conducta del personal escolar, trata y otros malos tratos a niños (todos los grados)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso infantil, la negligencia, la mala conducta del personal escolar, la trata y otros malos tratos a menores, el cual puede iniciarse contactando al Departamento de Servicios de Protección Familiar (DFPS)/Servicios de Protección Infantil (CPS). El plan está disponible en [Vacantes Requeridas - Distrito Escolar Independiente de Matagorda](#). El abuso incluye el abuso físico, incluyendo el abuso sexual, así como el abuso mental y emocional. La trata incluye tanto la trata sexual como la laboral.

Deber de reportar

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado o descuidado tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de reportar el abuso o negligencia sospechoso a las autoridades o a los Servicios de Protección Infantil (CPS). Consulta a continuación información sobre cómo reportar y responder a denuncias de abuso o negligencia infantil.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Posibles señales de advertencia de abuso infantil, negligencia, trata y otros maltratos infantiles

Abuso físico

Las posibles señales de advertencia de abuso físico incluyen:

- Lesiones frecuentes como moretones, cortes, ojos morados o quemaduras sin explicaciones adecuadas
- Quejas frecuentes de dolor sin lesión aparente
- Quemaduras o moretones en patrones inusuales que pueden indicar el uso de un instrumento o mordedura humana; Quemaduras de cigarrillo en cualquier parte del cuerpo
- Falta de reacción al dolor
- Miedo extremo a ir a casa o ver a sus padres
- Lesiones que aparecen después de que un niño no se ha visto en varios días
- Ropa fuera de temporada que puede ocultar lesiones en brazos o piernas

Abuso sexual

Las posibles señales de advertencia de abuso sexual incluyen:

- Signos físicos de enfermedades de transmisión sexual
- Evidencia de lesión en el área genital
- Embarazo en una niña
- Dificultad para sentarse o caminar
- Miedo extremo a estar sola con adultos de cierto sexo
- Comentarios, comportamientos o juegos sexuales más allá de lo que se considera apropiado para la edad
- Conocimiento de relaciones sexuales más allá de lo esperado para la edad de un niño
- Victimización sexual de otros niños

Los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [Ver Violencia, discriminación, acoso y represalias en el noviazgo (todos los grados) y Consentimiento para la Instrucción sobre la Prevención del Abuso Infantil, la Violencia Familiar, la Violencia en el Noviazgo y la Trata Sexual]

Abuso emocional

Las posibles señales de advertencia de abuso emocional incluyen:

- Exceso de cumplimiento o baja autoestima causado por el chivo expiatorio o el abuso verbal por parte de los cuidadores
- Depresión severa, ansiedad o agresión
- Retraso en el desarrollo físico, emocional e intelectual

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Indicadores de un cuidador que menosprecia al niño, le niega el amor y parece no preocuparse por los problemas del niño
- Cambios significativos en el comportamiento, como abstinencia o sobreagresión
- Cambios significativos en el peso, como aumento o pérdida de peso sustancial

Negligencia

Las posibles señales de advertencia de negligencia incluyen:

- Desnutrición evidente
- Falta constante de higiene personal que representa un riesgo para la salud
- Robar o mendigar comida
- Niño desatendido por largos periodos de tiempo
- Necesidad no atendida de atención dental u otra atención médica

Mala conducta del personal escolar

Las posibles señales de mala conducta del personal escolar incluyen:

- Límites o comunicaciones inapropiadas con un estudiante, incluyendo relaciones inapropiadas
- Violar políticas de comunicación escolares o del distrito, como el uso indebido de aplicaciones de mensajería o redes sociales
- Mostrando favoritismo hacia ciertos estudiantes de una manera que compromete la equidad o el bienestar estudiantil
- Crear, usar o compartir imágenes inapropiadas generadas por IA que involucran a estudiantes o personal
- Descuidar, abusar o dañar físicamente a un estudiante
- Proporcionar alcohol o drogas a un estudiante
- Estar bajo la influencia de alcohol o drogas mientras se está en la propiedad de la escuela o durante actividades escolares
- Posesión de un arma en propiedad escolar o durante actividades escolares
- Cometer un delito grave
- Participar en prácticas fraudulentas o engañosas que involucren al sistema escolar o a la Certificación de la Junta Estatal de Educación (SBEC)

Descripción y señales de advertencia de trata

La trata de menores de cualquier tipo está prohibida por el Código Penal. La trata sexual implica forzar a una persona, incluido un niño, a cometer abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral implica obligar a una persona, incluido un niño, a participar en trabajo forzado o servicios.

Los traficantes suelen ser miembros confiables de la comunidad de un niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores. Algunos traficantes contactan a las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia de trata sexual infantil incluyen:

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, actitud y actitud
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, bolsos, tecnología)
- Tatuajes o marca
- Tarjetas de regalo recargables
- Episodios frecuentes de fuga
- Múltiples teléfonos o cuentas en redes sociales
- Fotos provocativas publicadas en línea o guardadas en el teléfono
- Lesiones inexplicables
- Aislamiento de la familia, amigos y comunidad
- Parejas románticas mayores

Otras señales de advertencia de trata laboral en niños incluyen:

- No recibir pago, muy poco o solo con propinas
- Estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo, pero claramente trabajar fuera del horario permitido para estudiantes
- Deber una deuda grande y no poder pagarla
- No tener descansos en el trabajo ni estar expuesto a horas de trabajo excesivamente largas
- Estar demasiado preocupado por complacer a un empleador y/o dejar decisiones personales o educativas a un jefe
- No tener control sobre su propio dinero
- Vivir con un empleador o tener a un empleador listado como cuidador del estudiante
- Un deseo de renunciar a un trabajo pero que no se le permita hacerlo

[Ver Consentimiento para la Instrucción sobre la Prevención del Abuso Infantil, la Violencia Familiar, la Violencia en el Noviazgo y la Trata Sexual]

Reporte y Respuesta al Abuso Infantil, Negligencia, Trata y Otros Maltratos a Menores

Un niño que haya experimentado cualquier tipo de abuso o negligencia debe ser alentado a buscar a un padre o adulto de confianza. Los niños pueden mostrarse reacios a revelar abuso y solo revelar abuso sexual de manera indirecta. Como padre o adulto de confianza, es importante estar tranquilo y reconfortante si tu hijo u otro niño confía en ti. Tranquiliza al niño diciéndole que hizo bien al decírtelo.

Si tu hijo es víctima de abuso, negligencia, trata u otro maltrato, el consejero escolar o el director proporcionará información sobre las opciones de consejería disponibles para ti y tu hijo en tu área. Texas Health and Human Services también administra programas de consejería de intervención temprana.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Para saber qué servicios pueden estar disponibles en tu condado, consulta el [Localizador del Programa de Servicios de Apoyo Familiar](https://fss.hhs.texas.gov/Programs_Available_In_Your_County/default.asp) de Texas Health and Human Services (https://fss.hhs.texas.gov/Programs_Available_In_Your_County/default.asp).

Los reportes de abuso, trata o negligencia pueden hacerse a la división de CPS del DFPS al 1 800-252-5400 o en línea en el [sitio web de la Línea Directa de Abuso de](http://www.txabusehotline.org) Texas (www.txabusehotline.org).

Más recursos sobre abuso sexual, trata y otros malos tratos a menores

Los siguientes sitios web incluyen recursos para ayudar a aumentar la conciencia sobre el abuso y negligencia infantil, abuso sexual, trata y otros malos tratos a menores:

- [Puerta de Información sobre el Bienestar Infantil](https://www.childwelfare.gov/) (<https://www.childwelfare.gov/>)
- [KidsHealth, Para Padres, Abuso Infantil](https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html) (<https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html>)
- [Oficina del Equipo de Trata Sexual Infantil del Gobernador de Texas](https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking) (<https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking>)
- [Trata de Personas de Niños en Edad Escolar](https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children) (<https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children>)
- [Abuso sexual infantil: Guía para padres de la Asociación de Texas contra la Agresión Sexual](https://www.nsvrc.org/publications/booklets/child-sexual-abuse-parental-guide) (<https://www.nsvrc.org/publications/booklets/child-sexual-abuse-parental-guide>)
- [Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros y de Apoyo: Trata de Personas en las Escuelas de Estados Unidos](https://www.ed.gov/sites/ed/files/documents/human-trafficking/human-trafficking-americas-schools.pdf) (<https://www.ed.gov/sites/ed/files/documents/human-trafficking/human-trafficking-americas-schools.pdf>)

Clasificación de la Clase/Estudiante de Mejor Rango (Solo Niveles de Grado Secundario)

Solicitud Consistente para la Generación de Graduados

El Distrito aplicará el mismo método de cálculo de rango de clase y reglas para los honores locales de graduación de todos los estudiantes de una generación graduada, sin importar el año escolar en el que el estudiante obtuvo por primera vez el crédito de preparatoria.

Cálculo

El Distrito deberá incluir en el cálculo del ranking de clase las calificaciones semestrales obtenidas en cursos de crédito de preparatoria tomados únicamente en las siguientes áreas temáticas: inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Además, los cursos con crédito de preparatoria que cuenten para la obtención de un endoso también se utilizarán en el cálculo del rango de la clase.

El cálculo incluirá calificaciones reprobatorias.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Exclusiones

El cálculo del rango de la clase excluirá las calificaciones obtenidas en un curso a distancia, a menos que el curso sea asignado al estudiante por el Distrito o ofrecido como opción de curso junto con los cursos tradicionales del Distrito.

Sistema de Calificaciones Ponderadas

Categorías

El Distrito categorizará y ponderará los cursos elegibles como Avanzados, Honores y Regulares de acuerdo con las disposiciones de esta política y según lo designado en las publicaciones correspondientes del Distrito.

Avanzado

Los cursos elegibles de Advanced Placement (AP), cursos de doble crédito y cursos del Bachillerato Internacional (IB) serán categorizados y ponderados como cursos avanzados.

Honores

Los cursos Pre-AP elegibles y otros cursos designados localmente como honores serán categorizados y ponderados como cursos de Honores.

Regular

Todos los demás cursos elegibles serán categorizados y ponderados como cursos regulares.

Curso de Doble Crédito

Se sumarán diez puntos a una calificación obtenida en un curso de doble crédito.

Promedio de Calificaciones Ponderado

El Distrito deberá convertir las calificaciones semestrales obtenidas en cursos elegibles en puntos de calificación de acuerdo con la siguiente tabla y calculará un promedio ponderado (GPA):

<i>Grado</i>	<i>Avanzado</i>	<i>Honores</i>	<i>Regular</i>
100	6.0	5.0	4.0
99	5.9	4.9	3.9
98	5.8	4.8	3.8
97	5.7	4.7	3.7
96	5.6	4.6	3.6
95	5.5	4.5	3.5
94	5.4	4.4	3.4
93	5.3	4.3	3.3

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

92	5.2	4.2	3.2
91	5.1	4.1	3.1
90	5.0	4.0	3.0
89	4.9	3.9	2.9
88	4.8	3.8	2.8
87	4.7	3.7	2.7
86	4.6	3.6	2.6
85	4.5	3.5	2.5
84	4.4	3.4	2.4
83	4.3	3.3	2.3
82	4.2	3.2	2.2
81	4.1	3.1	2.1
80	4.0	3.0	2.0
79	3.9	2.9	1.9
78	3.8	2.8	1.8
77	3.7	2.7	1.7
76	3.6	2.6	1.6
75	3.5	2.5	1.5
74	3.4	2.4	1.4
73	3.3	2.3	1.3
72	3.2	2.2	1.2
71	3.1	2.1	1.1
70	3.0	2.0	1.0
69	2.9	1.9	0.9
68	2.8	1.8	0.8
67	2.7	1.7	0.7
66	2.6	1.6	0.6
65	2.5	1.5	0.5
64	2.4	1.4	0.4
63	2.3	1.3	0.3
62	2.2	1.2	0.2
61	2.1	1.1	0.1
60	2.0	1.0	0
59	1.9	0.9	0
58	1.8	0.8	0
57	1.7	0.7	0

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

56	1.6	0.6	0
55	1.5	0.5	0
54	1.4	0.4	0
53	1.3	0.3	0
52	1.2	0.2	0
51	1.1	0.1	0
Menos de 51	0	0	0

Grados transferidos

Cuando un estudiante transfiera las calificaciones semestrales de cursos que serían elegibles bajo la categoría Regular y el Distrito ha aceptado el crédito, el Distrito deberá incluir las calificaciones en el cálculo del rango de la clase.

Cuando un estudiante transfiera calificaciones semestrales para cursos que serían elegibles para recibir peso adicional bajo el sistema de calificaciones ponderadas del Distrito, el Distrito asignará peso adicional a las calificaciones basadas en las categorías y el sistema de peso de calificaciones usado por el Distrito solo si se ofrece un curso similar o equivalente a la misma clase de estudiantes en el Distrito.

Honores de graduación local

Para determinar los honores que se otorgarán durante las actividades de graduación, el Distrito deberá calcular el rango de la clase de acuerdo con esta política y regulaciones administrativas utilizando las calificaciones disponibles al momento del cálculo al final de la tercera semana del último periodo de calificación de seis semanas del último año.

Las calificaciones recibidas en mayo por cursos de crédito dual también se incluirán en el cálculo.

Para las solicitudes a instituciones de educación superior, el Distrito también calculará el rango de clase según lo requerido por la ley estatal. Los criterios de elegibilidad del Distrito para honores de graduación locales aplicarán solo para reconocimientos locales y no restringirán el rango de la clase para fines de admisión automática según la ley estatal. [Ver EIC(LEGAL)]

Valedictorian y Salutatorian

El valedictorian y el salutatorian serán los estudiantes elegibles con el rango más alto y el segundo más alto, respectivamente. Para ser elegible para este honor local de graduación, un estudiante debe:

- Han estado inscritos continuamente en la preparatoria del Distrito durante los cuatro semestres inmediatamente previos a la graduación;
- Graduarse después de exactamente ocho semestres de inscripción en la preparatoria; y

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- He completado el programa de fundación con al menos un respaldo.

Desempate

En caso de empate en los GPA ponderados, después de calcular hasta el tercer decimal, el Distrito calculará un GPA ponderado usando solo las calificaciones elegibles en los cursos avanzados tomados por cada estudiante involucrado en el empate para el reconocimiento como mejor alumno.

Si el empate no se rompe después de aplicar estos métodos, el Distrito reconocerá a todos los estudiantes involucrados en el empate como comparte el honor y el título.

Graduado de Mayor Rango

El estudiante que cumpla con los criterios locales de elegibilidad para ser reconocido como el mejor graduado también será considerado el graduado de mayor rango para efectos de recibir el certificado de posgrado honorario del estado de Texas.

[Consulta la política EIC para más información.]

Horarios de clases (solo en niveles secundarios)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario completo de clases. El director del campus puede hacer excepciones ocasionalmente para estudiantes de los grados 9 a 12 que cumplan con criterios específicos y reciban el consentimiento de los padres para inscribirse en un horario de menos de un día completo.

[Ver Cambios de horario (grados de secundaria/secundaria y preparatoria) para información relacionada con solicitudes de estudiantes para revisar su horario de materias.]

Admisiones a Colegios y Universidades y Ayuda Financiera (Todos los Grados)

Durante dos años escolares posteriores a la graduación, un estudiante del distrito que se gradúe como valedictorian o esté en el 10 por ciento superior de su clase es elegible para admisión automática a universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas si cumple con uno de los siguientes requisitos:

- Completa el nivel distinguido de logros bajo el programa de graduación fundacional [véase Programa de Graduación Fundamental]
- Cumple con los Estándares de Preparación Universitaria del ACT o obtiene al menos un 1500 de 2400 en el SAT
- A partir del otoño de 2028, se obtiene una puntuación establecida por la Junta Coordinadora de Educación Superior de Texas en un examen de ingreso a la universidad designado por las reglas de la junta coordinadora

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

El estudiante es responsable en última instancia de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o colegio, incluyendo la presentación oportuna de una solicitud completa.

Si una universidad o colegio adopta una política de admisión que acepta automáticamente al 25 por ciento superior de una generación graduada, las disposiciones anteriores también aplicarán a un estudiante clasificado en el 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Texas en Austin podría limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para estudiantes residentes de primer año entrantes. Desde el periodo de verano/otoño de 2026 hasta el semestre de primavera de 2027, la Universidad admitirá al cinco por ciento superior de la generación de graduados de una preparatoria que cumpla con los requisitos mencionados. La Universidad considerará a los solicitantes adicionales mediante un proceso de revisión integral.

Como lo exige la ley, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre lo siguiente:

- Admisión automática a la universidad
- Requisitos curriculares para la ayuda financiera
- Beneficios de completar los requisitos para admisión automática y ayuda financiera
- El Programa de Finalización Temprana de Preparatoria de Texas First, que requiere que el estudiante proporcione una copia oficial de los resultados de la evaluación y sus transcripciones, según corresponda, para recibir crédito por las evaluaciones y créditos requeridos para graduarse anticipadamente bajo el programa
- El Programa de Becas Texas First
- El Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas

Se pedirá a padres y estudiantes que firmen un acuse de recibo de que recibieron esta información.

Los estudiantes y padres deben contactar al consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de aplicación y las fechas límite.

[Ver Clasificación de la Clase/Estudiante de Mejor Rango (Solo Niveles de Grado Secundario) Para información específicamente relacionada con cómo el distrito calcula el rango de un estudiante en la clase, y los requisitos para Graduación (solo niveles de secundaria) para información relacionada con el programa de graduación de fundación.]

[Ver Un estudiante en la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza) Para información sobre la asistencia en la transición a la educación superior para estudiantes en cuidado temporal.]

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Cursos con créditos universitarios (solo en niveles secundarios)

Los estudiantes de los grados 9 a 12 pueden obtener créditos universitarios a través de las siguientes oportunidades:

- Ciertos cursos se imparten en el campus de la preparatoria, que pueden incluir cursos denominados crédito dual, Advanced Placement (AP), Bachillerato Internacional (IB) o preparatorios para la universidad
- Inscripción en cursos AP o de crédito dual a través de los cursos virtuales o híbridos ofrecidos por el distrito u otro distrito o escuela
- Inscripción en cursos impartidos en conjunto y en colaboración con la Universidad McMurray, que pueden ofrecerse dentro o fuera del campus
- Inscripción en cursos impartidos en otras universidades o colegios
- La inscripción en estos programas se basa en los requisitos de admisión universitaria, el nivel escolar y el promedio.

Bajo el programa de Ayuda Financiera para Transferencia Rápida (FAST), un estudiante puede ser elegible para inscribirse sin costo alguno en cursos de crédito dual en una institución de educación superior participante. El programa FAST permite que estudiantes que estén o hayan tenido desventaja educativa en cualquier momento durante los cuatro años previos a la inscripción en un curso de doble crédito se inscriban sin costo alguno para el estudiante. El distrito determinará la elegibilidad cuando el estudiante se inscriba en el curso de doble crédito. Consulta al consejero para más información.

Un estudiante puede ser elegible para subsidios basados en la necesidad financiera de cuotas de exámenes AP o IB. [Ver Cuotas (todos los grados) para más información.]

Un estudiante también puede obtener créditos universitarios en ciertos cursos de Educación Profesional y Técnica (CTE). [Ver Educación Profesional y Técnica (CTE) y otros programas basados en el trabajo (solo en niveles secundarios) para información sobre CTE y otros programas laborales.]

Para efectos de doble crédito, todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de inscribirse en el curso. Por favor, consulta al orientador escolar para más información. Dependiendo del nivel escolar del estudiante y del curso, puede ser obligatoria una evaluación estatal de fin de curso para graduarse.

No todas las universidades aceptan créditos obtenidos en todos los cursos de crédito dual o AP tomados en la preparatoria para obtener créditos universitarios. Los estudiantes y los padres deben consultar con la universidad o colegio prospectivo para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado por el estudiante.

Comunicaciones (Todos los Grados)

Información de contacto de los padres

Un padre está legalmente obligado a proporcionar por escrito la información de contacto del padre, incluyendo dirección, número telefónico y correo electrónico.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Un padre debe proporcionar la información de contacto al distrito al momento de la inscripción y nuevamente dentro de las dos semanas posteriores al inicio de cada año escolar siguiente mientras el estudiante esté inscrito en el distrito.

Si la información de contacto del padre cambia durante el año escolar, el padre debe actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que cambia.

Un padre puede actualizar la información de contacto contactando al registrador escolar.

Comunicaciones Automáticas de Emergencia

El distrito dependerá de la información de contacto registrada con el distrito para comunicarse con los padres en situaciones de emergencia, lo que puede incluir mensajes en tiempo real o automáticos. Una situación de emergencia puede incluir salida anticipada, apertura retrasada o acceso restringido al campus debido a clima severo, otra emergencia o una amenaza de seguridad. Es fundamental notificar a la escuela de tu hijo cuando cambie un número telefónico.

[Ver Seguridad (Todos los Grados) para información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

Comunicaciones Automatizadas No Emergentes

La escuela de tu hijo envía periódicamente información mediante mensajes automáticos o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que están estrechamente relacionadas con la misión de la escuela y específicas de tu hijo, la escuela de tu hijo o el distrito.

Las tarifas estándar de mensajería de tu operador de telefonía inalámbrica pueden aplicarse.

Si no desea recibir tales comunicaciones, por favor contacte al director de su hijo. [Ver Seguridad (Todos los Grados) para información sobre el contacto con padres durante una emergencia.]

Quejas y preocupaciones (todos los grados)

Por lo general, las quejas o preocupaciones de estudiantes o padres pueden abordarse de manera informal mediante una llamada telefónica o una reunión con el maestro o el director.

Para aquellas quejas y preocupaciones que no pueden resolverse de manera informal, la junta ha adoptado una política de quejas para estudiantes y padres en FNG(LOCAL) de acuerdo con el Capítulo 26A del Código de Educación. Esta política que describe en detalle el proceso de quejas está disponible en el manual de políticas en línea del distrito en www.matagordaisd.org y está adjunta a este manual como un apéndice. Un padre puede presentar una queja enviando el formulario de queja del distrito al director del campus. Los formularios de quejas del distrito están disponibles en el sitio web del distrito

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

en www.matagordaisd.org y en la oficina del director o superintendente. Un padre también puede presentar una queja electrónicamente por correo electrónico a Shannon Chapman, Superintendente del MISD – schapman@matagordaisd.org

En general, el formulario de queja por escrito debe completarse y entregarse al director del campus de manera oportuna.

Si la preocupación no se resuelve, un padre o estudiante puede apelar al superintendente o al representante del superintendente.

Si la preocupación aún no se resuelve, el distrito proporciona un proceso para que padres y estudiantes apelen ante la junta directiva.

Las audiencias en cada nivel se llevarán a cabo de acuerdo con los plazos establecidos por la ley descritos en la política del distrito en FNG(LOCAL).

Conducta (Todos los Grados)

Aplicabilidad de las Reglas Escolares

La junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define los estándares de comportamiento aceptable — dentro y fuera del campus, durante la instrucción remota y presencial, y en vehículos del distrito — y establece las consecuencias por violar estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deben estar familiarizados con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del aula.

Durante la instrucción de verano, aplican el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante vigentes para el año escolar inmediatamente anterior al periodo de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos para la instrucción de verano.

Coordinador de Comportamiento en el Campus

Cada campus cuenta con un coordinador de conducta que aplica técnicas de manejo disciplinario y aplica consecuencias por ciertas malas conductas estudiantiles, además de proporcionar un punto de contacto para la mala conducta estudiantil. La información de contacto de cada coordinador de conducta del campus está disponible en el sitio web del distrito en www.matagordaisd.org y el coordinador de este campus es:

Jacob Conner, Director

717 Wightman St / Apartado Postal 657

Matagorda, TX 77457

jconner@matagordaisd.org

(979) 863-7693

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Entregas

Excepto en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el tiempo de clase. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja de la oficina principal durante un periodo o almuerzo de paso.

Interrupción de las operaciones escolares

No se tolera la interrupción de las operaciones escolares y puede constituir un delito menor. Según la ley estatal, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio distrital sin autorización de un administrador
- Interferencia con una actividad autorizada mediante la toma de control total o parcial de un edificio
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento por impedir la participación en una asamblea autorizada
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas para causar interrupciones durante una asamblea
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento por impedir que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin autorización de un administrador

La interrupción de clases u otras actividades escolares mientras esté dentro o dentro de 500 pies de la propiedad del distrito incluye:

- Hacer ruidos fuertes
- Intentar atraer a un estudiante para que se aleje o impedir que asista a una clase o actividad obligatoria
- Entrar a un salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o grosero o cualquier mala conducta

La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito también se considera una interrupción.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales escolares. Se espera que los invitados a estos eventos sigan las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad de la conducta del invitado.

Se pedirá a un estudiante que asista a un evento social que firme su salida al salir antes de que termine el evento y no será readmitido.

Un padre interesado en acompañar a cualquier evento social escolar debe contactar al director del campus.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Consejería

El distrito cuenta con un programa integral de consejería escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluyendo sus intereses y objetivos profesionales
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo su desarrollo educativo, profesional, personal o social continuo
- Un sistema de planificación individual para guiar al estudiante mientras este planea, monitorea y gestiona su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de maestros, personal, padres y otros miembros de la comunidad en promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes

El distrito pondrá a disposición de los padres una vista previa del programa, incluyendo todos los materiales y el plan de estudios, para que los padres la revisen durante el horario escolar.

Consejería Académica

Niveles de primaria y secundaria/secundaria

El consejero escolar proporcionará información a estudiantes y padres sobre las admisiones a colegios y universidades, así como la importancia de planear la educación postsecundaria, incluyendo cursos apropiados y disponibilidad y requisitos de ayuda financiera.

En séptimo u octavo grado, cada estudiante recibirá instrucción sobre cómo prepararse mejor para la preparatoria, la universidad y una carrera.

Niveles de grado de preparatoria

Se anima a los estudiantes de preparatoria y a sus padres a hablar con un consejero escolar, maestro o director para conocer más sobre la oferta de cursos, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Cada año, a los estudiantes de preparatoria se les proporcionará información sobre la oferta de cursos previstas para el próximo ciclo escolar, cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación profesional y técnica (CTE), y la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero escolar también proporcionará información cada año que un estudiante esté inscrito en la preparatoria sobre:

- La importancia de la educación postsecundaria
- Las ventajas de obtener un endoso y completar el programa de fundación con un nivel distinguido de logros

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Las desventajas de cursar un examen de equivalencia de preparatoria (GED) en comparación con obtener un diploma de preparatoria
- Elegibilidad para ayuda financiera y cómo solicitar ayuda financiera
- Admisión automática a universidades y colegios financiados por el estado de Texas
- Requisitos de elegibilidad para la Beca TEXAS
- Disponibilidad de programas distritales que permitan a los estudiantes obtener créditos universitarios
- Disponibilidad de colegiatura y asistencia para la educación postsecundaria para estudiantes en cuidado temporal
- Disponibilidad de créditos universitarios otorgados por instituciones de educación superior a veteranos y miembros del servicio militar por experiencia, educación y entrenamiento militar

Además, el consejero escolar puede proporcionar información sobre oportunidades laborales después de graduarse o oportunidades en escuelas técnicas y técnicas, incluyendo oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidas por la industria.

[Ver Becas y subvenciones para más información.]

Consejería Personal (Todos los Grados)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de preocupaciones personales, sociales y familiares, incluyendo problemas emocionales o de salud mental y abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe agendar una reunión contactando a la oficina – (979) 863-7693. Como padre, si te preocupa la salud mental o emocional de tu hijo, por favor habla con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que puedan ayudarte.

Si tu hijo ha experimentado un trauma, contacta a la consejera escolar para más información.

[Ver Apoyo a la salud mental (todos los grados), Abuso infantil, negligencia, mala conducta del personal escolar, trata y otros malos tratos a niños (todos los grados), y Violencia en las citas]

Créditos del curso (solo en niveles secundarios)

Un estudiante de cualquier nivel escolar inscrito en un curso de preparatoria solo obtendrá crédito si la calificación final es 70 o más. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), se promediarán las calificaciones del estudiante de ambas mitades (semestres) y se otorgarán créditos si el promedio combinado es de 70 o más. Si el promedio combinado del estudiante es menor a 70, se le otorgará crédito solo por la mitad (semestre) con la calificación aprobatoria.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Crédito por examen — si un estudiante ha tomado el curso/materia (grados 6-12)

Un estudiante que haya tomado previamente un curso o materia pero no haya recibido crédito o calificación final por ello puede, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, obtener créditos o una calificación final al aprobar un examen aprobado por la junta directiva del distrito sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Ejemplos de instrucción previa incluyen cursos incompletos debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, educación en casa o trabajos de un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de obtener créditos mediante examen después de que el estudiante haya recibido instrucción previa a veces se denomina "recuperación de créditos".

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener créditos por un curso al aprobar un examen. [Ver Asistencia para créditos o calificación final (todos los niveles escolares)]

Si a un estudiante se le concede la aprobación para presentar un examen con crédito, debe obtener al menos 70 puntos en el examen para recibir crédito en el curso o materia.

[Consulta al consejero escolar y la política de EHDB(LOCAL) para más información.]

Crédito por Examen para Avance/Aceleración — Si un estudiante no ha tomado el curso/materia

Se permitirá que un estudiante obtenga créditos mediante examen para un curso académico o área temática para la cual no haya recibido instrucción previa para avanzar o para avanzar al siguiente grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la junta directiva del distrito. Las ventanas de exámenes para estos exámenes se publicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede presentar un examen específico solo una vez por ventana de examen.

Las únicas excepciones a las ventanas de evaluación publicadas serán para exámenes administrados por otra entidad o para acomodar a un estudiante sin hogar o a un estudiante involucrado en el sistema de cuidado temporal.

Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de exámenes de la otra entidad.

Si un estudiante planea presentar un examen, debe registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Consulta la política EHDC para más información.]

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Aceleración en Kindergarten

Estudiantes de los grados 1-5

Un estudiante de primaria es elegible para avanzar al siguiente grado si cumple con todos los siguientes requisitos:

- El estudiante obtiene al menos 80 en cada examen en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales
- Un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado
- El padre del estudiante da su aprobación por escrito para el avance de grado

Estudiantes de los grados 6 a 12

Un estudiante de sexto grado o superior es elegible para obtener créditos de curso si cumple con uno de los siguientes requisitos:

- Un puntaje aprobatorio de al menos 80 en un examen aprobado por la junta
- Un puntaje escalado de 50 o más en un examen administrado a través del Programa de Exámenes a Nivel Universitario (CLEP)
- Un puntaje de 3 o más en un examen AP, según corresponda

Un estudiante puede presentar un examen para obtener créditos de secundaria no más de dos veces. Si un estudiante no logra la puntuación designada en el examen aplicable antes del inicio del año escolar en el que tendría que inscribirse en el curso según la secuencia de cursos de preparatoria de la escuela, debe completar el curso.

Violencia, discriminación, acoso y represalias en el noviazgo (todos los grados)

Los estudiantes aprenden mejor y su bienestar se atiende mejor en un ambiente escolar libre de violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias.

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y empleados del distrito con cortesía y respeto, eviten conductas ofensivas y detengan esos comportamientos según se les indique. También se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y abordar de manera inmediata conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad u cualquier otra razón prohibida por la ley de una persona. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director, en la oficina del superintendente o en el sitio web del distrito en www.matagordaisd.org. [Consulta la política FFH para más información.]

Violencia en las citas

La violencia en las citas no será tolerada en la escuela. Para reportar violencia en las citas, consulta Procedimientos de Reporte.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

La violencia en las citas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de sus parejas pasadas o posteriores. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan severa, persistente o generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o que interfiera sustancialmente con el desempeño académico del estudiante.

Ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- Agresiones físicas o sexuales
- Insultos
- Insultos
- Amenazas de lastimar al estudiante, a sus familiares o a miembros del hogar del estudiante
- Destrucción de bienes pertenecientes al estudiante
- Amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación
- Amenazas de dañar a la pareja de citas pasada o actual de un estudiante
- Intentos de aislar al estudiante de amigos y familiares
- Acoso
- Animar a otros a participar en estos comportamientos

De acuerdo con la ley, cuando el distrito recibe un reporte de violencia en el noviazgo, un funcionario del distrito notificará de inmediato al padre o madre de la presunta víctima y del presunto agresor.

La oficina del consejero tiene información sobre los peligros de la violencia en las citas y recursos para buscar ayuda.

Para más información sobre la violencia en el noviazgo, consulta:

- Folleto (<https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf>) de la oficina del Fiscal General de Texas [reconociendo y respondiendo a la violencia en el noviazgo](#) ()
- [Prevención de la violencia en las citas adolescentes](https://www.cdc.gov/intimate-partner-violence/about/about-teen-dating-violence.html) (<https://www.cdc.gov/intimate-partner-violence/about/about-teen-dating-violence.html>)

[Ver Consentimiento para la Instrucción sobre la Prevención del Abuso Infantil, la Violencia Familiar, la Violencia en el Noviazgo y la Trata Sexual]

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por la ley que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o generalizada que afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o que interfiera sustancialmente con el desempeño académico del estudiante.

Ejemplos de acoso pueden incluir, pero no se limitan a:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel o necesidad de acomodación de una persona
- Conducta amenazante, intimidante o humillante
- Bromas ofensivas, insultos, insultos o rumores
- Agresión física o asalto
- Graffiti o material impreso que promueven estereotipos raciales, étnicos u otros negativos
- Otros tipos de conductas agresivas como robo o daños a la propiedad

Acoso sexual y acoso basado en el sexo

El acoso sexual y el acoso sexual a un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no se limitan a:

- Tocar partes privadas del cuerpo o coaccionar contacto físico de naturaleza sexual
- Avances sexuales
- Bromas o conversaciones de naturaleza sexual
- Otras conductas, comunicaciones o contactos motivados sexualmente

El acoso sexual a un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permitido que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomarle la mano. Sin embargo, las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inapropiadas entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consensuadas.

Embarazo o condiciones relacionadas

El distrito no discrimina por embarazo o una condición relacionada.

Por favor, contacta al consejero para adaptaciones relacionadas con el embarazo.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Represalias

Se prohíbe la represalia contra una persona que reporte o participe en una investigación por discriminación, acoso o violencia en el noviazgo.

Procedimientos de Reporte

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado violencia, discriminación, acoso o represalias en el noviazgo debe reportar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El reporte puede ser realizado por el padre o la madre del estudiante. [Consulta la política FFH y FFH (EXHIBICIÓN) para otros funcionarios distritales apropiados a quienes reportar.]

Al recibir un reporte, el distrito determinará si las acusaciones, si se prueban, constituyen conducta prohibida según lo definido por la política FFH. Si no es así, el distrito remitirá a la política FFI para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituyen acoso, según lo definido por la ley y la política FFI. Si la conducta supuestamente prohibida también cumple con las definiciones legales y de políticas de acoso, también se llevará a cabo una investigación sobre acoso. [Ver Acoso escolar (todos los grados)]

El distrito notificará de inmediato al padre de cualquier estudiante que se presume haya experimentado conductas prohibidas que involucren a un adulto asociado con el distrito. En caso de que la conducta supuestamente prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará al padre del estudiante que se alega que experimentó la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se prueban, constituyan una violación según lo definido por la política FFH.

Investigación del informe

Las acusaciones de conducta prohibida, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias, serán investigadas de inmediato.

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para realizar una investigación exhaustiva y cumplir con la ley.

Si una agencia policial u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante una investigación y cuando sea apropiado, el distrito tomará medidas provisionales para atender la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió conducta prohibida, se tomarán medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, acciones correctivas para abordar dicha conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta no fue ilegal.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Todas las partes involucradas serán notificadas sobre el resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Derechos y Privacidad Educativa Familiar (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar conforme a la política FNG(LOCAL).

Discriminación

[Ver Violencia, discriminación, acoso y represalias en el noviazgo (todos los grados)]

Aprendizaje a distancia (todos los grados)

Los cursos de aprendizaje a distancia y por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero que se imparten a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, internet, videoconferencia y televisión educativa.

[Ver Instrucción remota]

Instrucción Virtual e Híbrida

Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en instrucción virtual o híbrida a través de cursos virtuales o híbridos ofrecidos por el distrito o por otro distrito o escuela para obtener créditos de curso para graduarse.

Dependiendo del curso virtual o híbrido en el que se inscriba el estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de "no pasar, no jugar". [Ver Actividades, Clubes y Organizaciones Extracurriculares (de todos los grados)] Además, un estudiante que se inscriba en un curso virtual o híbrido para el cual se requiere una evaluación de fin de curso (EOC) debe aún presentar la evaluación correspondiente del EOC.

Un padre puede hacer preguntas o solicitar que su hijo sea inscrito en un curso virtual o híbrido ofrecido por el distrito contactando al consejero escolar.

Una copia de la política EHDE sobre el aprendizaje a distancia se distribuirá a los padres de estudiantes de secundaria y preparatoria al menos una vez al año. Si no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, por favor contacte al director.

Distribución de Literatura, Materiales Publicados u Otros Documentos (Todos los Grados)

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Estos artículos pueden incluir carteles escolares, periódicos, anuarios, folletos, volantes y similares.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Materiales no escolares

De los estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del **Superintendente** antes de vender, publicar, distribuir o distribuir más de **3** copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales u auditivos que no hayan sido desarrollados bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación será otorgada o denegada dentro de dos días escolares.

El **Superintendente** ha designado **la cafetería** como el lugar para que los materiales aprobados no escolares sean colocados para su visualización voluntaria o recolección por parte de los estudiantes. [Consulta la política FNAA para más información.]

Un estudiante puede apelar una decisión conforme a la política FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, distribuya o distribuya material no escolar sin aprobación previa estará sujeto a acciones disciplinarias conforme al Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin aprobación serán retirados.

[Consulta la política FNG(LOCAL) para los procedimientos de quejas estudiantiles.]

De Otros

Ninguna persona o grupo venderá, distribuirá, distribuirá o publicará en ningún local del distrito materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales u auditivos que no estén patrocinados por el distrito o por una organización de apoyo escolar afiliada al distrito, excepto cuando lo permita la política de GKDA.

Para ser considerado para distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y ser enviado al **Superintendente** para revisión previa. El **Superintendente** aprobará o rechazará los materiales dentro de los dos días escolares posteriores a la hora en que se reciben. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política correspondiente de quejas del distrito. [Consulta las políticas DGBA o GF para más información.]

El **Superintendente** ha designado **la cafetería** como el lugar para que los materiales aprobados no escolares sean colocados para su visualización voluntaria o recolección.

No será necesario realizar una revisión previa para:

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y realizada después del horario escolar
- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes a una reunión de grupo comunitario realizada fuera del horario escolar de acuerdo con la

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

política GKD(LOCAL) o una reunión estudiantil no relacionada con el currículo realizada conforme a la política FNAB(LOCAL)

- Distribución para fines electorales durante el tiempo en que una instalación escolar se utiliza como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal

Todo el material no escolar distribuido bajo estas circunstancias debe ser retirado de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en que se distribuyen los materiales.

Normas de vestimenta y arreglo personal (todos los niveles escolares)

Se espera que los estudiantes mantengan estándares de limpieza, modestia, buena higiene y vestimenta que contribuyan a un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso y no disruptivo. La ropa, los accesorios, los peinados y la apariencia personal no deben crear una interrupción ni una preocupación de seguridad en el campus.

Requisitos generales de vestimenta

- La ropa debe cubrir adecuadamente el torso, incluyendo hombros, espalda, abdomen, caderas, glúteos y toda la ropa interior.
- Se prohíbe la ropa reveladora, incluyendo pero no limitándose a camisetas sin mangas, camisetas musculosas, camisetas interiores usadas como prendas exteriores, tops cortos, abdomen descubierto, tops o vestidos sin espalda, tops halter, top tubular, tops o vestidos de tirantes o de un solo tirante, ropa transparente, escotes escotados y escote expuesto.
- Las blusas y vestidos de las niñas deben tener tirantes en los hombros de al menos 3 pulgadas de ancho. No se permiten tirantes finos.
- Se prohíbe la ropa que muestre tabaco, alcohol, sustancias ilegales, o imágenes, eslóganes, símbolos, anuncios, parches, letras o gráficos que sean despectivos, vulgares, controversiales, inflamatorios, distractores o de otro modo disruptivos.
- No se permiten pijamas ni ropa de dormir.

Longitud y Ajuste

- Faldas, vestidos, shorts y camisas que se usan con leggings deben medir al menos la longitud de los dedos.
- Los leggings solo pueden usarse con una blusa que alcance la longitud de la punta de los dedos o más.
- No se permiten shorts para correr, shorts de ciclismo, ropa ajustada para ejercicio (incluyendo mallas y spandex) y ropa deportiva similar, excepto durante actividades designadas como atletismo o educación física. Se pueden usar shorts aprobados por el distrito en educación física.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Los pantalones, jeans, shorts y faldas deben tener el tamaño adecuado, usarse por encima de los huesos de la cadera, permanecer en la cintura y no pueden caer ni dejar al descubierto la ropa interior o los shorts.
- Los agujeros o desgarros en jeans o pantalones solo están permitidos a la altura de la punta de los dedos o menos.

Calzado

- Se requieren zapatos o sandalias con correa en la espalda. Está prohibido el uso de zapatos de casa.
- Durante la educación física y el recreo, los estudiantes deben usar tenis o zapatos equivalentes cerrados y cerrados con suelas de goma niveladas. No se permiten sandalias, Crocs, sandalias ni calzado similar durante la educación física. El personal del campus puede determinar si el calzado cumple con los requisitos de seguridad.

Tocados y accesorios

- Sombreros, bandanas, bandas para el sudor, capuchas para sudaderas o chaquetas, y cualquier otra cubierta para la cabeza, están prohibidos a menos que el director o el representante lo apruebe. Las cubiertas no autorizadas para la cabeza pueden ser confiscadas.
- No se pueden usar lentes de sol dentro de los edificios escolares a menos que sea aprobado por el director o respaldado por documentación médica presentada al director y a la enfermera escolar.
- Están prohibidas las joyas con pinchos (incluyendo aretes), cadenas, cadenas para carteras, cadenas grandes de cuentas y cadenas para bicicletas.
- No se permiten gabardinas, capas largas ni plumeros.
- No se permiten cobijas.

Peinado y arreglo

- El cabello debe estar limpio, bien cuidado y libre de peinados extremos. El cabello que representa un riesgo de seguridad en ciertas clases debe asegurarse adecuadamente. No se pueden usar rodillos para el cabello en la escuela.
- El vello facial está permitido si está bien arreglado y no molesta.

Disposiciones Especiales

- Los uniformes o disfraces aprobados por el director pueden usarse en los días designados del campus.
- Cualquier ropa, accesorio o peinado que los administradores escolares consideren inapropiado, inaceptable, inflamatorio, inseguro o disruptivo puede ser confiscado.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Los artículos confiscados pueden ser reclamados por un padre antes del 15 de junio de cada año; Los objetos no reclamados serán descartados. El distrito no se hace responsable de los objetos confiscados perdidos o desaparecidos.

- Además de los estándares de vestimenta y arreglo personal del distrito, los programas extracurriculares, incluyendo actividades, clubes y organizaciones de la UIL, pueden establecer requisitos de vestimenta y arreglo personal más restrictivos, según lo determine el patrocinador, entrenador o administrador.

Si el director determina que el arreglo o la ropa de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará la oportunidad de corregir el problema en la escuela y regresar al aula. Si el problema no puede corregirse en la escuela, el director trabajará con el estudiante y el padre para obtener un cambio de ropa aceptable para el estudiante de manera que minimice la pérdida de tiempo de instrucción.

Las infracciones repetidas o graves pueden resultar en acciones disciplinarias más graves conforme al Código de Conducta Estudiantil.

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los grados)

Uso Seguro de la Tecnología

El distrito está comprometido a asegurar que los estudiantes usen la tecnología de manera segura y cumplirá con todos los requisitos federales y estatales para proteger a los estudiantes de la recolección excesiva de datos o de materiales considerados dañinos para menores. El distrito considera a los padres como socios en ciberseguridad y seguridad en línea.

De acuerdo con la ley estatal y federal, el distrito:

- Instala un filtro que bloquee y prohíba materiales u aplicaciones pornográficas u obscenas, incluyendo ventanas emergentes, instalaciones y descargas no solicitadas, antes de transferir un dispositivo electrónico a un estudiante para que lo use con fines educativos
- Bloquear o filtrar el acceso a internet de los estudiantes a imágenes obscenas, que contengan pornografía infantil o que hayan sido determinadas como dañinas para menores, de acuerdo con la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA)
- Exigir consentimiento parental directo e informado para el uso de software por parte del estudiante, distinto de software excluido del requisito de consentimiento por ley [Véase Evaluaciones Estatales Requeridas y Pruebas estandarizadas]
- Exigir el consentimiento directo e informado de los padres para el uso por parte de un estudiante de software que realice evaluaciones de salud mental u otras evaluaciones no relacionadas con los planes de estudio educativos que tengan como objetivo recopilar información sobre los estudiantes [Ver Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o psiquiátrica]

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Si desea saber más sobre cómo asociarse con el distrito en ciberseguridad y seguridad en línea, o si tiene quejas o preocupaciones sobre el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes, por favor contacte a **Jacob Conner, Director de** jconner@matagordaisd.org, al (979) 863-7693.

[Ver Libros de texto, libros electrónicos, equipo tecnológico y otros materiales didácticos (todos los niveles escolares)]

Posesión y uso de dispositivos personales de comunicación, incluyendo teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos

De acuerdo con la ley estatal, el distrito prohíbe el uso de un dispositivo de comunicación personal (como teléfonos celulares, tabletas y relojes inteligentes) mientras se encuentre en la propiedad escolar durante el día escolar. Para más información sobre el uso permitido en ciertas circunstancias y las medidas disciplinarias que aplican a esta prohibición, consulte el Código de Conducta Estudiantil y la política FNCE(LOCAL).

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en vestidores o áreas de baño mientras estén en la escuela o en eventos relacionados o patrocinados por la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de comunicación personal sin autorización durante el día escolar, será sancionado conforme a la Política de Telefonía Celular del MISD y el Código de Conducta Estudiantil.

Si un estudiante usa un dispositivo de comunicación personal sin autorización durante el día escolar, será sancionado conforme al Código de Conducta Estudiantil.

El **padre** puede recoger el dispositivo de comunicación confiscado en la oficina del director.

Los dispositivos de comunicación confiscados que no sean recuperados por el estudiante o los padres del estudiante serán desechados después del aviso exigido por la ley. [Consulta la política FNCE para más información.]

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, el dispositivo personal de comunicación personal del estudiante puede ser revisado por personal autorizado. [Ver Búsquedas e investigaciones y política FNF para más información.]

El distrito no se hace responsable de dispositivos de comunicación dañados, perdidos o robados.

Uso Instruccional de Dispositivos Electrónicos Personales

Los estudiantes deben obtener aprobación previa para usar dispositivos electrónicos personales permitidos por ley con fines de instrucción mientras estén en el campus. El distrito no puede permitir el uso de un dispositivo de comunicación personal prohibido salvo que lo requiera la ley. [Ver Posesión y uso de dispositivos personales de comunicación, incluyendo teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos] Los

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contenga las reglas aplicables para su uso (separadas de este manual).

Todos los dispositivos personales deben apagarse durante el día de instrucción cuando no se usen para fines de instrucción aprobados. Las violaciones al acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras acciones disciplinarias.

Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito

Los recursos tecnológicos propiedad del distrito pueden ser entregados a estudiantes individuales para fines instruccionales. El uso de los sistemas y equipos de red del distrito está restringido solo a fines aprobados. Se pedirá a estudiantes y padres que firmen un acuerdo de usuario (separado de este manual) sobre el uso de estos recursos del distrito. Las violaciones al acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras acciones disciplinarias.

Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos

A los estudiantes se les prohíbe poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, hostigantes, dañando la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también aplica a conductas fuera de la propiedad escolar, ya sea en equipo propiedad del distrito o de propiedad personal, si resulta en una alteración sustancial en el entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otros contenidos obscenos, de orientación sexual, obscenos o de otro tipo ilegales — comúnmente llamado "sexting" — será sancionada conforme al Código de Conducta Estudiantil, podrá estar obligada a completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, puede ser reportado a las autoridades.

Este tipo de comportamiento puede constituir acoso o intimidación, así como obstaculizar futuros esfuerzos de un estudiante. Animamos a los padres a revisar con sus hijos el [Curso de Bullying y Sexting "Before You Text"](https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/) (<https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/>), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

De acuerdo con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o uso de TikTok (o cualquier aplicación o servicio sucesor) en un dispositivo del distrito, junto con cualquier otra aplicación o servicio de redes sociales determinado por el gobernador.

Cualquier estudiante que incurra en conductas que resulten en una violación de la seguridad informática del distrito será sancionado conforme al Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

Evaluaciones de Fin de Curso (EOC)

[Ver Graduación (solo niveles de secundaria) y Pruebas estandarizadas]

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Estudiantes Bilingües Emergentes (Todos los Grados)

Un estudiante que sea un estudiante bilingüe emergente tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación de Competencia en Idiomas (LPAC), compuesto por personal del distrito y al menos un representante de padres, determinará si el estudiante califica para los servicios. El padre o madre del estudiante debe dar su consentimiento a cualquier servicio recomendado por el LPAC. Sin embargo, a la espera de recibir el consentimiento de los padres o la negación de servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de dominio del estudiante en inglés, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para servicios, y una vez establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones instruccionales o programas especiales adicionales que el estudiante necesitará para eventualmente volverse competente en el trabajo de nivel grado en inglés. Se realizarán evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para alguna evaluación obligatoria por el estado. El español de STAAR, como se menciona en Pruebas estandarizadas, puede administrarse a un estudiante bilingüe emergente hasta el grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximirlo de una evaluación obligatoria estatal o puede eximir ciertos requisitos de graduación relacionados con la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación de Competencia en Inglés de Texas (TELPAS) también será administrado a estudiantes bilingües emergentes que califiquen para los servicios.

Si un estudiante es considerado un estudiante bilingüe emergente y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad que califica, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación en conjunto con el LPAC.

Actividades, Clubes y Organizaciones Extracurriculares (de todos los grados)

Participar en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y construya amistades sólidas.

La ley estatal exige que el distrito obtenga el consentimiento por escrito de los padres antes de que un estudiante pueda participar en un club estudiantil autorizado o patrocinado por el distrito. Un padre puede obtener formularios de consentimiento para los clubes estudiantiles contactando al patrocinador o entrenador individual del club.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Los estudiantes deben usar el transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Las excepciones solo pueden hacerse con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Ver Transporte (Todos los Grados)]

La elegibilidad para muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

competencia interdistrital. Si un estudiante participa en una actividad académica, deportiva o musical regida por UIL, se espera que el estudiante y el padre conozcan y sigan todas las reglas de la organización UIL. Estudiantes y padres pueden acceder al [Manual de Información para Padres](https://www.uil texas.org/athletics/manuals) de UIL (<https://www.uil texas.org/athletics/manuals>) en línea. El entrenador o patrocinador puede proporcionar una copia impresa de la actividad bajo solicitud.

Para reportar un presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una presunta violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, por favor contacte a la división curricular de TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Consulta [UIL Texas](https://www.uil texas.org/) (<https://www.uil texas.org/>) para información adicional sobre todas las actividades reguladas por UIL.]

Generalmente, un estudiante que recibe una calificación menor a 70 al final de un periodo de calificación en cualquier clase académica no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación menor a 70 al final de un periodo de calificación en un curso de Advanced Placement (AP) o Bachillerato Internacional (IB), honores o de doble crédito en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idiomas distintos al inglés, el estudiante sigue siendo elegible para participar en todas las actividades extracurriculares.

Si un estudiante está inscrito en un curso aprobado por el estado que requiere demostrar el dominio de un conocimiento y habilidades esenciales en la interpretación pública y recibe una calificación menor a 70 en cualquier curso al final del periodo de calificación, puede participar en una presentación siempre y cuando se invite al público en general.

Además, lo siguiente aplica para todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que reciba servicios de educación especial y que no cumpla con los estándares del programa educativo individualizado (IEP) no podrá participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- Un estudiante puede participar en un año escolar hasta **6** ausencias no relacionadas con la competencia post-distrital, un máximo de **2** ausencias para competencia post-distrito antes del estatal, y un máximo de **2** ausencias para competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y presentaciones públicas, ya sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada se considerará una ausencia injustificada.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Estándares de Conducta

Los patrocinadores de clubes estudiantiles y grupos de presentación como la banda, el coro y los equipos de entrenamiento y deportes pueden establecer estándares de conducta —incluyendo consecuencias por mala conducta— que sean más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas escolares, las consecuencias especificadas en el Código de Conducta Estudiantil o en la política de la junta aplicarán además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

Cargos y elecciones

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de espectáculos realizarán elecciones para los oficiales estudiantiles. Estos grupos incluyen: **FFA**

Cuotas (todos los grados)

Los materiales educativos básicos del programa se proporcionan sin costo al estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante proporcione sus propios materiales, como lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos. Un estudiante también puede estar obligado a pagar ciertos otros costos, cuotas o depósitos, incluyendo:

- Materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles.
- Cuotas de admisión a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Educación física personal y equipo y ropa atlética.
- Compré voluntariamente fotos, publicaciones, anillos de clase, anuarios, anuncios de graduación y cosas por el estilo.
- Contraté voluntariamente un seguro de salud y accidentes para estudiantes.
- Renta de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes cuando los uniformes son proporcionados por el distrito.
- Ropa personal utilizada en actividades extracurriculares que pasa a ser propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación estudiantil.
- Tarifas por libros de biblioteca perdidos, dañados o atrasados.
- Cuotas para cursos de capacitación para conductores.
- Cuotas para cursos opcionales ofrecidos con crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en las instalaciones del distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin colegiatura durante el ciclo escolar regular.
- Una tarifa razonable por proporcionar transporte a un estudiante que vive a menos de dos millas de la escuela. [Ver Autobuses y otros vehículos escolares]
- Una cuota máxima de \$50 para un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que haya perdido créditos o no haya recibido una calificación final debido a ausencias y cuyos padres eligen el programa para que el

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

estudiante cumpla con los requisitos del 90 por ciento de asistencia. La cuota se cobrará solo si el padre o tutor firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.

- En algunos casos, una cuota por un curso virtual o híbrido.

Cualquier cuota o depósito requerido puede ser exento si el estudiante y el padre no pueden pagar. La solicitud de dicha exención puede hacerse al patrocinador del grupo. [Consulta política FP para más información.]

Recaudación de fondos (Todos los Grados)

Grupos estudiantiles o clases y/o grupos de padres pueden tener permitido realizar campañas de recaudación de fondos para fines escolares aprobados conforme a las regulaciones administrativas. [Consulta las políticas FJ y GE para más información.]

Zonas libres de pandillas (todos los grados)

Ciertos delitos, incluidos los relacionados con pandillas, serán elevados a la siguiente categoría más alta de delito si se cometen en una zona libre de pandillas. Las zonas libres de pandillas incluyen un autobús escolar y cualquier ubicación en, sobre o dentro de 1,000 pies de cualquier propiedad o patio de juegos del campus propiedad o arrendada del distrito.

Clasificación por grado (solo grados 9-12)

Después del noveno grado, los estudiantes se clasifican según el número de créditos obtenidos para la graduación.

Créditos obtenidos	Clasificación
6	10º grado (Segundo año)
12	Grado 11 (Junior)
18	Grado 12 (Senior)

Guías de calificación (todos los niveles escolares)

Las pautas aprobadas de calificación para cada nivel escolar o curso serán comunicadas a los estudiantes y a sus padres por el maestro del aula. Estas directrices establecen:

- El número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada periodo de calificación
- Política de tareas en cuanto a frecuencia y expectativas
- Cómo se comunicará el dominio de los conceptos y el logro del estudiante (por ejemplo, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de habilidades requeridas y similares)
- Circunstancias bajo las cuales un estudiante podrá repetir una tarea o volver a presentar un examen que originalmente reprobó

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Procedimientos que un estudiante debe seguir después de una ausencia
- Consecuencias de calificación por deshonestidad académica, incluyendo fraude o copia del trabajo de otro estudiante, plagio (incluyendo el uso no autorizado de inteligencia artificial (IA) como ChatGPT) y comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen

[Ver Boletas/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los Grados) para información adicional sobre las pautas de calificación.]

Graduación (solo niveles de secundaria)

Requisitos para un diploma

Un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de preparatoria del distrito:

- Obtener puntajes aprobatorios en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que se exima específicamente según lo permitido por la ley estatal
- Completar el número requerido de créditos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito
- Completar cualquier curso requerido localmente, además de los cursos requeridos por el estado
- Demostrar competencia, según lo determine el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal de Educación (SBOE)
- Completa y presenta una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal en Texas (TASFA)

Requisitos de Examen para la Graduación

Se requiere que los estudiantes, con excepciones limitadas y sin importar el programa de graduación, tengan un desempeño satisfactorio en las siguientes evaluaciones EOC:

- Inglés I
- Inglés II
- Álgebra I
- Biología
- Historia de EE. UU.

Un estudiante que no logre una puntuación suficiente tendrá la oportunidad de repetir una evaluación.

La ley estatal permite que un estudiante cumpla con los requisitos EOC sustituyendo por desempeño satisfactorio en evaluaciones nacionales estandarizadas aprobadas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a universidades públicas de Texas. [Consulta al consejero escolar para más información sobre los requisitos estatales de examen para graduarte.]

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Si un estudiante no logra un desempeño satisfactorio en una evaluación EOC, el distrito proporcionará remediación en el área de contenido aplicable. Esto puede requerir la participación del estudiante fuera del horario escolar normal.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestre competencia en hasta dos de las evaluaciones requeridas aún puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado conforme a la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

[Ver Pruebas estandarizadas]

Programa de Graduación Fundamental

Todo estudiante de escuelas públicas de Texas se graduará bajo el programa de graduación de fundación. El programa de graduación de la fundación incluye endosos, que son caminos de interés que incluyen:

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)
- Negocios e Industria
- Servicio público
- Artes y Humanidades
- Estudios Multidisciplinarios

Los endosos obtenidos por un estudiante estarán registrados en su expediente académico.

Un estudiante puede completar el programa de graduación fundamental con un "nivel distinguido de logro", que refleja la obtención de al menos una certificación y Álgebra II como uno de los créditos avanzados requeridos en matemáticas.

Planes personales de graduación se completará para cada estudiante de preparatoria.

La ley estatal generalmente prohíbe que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa de graduación de la base sin un respaldo. Sin embargo, después de su segundo año, el estudiante y sus padres pueden solicitar que el estudiante se gradúe sin un respaldo. El distrito informará al estudiante y al padre del estudiante sobre los beneficios específicos de graduarse con un respaldo. El estudiante y el padre del estudiante deben entonces presentar permiso por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin un respaldo.

Un estudiante que desee asistir a una universidad o colegio de cuatro años después de graduarse debe considerar cuidadosamente si graduarse bajo el programa de fundación sin un respaldo cumplirá con los requisitos de admisión de la universidad o colegio deseado por el estudiante.

Un estudiante que se gradúa bajo el programa de graduación de fundación también puede obtener reconocimientos de desempeño en su historial académico. Se otorgan reconocimientos de desempeño por desempeño sobresaliente en bilingüismo y bilanalfabetismo, en un curso de doble crédito, en un examen AP o IB, en ciertos

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

exámenes nacionales de preparación y preparación universitaria o de ingreso a la universidad, o por obtener una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos agradecimientos.

No se requiere que un estudiante complete un curso de Álgebra II para graduarse bajo el programa de graduación de base, y el distrito notificará anualmente a los padres del estudiante sobre este hecho. Sin embargo, no tomar Álgebra II hará que un estudiante no sea elegible para admisión automática a universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas y para ciertas ayudas financieras y becas mientras asista a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante cumpla con los requisitos curriculares para graduarse bajo el programa de fundación con el nivel distinguido de logro, incluyendo un endoso, al completar exitosamente cursos del plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Por favor, consulta a tu consejero para más información.

Créditos Requeridos

El programa de graduación de fundación requiere la finalización de los siguientes créditos:

Área del Curso	Número de créditos: Programa de Graduación de Fundación	Número de créditos: Programa de Graduación de Fundación con Respaldo
Inglés/Artes del Lenguaje	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencia	3	4
Estudios Sociales	3	3
Educación Física	1	1
Idiomas distintos al inglés	2	2
Bellas Artes	1	1
Optativas	5	7
Total	22 créditos	26 créditos

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas del curso, incluyendo:

- **Matemáticas:** Para obtener el nivel distinguido de logro bajo el programa de graduación fundamental, el estudiante debe completar una certificación y tomar

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas. La finalización del nivel distinguido de logro por parte de un estudiante es un requisito para ser considerado para la admisión automática a una universidad o colegio de cuatro años en Texas y se incluirá en el expediente académico del estudiante.

- **Educación física:** Un estudiante que no pueda participar en actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede sustituir un curso de artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso local con créditos por el crédito requerido de educación física. Esta determinación será tomada por el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité del campus, según corresponda.
- **Idiomas distintos al inglés:** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en el mismo idioma distinto al inglés para graduarse.
 - Un estudiante puede sustituir estos créditos por lenguajes de programación de computadoras.
 - Un estudiante puede cumplir con uno de los 2 créditos requeridos al completar exitosamente en la escuela primaria un programa de inmersión bilingüe dual o un curso de Lengua de Señas Americana.
 - En circunstancias limitadas, un estudiante puede sustituir este requisito por otros cursos, según lo determine un comité distrital autorizado por ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

Recomendaciones disponibles

El estudiante debe especificar qué endoso debe obtener al ingresar al grado 9.

Requisito de Solicitud de Ayuda Financiera

Antes de graduarse de la preparatoria, cada estudiante debe completar y presentar una solicitud de ayuda financiera para la educación postsecundaria. Los estudiantes deben completar y presentar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal en Texas (TASFA).

Un estudiante no está obligado a completar y presentar un FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante entrega un formulario proporcionado por el distrito indicando que el padre autoriza al estudiante a no participar
- Un estudiante de 18 años o más, o menor legalmente independiente, presenta un formulario proporcionado por el distrito indicando que el estudiante opta por no participar
- Un consejero escolar autoriza al estudiante a darse de baja por causa justificada

Por favor, contacta al consejero escolar para más información.

Para confirmar que un estudiante ha completado y enviado un FAFSA o TASFA, debe presentar uno de los siguientes:

- Una captura de pantalla que incluye el campo de fecha procesada de la suite de consejeros de FAFSA ApplyTexas

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Notificación, como una copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de los Estados Unidos que verifique la finalización del FAFSA
- Una copia o captura de pantalla de la página de acuses de recibo de FAFSA
- Una captura de pantalla de la página de acuse de recibo de envío de TASFA (de aquellas instituciones que ofrecen un formulario electrónico)
- Un recibo de reconocimiento de una institución de educación superior (IHE)
- Una copia de una carta de otorgamiento de ayuda financiera de un IHE

Planes personales de graduación

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de preparatoria.

El distrito anima a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personal que incluya la realización de al menos un endoso y a graduarse con el nivel distinguido de logro. Alcanzar el nivel distinguido de logro es un requisito para que un estudiante sea considerado para la admisión automática a una universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en la clase.

La escuela revisará las opciones personales del plan de graduación con cada estudiante que ingrese al noveno grado y con los padres del estudiante. Antes de que termine el noveno grado, el estudiante y su padre deberán firmar un plan de graduación personal que promueva la preparación para la universidad y el mercado laboral, la colocación y el avance profesional, y facilite la transición de la educación secundaria a la postsecundaria.

El plan personal de graduación del estudiante definirá una secuencia de cursos adecuada basada en la elección de recomendación del estudiante.

Por favor, revisa [el Kit de Herramientas de Graduación \(https://tea.texas.gov/about-tea/news-and-multimedia/brochures/tea-brochures\)](https://tea.texas.gov/about-tea/news-and-multimedia/brochures/tea-brochures) de TEA.

Un estudiante puede, con permiso de los padres, modificar su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

Cada primavera, el distrito actualizará a los estudiantes sobre los cursos requeridos u ofrecidos en cada área curricular para que puedan inscribirse en el próximo ciclo escolar.

Nota: El distrito puede requerir la finalización de ciertos cursos para la graduación incluso si estos cursos no son requeridos por el estado para graduarse.

No todos los cursos se ofrecen en todos los campus secundarios del distrito. Un estudiante que quiera tomar un curso que no se ofrezca en su campus habitual debe contactar al orientador escolar sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de al menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para un curso en el plan de estudios requerido distinto a bellas artes o educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso el año siguiente, ya sea por teleconferencia o en la escuela de la que se solicitaron las transferencias.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Certificados de Finalización de Cursos

No se emitirá un certificado de finalización de cursos a un estudiante que haya completado con éxito los requisitos estatales y locales de créditos para graduarse pero que aún no haya demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas exigidas por el estado para graduarse.

Estudiantes con discapacidades

Los comités de admisión, revisión y expulsión (ARD) tomarán decisiones de instrucción y evaluación para estudiantes con discapacidades que reciban servicios de educación especial conforme a la ley estatal.

A recomendación del comité ARD, un estudiante con discapacidad que reciba servicios de educación especial puede ser autorizado a graduarse bajo las disposiciones de su programa educativo individualizado (IEP) y conforme a las reglas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener el nivel distinguido de logro o un respaldo bajo el programa de fundación. Si los requisitos curriculares del estudiante para el respaldo fueron modificados, el comité ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado es lo suficientemente riguroso para obtener el nivel distinguido de logro o endoso. El comité ARD también debe determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en alguna evaluación de fin de curso para obtener un endoso.

Un estudiante que reciba servicios de educación especial y haya completado cuatro años de preparatoria pero no haya cumplido con los requisitos de su IEP puede participar en ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Luego, el estudiante podrá permanecer inscrito para completar el IEP y obtener un diploma de preparatoria, pero solo podrá participar en una ceremonia de graduación.

[Consulta la política FMH(LEGAL) para más información.]

Actividades de graduación

Las actividades de graduación incluirán:

- Caminata de los Adultos Mayores
- Ceremonia de graduación

Los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de cursos para graduarse pero que aún no hayan demostrado desempeño satisfactorio en las evaluaciones de fin de curso o que hayan sido declarados elegibles para graduarse por un comité de graduación individual, si aplica, podrán participar en las actividades de graduación. Ten en cuenta que participar en las ceremonias no es lo mismo que graduarte. En última instancia, la entrega final de un diploma dependerá de que el estudiante cumpla con todos los requisitos aplicables para la graduación.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Los estudiantes que sean elegibles para graduarse pero que sean asignados a un programa disciplinario de educación alternativa al final del ciclo escolar no podrán participar en la ceremonia de graduación ni en las actividades relacionadas.

Los siguientes estudiantes y grupos estudiantiles serán reconocidos en las ceremonias de graduación:

- Graduado Sobresaliente
- Salutatoriano
- Valedictorian

Oradores de graduación

Ciertos estudiantes que se gradúan tendrán la oportunidad de hablar en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios locales de elegibilidad, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta estudiantil, para tener un papel de oratoria. Los estudiantes elegibles para papeles con diálogo serán notificados por el director y tendrán la oportunidad de ser voluntarios.

[Consulta el Código de Conducta y la política estudiantil FNA(LOCAL) para más información.]

[Ver Oradores Estudiantes (Todos los Grados) para ponentes estudiantiles en otros eventos escolares.]

Gastos de graduación

Debido a que los estudiantes y padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación — como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y foto de último año — tanto el estudiante como el padre deben monitorear el progreso hacia la finalización de todos los requisitos para graduarse. Los gastos a menudo se incurren en el tercer año o el primer semestre del último año. [Ver Cuotas (todos los grados)]

Becas y subvenciones

Los estudiantes que tengan una necesidad financiera según criterios federales y que completen el programa de graduación fundacional pueden ser elegibles bajo el Programa de Becas TEXAS, el Programa de Subvenciones Teach for Texas y el Programa de Becas para Maestros del Futuro Texas para becas y subvenciones destinadas a colegiaturas y cuotas a universidades públicas de Texas, colegios comunitarios y escuelas técnicas, así como a instituciones privadas. Ciertos estudiantes que se gradúan antes de tiempo también pueden ser elegibles para el Programa de Becas Texas First.

[Ver Admisiones a Colegios y Universidades y Ayuda Financiera (Todos los Grados) para más información.]

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Contacte al consejero escolar para obtener información sobre otras becas y subvenciones disponibles para los estudiantes.

Acoso

[Ver Violencia, discriminación, acoso y represalias en el noviazgo (todos los grados)]

Novatadas (Todos los Grados)

Las novatadas se definen como un acto intencional, consciente o imprudente, dentro o fuera del campus, por una sola persona o actuando con otros, dirigido contra un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en una organización estudiantil si la ley cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, incluyendo:

- Cualquier tipo de brutalidad física
- Una actividad que exponga al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecte negativamente su salud mental o física, como privación de sueño, exposición a los elementos, confinamiento en espacios pequeños, calistenia o consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias
- Una actividad que induce, causa o requiere que el estudiante cumpla con un deber o tarea que viola el Código Penal
- Coaccionar a un estudiante para que consuma una droga o bebida alcohólica en una cantidad que haga que una persona razonable crea que el estudiante está intoxicado

El distrito no tolerará novatadas. Las consecuencias disciplinarias por novatadas estarán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es un delito si una persona participa en novatadas; solicita, alenta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en las novatadas; o tiene conocimiento directo de un incidente de novatada planeado o ocurrido y no lo reporta al director, superintendente o funcionario de la ley.

[Ver Acoso escolar (todos los grados) y las políticas FFI y FNCC para más información.]

Salud — Física y Mental

Servicios relacionados con la salud

El distrito está obligado a notificar cada servicio relacionado con la salud ofrecido en el campus de un estudiante. Un padre puede negar el consentimiento o rechazar un servicio relacionado con la salud.

Enfermedad (Todos los Grados)

Cuando tu hijo esté enfermo, por favor contacta a la escuela para informarnos que no asistirán ese día.

Las reglas estatales requieren que las escuelas excluyan a estudiantes con ciertas enfermedades durante ciertos periodos de tiempo. Por ejemplo, un niño con fiebre mayor

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

a 100 grados debe permanecer fuera de la escuela hasta que esté libre de fiebre durante 24 horas sin usar medicamentos para bajar la fiebre. Los estudiantes con enfermedades diarreicas deben permanecer en casa hasta que estén libres de diarrea sin usar medicamentos supresores de diarrea durante 24 horas.

Se puede obtener una lista completa de condiciones para las cuales la escuela debe excluir a los niños de la enfermera escolar.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera escolar determina que el niño debe irse a casa, la enfermera contactará al padre.

El distrito está obligado a reportar ciertas enfermedades o enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud Estatales (DSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. La enfermera escolar puede proporcionar información del DSHS sobre estas condiciones notificables.

La enfermera escolar está disponible para responder cualquier pregunta a los padres que estén preocupados sobre si su hijo debe quedarse en casa o no.

Inmunización (Todos los Grados)

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o de conciencia, incluyendo una creencia religiosa, no será inmunizado.

Para las exenciones basadas en razones de conciencia, solo los formularios oficiales emitidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS), Rama de Inmunización, pueden ser aceptados por el distrito. Puedes acceder al [formulario de exención del DSHS \(https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization/texas-immunization-exemptions\)](https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization/texas-immunization-exemptions) en línea o escribiendo a esta dirección:

Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas
Sección de Inmunización, Código Postal 1946
Apartado postal 149347
Austin, Texas 78714-9347

El formulario debe ser notariado y entregado al director o a la enfermera escolar dentro de los 90 días posteriores a la notarización. Si el padre solicita una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tos ferina
- Polio
- Sarampión, paperas y rubéola
- Hepatitis B
- Varicela (varicela)

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Meningococo
- Hepatitis A

La enfermera escolar puede proporcionar información sobre los requisitos de inmunización. La prueba de inmunización puede establecerse mediante registros personales de un médico autorizado o de una clínica de salud pública con firma o validación de sello de caucho.

Si un estudiante no debe ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y autorizado en EE. UU. que declare que, en opinión del médico, la inmunización requerida está médicamente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y bienestar del estudiante o de un miembro de su familia o hogar. Este certificado debe renovarse anualmente, a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Para información sobre la inmunización contra la meningitis bacteriana y la inscripción y asistencia universitaria, consulta Meningitis bacteriana (todos los grados).

[Consulta los Requisitos de Vacunación Escolar y de Cuidado Infantil (<https://www.dshs.texas.gov/immunizations/school>) y la política FFAB(LEGAL) del DSHS para más información.]

Piojos (Todos los Grados)

Los piojos de la cabeza son muy comunes entre los niños. Aunque no es una enfermedad ni una enfermedad, los piojos se propagan por contacto cabeza a cabeza durante el juego, los deportes, la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y audífonos.

El distrito no exige ni recomienda que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres.

Si una observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera escolar contactará al padre o madre del estudiante para discutir un plan de tratamiento usando un shampoo o enjuague en crema medicado aprobado por la FDA que pueda comprarse en cualquier medicamento o supermercado. Después de que el estudiante pase por un tratamiento, el padre debe contactar a la enfermera escolar para discutir el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluyendo tratamientos posteriores, cómo eliminar los piojos y cómo evitar que regresen.

El distrito notificará a los padres de estudiantes de primaria en un salón afectado sin identificar al estudiante con piojos.

Más información sobre los piojos de la cabeza está disponible en el sitio web del DSHS [Manejo de los Piojos de Cabeza en Entornos Escolares y en Casa](https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/skilled-procedures-texas-school-health/managing-head-lice-school) (<https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/skilled-procedures-texas-school-health/managing-head-lice-school>) y en el sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (<https://www.cdc.gov/lice/about/head-lice.html>).

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

[Consulta la política FFAA para más información.]

Medicina en la escuela (todos los grados)

Si un estudiante debe tomar medicamento durante el horario escolar, el padre o madre debe proporcionar el medicamento. Todos los medicamentos, ya sean recetados o no, deben mantenerse en la oficina de la enfermería y ser administrados por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito. Un estudiante puede estar autorizado a poseer su propio medicamento debido a asma o una alergia severa, como se describe a continuación o según lo permita la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dar a un estudiante.

De acuerdo con la política de la FFAC, los empleados autorizados pueden administrar:

- Medicamento recetado en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por el padre junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos recetados de un envase de dosificación unitario correctamente etiquetado, llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito, a partir del envase original, correctamente etiquetado, proporcionado por el padre junto con una solicitud por escrito.
- Medicamento sin receta en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por el padre junto con una solicitud por escrito. **Nota:** El repelente de insectos se considera medicamento sin receta.
- Suplementos herbales o dietéticos proporcionados por el padre solo si lo requieren el programa educativo individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Un estudiante de primaria o secundaria puede poseer y aplicarse auto-protector solar para evitar la sobreexposición al sol. El maestro de un estudiante de primaria u otro miembro del personal del distrito aplicará protector solar en la piel expuesta del estudiante si este lleva el bloqueador a la escuela y pide ayuda para aplicarlo. Si un estudiante de secundaria necesita ayuda con la aplicación de protector solar, por favor consulte la enfermera escolar.

Ya sea que un estudiante esté en primaria o secundaria, si se necesita administrar bloqueador solar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe manejarse mediante comunicación con la enfermera escolar para que el distrito esté informado sobre cualquier problema de seguridad o médico.

Asma y reacciones alérgicas severas

Un estudiante con asma o reacción alérgica severa (anafilaxia) puede poseer y usar medicamentos recetados para el asma o anafilaxia en la escuela o en eventos escolares solo si cuenta con autorización por escrito de un padre y un médico u otro proveedor de salud autorizado. El estudiante también debe demostrar a su proveedor de salud y a la enfermera escolar la capacidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo necesario para administrarlo.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Si al estudiante se le ha recetado medicamento para asma o anafilaxia durante el día escolar, tanto el estudiante como los padres deben hablar con la enfermera o el director escolar.

[Véase también Alergias alimentarias (todos los grados)]

Sistemas de entrega de epinefrina no asignados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que el personal escolar autorizado que haya sido adecuadamente capacitado administre un sistema de administración de epinefrina no asignado a una persona que razonablemente se cree que está experimentando una reacción alérgica grave (anafilaxia).

Un "sistema de administración de epinefrina no asignado" es un sistema de administración de epinefrina, que incluye un autoinyector o spray nasal, prescrito por un proveedor de salud autorizado a nombre de la escuela emitido con una orden permanente de delegación no específica para pacientes para la administración de un sistema de administración de epinefrina.

Los sistemas de administración de epinefrina incluyen dispositivos de marca como EpiPens® y Neffy®.

Las personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un sistema de administración de epinefrina en cualquier momento a una persona que experimenta anafilaxia en un campus escolar.

El distrito se asegurará de que en cada campus se capacite un número suficiente de personal escolar para administrar epinefrina, de modo que al menos una persona capacitada esté presente en el campus durante el horario escolar regular y cuando el personal escolar esté físicamente presente para actividades patrocinadas por la escuela.

Personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un sistema de administración de epinefrina no asignado a una persona que experimenta anafilaxia en un evento escolar fuera del campus o durante el trayecto hacia o desde un evento escolar cuando haya un sistema de administración de epinefrina no asignado disponible.

Para información adicional, consulte FFAC(LOCAL).

Medicación no asignada para dificultad respiratoria

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que personal escolar autorizado y capacitado administre un medicamento para la dificultad respiratoria en un campus escolar o en una actividad relacionada con la escuela a una persona razonablemente considerada que experimenta síntomas de dificultad respiratoria.

El distrito proporcionará en cada campus personal escolar capacitado para administrar medicamentos recetados para la dificultad respiratoria durante el horario escolar regular.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

"Medicamento no asignado para la dificultad respiratoria" significa albuterol, levalbuterol u otro medicamento designado por la comisión ejecutiva de la Comisión de Salud y Servicios Humanos para el tratamiento de la dificultad respiratoria, prescrito por un proveedor de salud autorizado en nombre del distrito con una orden permanente de delegación no específica para el paciente para la administración de un medicamento para la dificultad respiratoria, y emitido por un proveedor de salud autorizado.

Para información adicional, consulte FFAC(LOCAL).

Antagonistas Opioides No Asignados Todos los Grados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que personal escolar autorizado y capacitado en cada campus administre un antagonista de opioides, como Narcan o Naloxona, a una persona que razonablemente se cree que está experimentando una sobredosis de drogas relacionadas con opioides.

Una o más personas autorizadas y capacitadas estarán presentes en cada campus sujeto a esta política durante el horario escolar regular.

Esteroides (solo en niveles secundarios)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, administrar o administrar un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico prescrito por médicos.

El culturismo, el aumento muscular o el aumento de volumen muscular o fuerza mediante el uso de un esteroide anabólico o una hormona de crecimiento humana por parte de un estudiante sano no es un uso médico válido y constituye un delito.

Apoyo a la salud mental (todos los grados)

El distrito ha implementado programas para abordar las siguientes preocupaciones relacionadas con la salud mental, la salud conductual y el abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana
- Desarrollar habilidades para manejar emociones, establecer y mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables
- Prevención e intervención del abuso de sustancias
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones después de un suicidio en una comunidad)
- Duelo, trauma y cuidado informado sobre el trauma
- Intervenciones y apoyos de conducta positiva
- Desarrollo positivo de la juventud
- Climas escolares seguros, de apoyo y positivos

Si un estudiante ha sido hospitalizado o colocado en tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

apoyar su regreso a la escuela. Por favor, contacte al enlace de salud mental del distrito para más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o comportamiento de un estudiante con sus padres u otro empleado según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de fármacos psicotrópicos. Un medicamento psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento que tiene como objetivo alterar la percepción, la emoción, el estado de ánimo o el comportamiento.

Un empleado del distrito que sea enfermero registrado, enfermero practicante avanzado, médico o profesional certificado o acreditado de salud mental puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico adecuado, si es apropiado. [Consulta la política FFEB para más información.]

Para información relacionada, véase:

- Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o psiquiátrica y Consentimiento para proporcionar un servicio de salud mental Para los procedimientos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental
- Consejería para el programa integral de consejería escolar del distrito
- Recursos de Salud Física y Mental (Todos los Grados) para recursos de salud mental y física en el campus y la comunidad
- Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los grados) por políticas y procedimientos administrativos adoptados por la junta que promueven la salud estudiantil

Requisitos de actividad física

Escuela Primaria

El distrito garantizará que los estudiantes de jornada completa desde prekínder hasta quinto grado realicen actividad física moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos al día o 135 minutos por semana, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de primaria del distrito, por favor consulte al director.

Secundaria/Secundaria

El distrito garantizará que los estudiantes de secundaria o secundaria participen en 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa durante cada periodo de dos semanas durante al menos cuatro semestres, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física para estudiantes de secundaria y secundaria del distrito, por favor consulte al director.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Restricción temporal para participar en educación física

Los estudiantes que estén temporalmente restringidos para participar en educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en clase para aprender los conceptos de las lecciones.

Evaluación de Aptitud Física (Grados 3-12)

Anualmente, el distrito realizará una evaluación de aptitud física a estudiantes de los grados 3 a 12 que estén inscritos en un curso de educación física o en un curso para el cual se otorguen créditos de educación física. Al final del ciclo escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito para obtener los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo realizada durante el ciclo escolar contactando a:

Tammy Cashion, Directora Atlética

tcashion@matagordaisd.org

717 Wightman Street, Matagorda, TX 77475

(979) 863-7693

Exámenes/exámenes de salud física

Participación en deportes (solo en niveles secundarios)

Para ciertas actividades extracurriculares, el estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de salud autorizado. La certificación debe indicar que el estudiante ha sido examinado y está físicamente capacitado para participar en el programa correspondiente, incluyendo:

- Un programa de atletismo distrital
- Banda de marcha distrital
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente

Este examen es obligatorio en el primer año de la competencia de secundaria y en el primer y tercer año de la competencia de preparatoria. Durante los años alternos, el estudiante debe llenar un formulario de evaluación médica, y los resultados de esta evaluación pueden llevar al distrito a requerir un examen físico.

Los estudiantes deben estar conscientes de la rara posibilidad de un paro cardíaco súbito, que en los atletas suele ser causado por una enfermedad o trastorno cardíaco previamente no sospechado. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar estos trastornos, además del examen físico requerido.

Consulta la explicación de la UIL sobre [paro cardíaco súbito](https://www.uiltexas.org/health/info/sudden-cardiac-death) (<https://www.uiltexas.org/health/info/sudden-cardiac-death>) para más información.

Programa de Tamizaje Espinal

El tamizaje espinal basado en la escuela ayuda a identificar adolescentes con curvatura espinal anormal en una etapa temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

espinales. El tamizaje espinal es no invasivo y se realiza de acuerdo con los estándares nacionales más recientes aceptados y revisados por pares.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas serán evaluados para detectar curvatura anormal de la columna antes de que termine el ciclo escolar. Según corresponda, los estudiantes serán referidos para seguimiento con su médico.

Para obtener información sobre el tamizaje espinal realizado por un profesional externo o la exención del examen espinal basado en creencias religiosas, contacta al superintendente o consulta la política FFAA(LEGAL).

Preocupaciones Especiales de Salud (Todos los Grados)

Meningitis bacteriana (todos los grados)

Por favor, consulte el sitio web del distrito en www.matagordaisd.org para información sobre la meningitis.

Nota: Los estudiantes que ingresan a la universidad deben mostrar, con excepción limitada, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del periodo de cinco años previos a inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Por favor, consulte a la enfermera escolar para más información, ya que esto podría afectar a un estudiante que desee inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus.

[Ver Inmunización (Todos los Grados)]

Diabetes

De acuerdo con el plan de salud individual de un estudiante para el manejo de la diabetes, se permitirá a un estudiante con diabetes poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulta a la enfermera o al director de la escuela para más información.

[Consulta la política FFAF(LEGAL) para más información.]

Alergias alimentarias (todos los grados)

Los padres deben notificar al distrito cuando a un estudiante se le ha diagnosticado una alergia alimentaria, especialmente una alergia que pueda causar reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea al respirar, comer o tocar ese alimento en particular. Es importante revelar el alimento al que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Por favor, contacta a la enfermera escolar o al director del campus si tu hijo tiene una alergia alimentaria conocida o lo antes posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, basado en las *Guías para el Cuidado de Estudiantes con Alergias Alimentarias en Riesgo de Anafilaxia del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS)* que se

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

encuentran en el [sitio web de Alergias y Anafilaxia](https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/resource-library/asthma-allergies-and-anaphylaxis) del DSHS (<https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/resource-library/asthma-allergies-and-anaphylaxis>)

Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollará un plan de cuidado individual para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar. El plan de manejo de alergias alimentarias del distrito se puede consultar en www.matagordaisd.org.

[Ver Celebraciones (Todos los Grados) y la política FFAF para más información.]

Convulsiones (todos los grados)

Para atender la atención de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participa en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de manejo y tratamiento de convulsiones al distrito antes del inicio del ciclo escolar, al inscribirse al estudiante, o tan pronto como sea posible tras el diagnóstico de un trastorno convulsivo. Un padre que presente un plan debe usar el [Formulario de Plan de Manejo y Tratamiento de Convulsiones](https://tea.texas.gov/academics/tea-seizure-management-form.pdf) (<https://tea.texas.gov/academics/tea-seizure-management-form.pdf>) desarrollado por la Agencia de Educación de Texas.

[Ver Un estudiante con discapacidades físicas o mentales protegidas bajo la Sección 504 y contacta a la enfermera escolar para más información.]

Tabaco, cigarrillos electrónicos y productos de nicotina prohibidos (todos los niveles)

A los estudiantes se les prohíbe poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico (cigarrillo electrónico) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización mientras estén en propiedad escolar o mientras asistan a actividades relacionadas con la escuela fuera del campus. Con excepciones limitadas para la medicación, [véase Medicina en la escuela (todos los grados)] También se prohíbe a los estudiantes poseer o usar cualquier tipo de producto de nicotina, incluyendo bolsas de nicotina, sin importar si el producto contiene tabaco, mientras estén en la escuela o mientras asistan a actividades escolares fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización por parte de estudiantes y demás en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas y relacionadas con la escuela. [Consulta el Código de Conducta y las políticas estudiantiles FNCD y GKA para más información.]

Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud

Recursos de Salud Física y Mental (Todos los Grados)

Padres y estudiantes que necesiten ayuda con problemas de salud física y mental pueden contactar a los siguientes:

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- La consejera escolar del distrito: Marlene Guevara, mguevara@matagordaisd.org
- El director del distrito: Jacob Conner, jconner@matagordaisd.org

Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los grados)

El distrito ha adoptado políticas de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Las políticas locales sobre los temas a continuación se pueden encontrar en el manual de políticas del distrito, disponible en la oficina central de administración y en línea en www.matagordaisd.org.

- Manejo de alimentos y nutrición: CO, COA, COB
- Servicios de Bienestar y Salud: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Inmunizaciones: FFAB
- Tratamiento médico: FFAC
- Enfermedades Transmisibles: FFAD
- Centros de Salud Escolares: FFAE
- Planes de Cuidado: FFAF
- Intervención en Crisis: FFB
- Atención informada en trauma: FFBA
- Servicios de Apoyo Estudiantil: FFC
- Seguridad estudiantil: FFF
- Abuso y negligencia infantil: FFG
- Libertad frente a la discriminación, el acoso y la represalia: FFH
- Libertad contra el acoso: FFI

Además, el Plan de Mejora del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el desempeño estudiantil mediante prácticas basadas en evidencia que abordan la salud física y mental.

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos según sea necesario para implementar las políticas y planes mencionados.

Para más información sobre estos procedimientos y acceso al Plan de Mejora del Distrito, por favor contacte a:

Shannon Chapman, Superintendente

schapman@matagordaisd.org

717 Wightman Street, Matagorda, TX 77475

(979) 863-7693

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los Grados)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito realizó 2 reuniones. Información adicional sobre el SHAC del distrito está disponible con el Superintendente.

La notificación de las próximas reuniones de SHAC se publicará en cada oficina administrativa del campus al menos 72 horas antes de la reunión. La notificación de las próximas reuniones del SHAC, las actas y una grabación de cada reunión se publicarán en el sitio web del distrito en www.matagordaisd.org.

[Ver Consentimiento a la Instrucción sobre Sexualidad Humana, Consentimiento para la Instrucción sobre la Prevención del Abuso Infantil, la Violencia Familiar, la Violencia en el Noviazgo y la Trata Sexual, y pólizas BDF y EHAA para más información.]

Política de Bienestar Estudiantil/Plan de Bienestar (Todos los Grados)

Para fomentar hábitos saludables en nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta en FFA(LOCAL) y planes y procedimientos correspondientes para implementarla. Para preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y plan de bienestar del distrito, por favor contacte a:

Marlene Guevara, consejera del MISD
717 Wightman Street, Matagorda, TX 77457
mguevara@matagordaisd.org
(979) 863-7693

Tarea (Todos los Grados)

[ver sección de Guías de Calificación]

Agencias de Aplicación de la Ley (Todos los Niveles)

Cuestionando a los estudiantes

Cuando agentes de la ley u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente respecto a las condiciones de la entrevista, incluso sin el consentimiento de los padres, si es necesario, si forma parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias, el poderdante:

- Verifica y registra la identidad del oficial u otra autoridad y pide una explicación sobre la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela
- Por lo general, hacer esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador plantee lo que el principal considera una objeción válida
- Normalmente debe estar presente en el interrogatorio o entrevista, a menos que el entrevistador plantee lo que el principal considera una objeción válida

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Estudiantes detenidos

La ley estatal exige que el distrito permita que un estudiante sea tomado bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores
- Para cumplir con las leyes de arresto
- Por un oficial de la ley si hay causa probable para creer que el estudiante ha incurrido en conducta delictiva o conducta que requiere supervisión
- Por un oficial de la ley para obtener huellas digitales o fotografías para comparar en una investigación
- Por parte de un oficial de la ley para obtener huellas digitales o fotografías que establezcan la identidad de un estudiante donde el niño pudo haber tenido conductas que indican la necesidad de supervisión, como huir
- Por un oficial de libertad condicional si hay causa probable para creer que el estudiante violó una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas con la salud física o seguridad del estudiante
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida por un tribunal juvenil para detener a un estudiante

Antes de que un estudiante sea entregado a una persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad de la persona y, en la medida de sus posibilidades, verificará la autoridad de la persona para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar al padre, a menos que la persona legalmente autorizada plantee lo que considera una objeción válida a notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para impedir o retrasar la liberación de un estudiante a una persona legalmente autorizada, es muy probable que cualquier notificación se haga después de los hechos.

Notificación de violaciones a la ley

El distrito está obligado por ley estatal a notificar:

- Todo el personal docente y de apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o remitido al tribunal juvenil por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal docente y de apoyo que tenga contacto regular con un estudiante que haya sido condenado, haya recibido un enjuiciamiento diferido, haya recibido una resolución diferida o haya sido juzgado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores que ocurran en la escuela, en la propiedad escolar o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela dentro o fuera

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

de la escuela. Este personal también será notificado si el director tiene motivos razonables para creer que el estudiante ha incurrido en cierta conducta.

- Todo el personal correspondiente del distrito respecto a un estudiante que esté obligado a registrarse como delincuente sexual.

[Consulta la política GRAA(LEGAL) para más información.]

Salir del campus (todos los grados)

La asistencia estudiantil es crucial. Las citas deben programarse fuera del horario escolar si es posible. Excepto en circunstancias atenuantes, los estudiantes no serán liberados regularmente antes de que termine el día escolar.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante salga del campus durante cualquier parte del día escolar.

Para los estudiantes de primaria y secundaria, un padre o adulto autorizado debe acudir a la oficina y mostrar identificación para firmar la salida del estudiante. Un representante del campus pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitir que ningún adulto sin escolta vaya al salón de clases u otro lugar para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe registrarlo de nuevo a través de la oficina principal al regresar. También se requerirá documentación sobre la razón de la ausencia.

El mismo proceso aplica para los estudiantes de preparatoria si un padre recoge al estudiante en el campus. Si el padre del estudiante autoriza al estudiante a salir del campus sin compañía, el padre debe enviar una nota a la oficina principal al menos dos horas antes de que el estudiante deba salir del campus. Una llamada telefónica del padre puede ser aceptada, pero la escuela podría requerir finalmente una nota para fines de documentación. El estudiante debe firmar la salida a través de la oficina principal y iniciar sesión al regresar si regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera escolar u otro personal del distrito determina que debe irse a casa, la enfermera contactará al padre o madre del estudiante y documentará sus deseos respecto a su liberación de la escuela.

A menos que el padre o madre ordene al personal del distrito que libere al estudiante sin acompañamiento, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salida indicados arriba. Si su padre permite que un estudiante salga del campus sin compañía, la enfermera documentará la hora del día en que el estudiante fue dado de alta. Bajo ninguna circunstancia un estudiante de primaria o secundaria será liberado sin acompañamiento.

Si un estudiante tiene 18 años o es menor emancipado, puede darse de baja de la escuela. Se requerirá documentación sobre la razón de la ausencia.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Durante el almuerzo

Matagorda ISD es un campus cerrado y no se permite que los estudiantes salgan durante el almuerzo sin un padre o tutor.

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir del campus durante el horario escolar regular por cualquier otra razón, salvo con el permiso del director.

Los estudiantes que abandonen el campus en violación de estas reglas estarán sujetos a acciones disciplinarias conforme al Código de Conducta Estudiantil.

Objetos Perdidos (Todos los Grados)

Una caja de colección de objetos perdidos se encuentra en la oficina del campus. Un estudiante que pierda un artículo debe marcar la casilla de objetos perdidos. El distrito desaconseja llevar objetos personales de alto valor monetario a la escuela, ya que no es responsable de los objetos perdidos o robados. El campus desechará objetos perdidos al final de cada semestre.

Trabajo de maquillaje

Trabajo de recuperación por ausencia (todos los grados)

Un maestro puede asignar trabajo de recuperación a un estudiante que falte a clase basándose en los objetivos instruccionales y las necesidades del estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o cumplir con los requisitos de materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no recupere el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero por la tarea.

Se anima al estudiante a hablar con el maestro si sabe de una ausencia con anticipación, para que tanto el maestro como el estudiante puedan planear cualquier trabajo de recuperación. Por favor, recuerden la importancia de la asistencia estudiantil a la escuela. Con excepciones limitadas, todas las ausencias cuentan para el umbral del 90 por ciento establecido en la ley estatal respecto a la asistencia para crédito o calificación final. [Ver Asistencia para créditos o calificación final (todos los niveles escolares)]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a los maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

Un estudiante podrá recuperar exámenes y entregar proyectos que deben entregar en cualquier clase que falte por ausencia. Los maestros pueden imponer una penalización por retraso a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con las Directrices de Calificación del Distrito Escolar de Matagorda y previamente comunicadas a los estudiantes.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Trabajo de maquillaje DAEP

Niveles de primaria y secundaria/secundaria

Mientras el estudiante esté en DAEP, el distrito le proporcionará todo el trabajo de curso para las clases básicas que el estudiante no cumpla debido a la colocación en DAEP.

Grados 9-12

Si un estudiante de preparatoria está inscrito en un curso de plan de estudios básico al momento de su traslado a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP), tendrá la oportunidad de completar el curso antes del inicio del siguiente ciclo escolar. El distrito puede ofrecer la oportunidad de completar el curso mediante un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Consulta la política FOCA(LEGAL) para más información.]

Trabajo de Recuperación de Suspensión Dentro de la Escuela (ISS) y Suspensión Fuera de la Escuela (OSS) (Todos los Grados)

Medios alternativos para recibir cursos

Mientras un estudiante esté en ISS u OSS, el distrito proporcionará al estudiante todo el trabajo de las clases básicas que el estudiante pierda debido a la suspensión.

Oportunidad de Completar Cursos

Un estudiante que sea retirado del aula regular a la ISS u otro lugar, distinto a un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del inicio del próximo año escolar cada curso en el que el estudiante estaba inscrito al momento de ser retirado del aula regular. El distrito puede ofrecer la oportunidad por cualquier método disponible, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Consulta la política FO(LEGAL) para más información.]

Declaración de No Discriminación (Todos los Grados)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exige la ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, edad, discapacidad u otra razón prohibida por la ley al ofrecer servicios, actividades y programas educativos, incluyendo programas de Educación Profesional y Técnica (CTE). El distrito proporciona acceso igualitario a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no discrimina ni está obligado a discriminar por razón de sexo y prohíbe la discriminación por sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar se extiende al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden ser remitidas al Coordinador del Título IX del distrito (ver más abajo), a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, o a ambos.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

La política de no discriminación del distrito y los procedimientos de quejas están en la política FFH en el manual de políticas del distrito, disponible en www.matagordaisd.org.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como Coordinador del Título IX para atender preocupaciones o consultas relacionadas con discriminación por motivos de sexo, incluyendo acoso sexual, agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica, acoso o acoso basado en el sexo:

Shannon Chapman, Superintendente
schapman@matagordaisd.net
(979) 863-7693

Los reportes pueden realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario laboral, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario laboral del distrito, también se pueden hacer reportes en persona. Cuando el distrito reciba un aviso o una denuncia de acoso por motivos de sexo, el Coordinador del Título IX responderá de inmediato conforme al proceso descrito en la política FFH.

Los siguientes representantes distritales han sido designados para atender preocupaciones o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Para preocupaciones sobre discriminación por motivos de discapacidad, consulte al Coordinador de la ADA/Sección 504:

Shannon Chapman, Superintendente
schapman@matagordaisd.org
(979) 863-7693

- Para todas las demás preocupaciones relacionadas con la discriminación, véase:

Shannon Chapman, Superintendente
schapman@matagordaisd.org
(979) 863-7693

[Consulta las políticas en FB, FFH y GKD para más información.]

Participación de Padres y Familias (Todos los Grados)

Derechos y Opciones Parentales

La ley estatal establece que un padre tiene derecho a dirigir la formación moral y religiosa del hijo del padre, tomar decisiones sobre la educación del niño y consentir el tratamiento médico, psiquiátrico y psicológico del niño sin obstrucción ni interferencia de una entidad gubernamental de Texas, incluyendo un distrito escolar.

Además de referirse a los derechos de los padres, incluyendo el derecho a negar el consentimiento o eximir al hijo de ciertas actividades e instrucciones especificadas a lo

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

largo de este manual, los padres pueden acceder a información adicional sobre derechos parentales en el sitio web del distrito en: www.matagordaisd.org.

Trabajando Juntos

La experiencia y la investigación nos dicen que un niño tiene éxito en la educación con una buena comunicación y una fuerte relación entre el hogar y la escuela. La participación y participación de un padre en esta asociación puede incluir:

- Animar a tu hijo a dar alta prioridad a la educación y trabajar con él todos los días para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarte de que tu hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y llegue a la escuela cada día preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de tu hijo y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, que ofrece el distrito.
- Discute con el consejero escolar o el director cualquier pregunta que tengas sobre las opciones y oportunidades disponibles para tu hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para graduarse con tu hijo en la secundaria y nuevamente mientras tu hijo esté inscrito en la preparatoria.
- Monitorear el progreso académico de tu hijo y contactar a los maestros según sea necesario. [Ver Consejería Académica]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. El distrito ofrecerá al menos dos oportunidades para conferencias presenciales durante cada año escolar para cada padre de un niño inscrito en el distrito junto con los maestros del niño. Para agendar una conferencia telefónica o presencial con un maestro, consejero escolar o director, por favor comuníquese con la oficina escolar en: **(979) 863-7693** Para una cita. El maestro usualmente te devolverá la llamada o se reunirá contigo durante su periodo de conferencias o antes o después de la escuela. [Ver Boletas/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los Grados)]
- Convertirme en voluntario escolar. [Ver Voluntarios (Todos los Grados) y política GKG para más información.]
- Participando en organizaciones de padres del campus. Las organizaciones matriz incluyen:
 - **Impulsores Matagorda Ag**
- Servir como representante de padres en los comités de planeación a nivel de distrito o campus que desarrollan metas educativas y planes para mejorar el rendimiento estudiantil. Para más información, consulta las políticas BQA y BQB y contacta a:

Jacob Conner

jconner@matagordaisd.org

(979) 863-7693

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- Sirve en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) y ayuda al distrito a alinear los valores comunitarios locales con la instrucción en educación para la salud, la instrucción en sexualidad humana, la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo, la trata sexual y otros temas de bienestar. [Ver Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los Grados) y políticas BDF, EHAA, FFA para más información.]
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de la escuela para el acoso escolar y la prevención del acoso.
- Contacta a los funcionarios escolares si te preocupa el bienestar emocional o mental de tu hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para aprender más sobre las operaciones del distrito. Las reuniones regulares de la junta se llevan a cabo mensualmente a las **6:00 p.m.** en la **Sala de Conferencias MISD, 717 Wightman St., Matagorda, TX 77457**. La agenda de una reunión ordinaria o especial se publica a más tardar 3 días hábiles antes de cada reunión en las **puertas principales de la Escuela** y en línea a www.matagordaisd.org. [Consulta las políticas BE y BED para más información.]

Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo en niveles secundarios)

Un estudiante debe presentar una licencia de conducir válida y comprobante de seguro para ser elegible para un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar un permiso de estacionamiento para estacionarse en el estacionamiento de una escuela. Mientras haya espacio disponible, se pueden emitir permisos de estacionamiento durante todo el año.

No se permitirá a los estudiantes:

- Velocidad
- Doble parque
- Estaciona cruzando una línea blanca o amarilla
- Estaciona en un camino de emergencia
- Siéntate en autos estacionados durante el horario escolar

Los estudiantes pueden estar sujetos a acciones disciplinarias por violar estas reglas. El distrito puede remolcar los autos que estén estacionados en violación de estas reglas.

Juramentos de Lealtad y un Minuto de Silencio (Todos los Grados)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para que exima a su hijo de recitar un juramento. [Ver Recitando los Compromisos a las Banderas de EE. UU. y Texas]

La ley estatal exige que haya un minuto de silencio después de la recitación de los compromisos. Cada estudiante puede elegir reflexionar, orar, meditar o realizar cualquier

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera ni distraiga a los demás.

Además, la ley estatal exige que cada campus contemple la observancia de un minuto de silencio en memoria de quienes perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001, al inicio del primer periodo de clases, cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular.

[Consulta política EC para más información.]

Oración (Todos los Grados)

Cada estudiante tiene derecho a orar de manera individual, voluntaria y silenciosa o a meditar en la escuela de una manera que no interrumpa las actividades escolares. La escuela no requerirá ni coaccionará a un estudiante para que participe o se abstenga de dicha oración o meditación durante ninguna actividad escolar.

Espacios privados

De acuerdo con la ley, el distrito designará cada espacio privado de ocupación múltiple en un edificio que posea, opera o controle para uso únicamente por individuos de un mismo sexo.

Espacio privado de ocupación múltiple significa una instalación diseñada o designada para uso simultáneo por más de una persona y en la que una persona puede estar en estado de desnudarse en presencia de otra persona, sin importar si la instalación proporciona cortinas o paredes parciales para privacidad. El término incluye un baño, vestidor, vestidor o regadera.

Promoción y retención

Un estudiante será promovido únicamente en función de su logro académico o competencia. Al tomar decisiones de ascenso, el distrito considerará lo siguiente:

- Recomendación de maestros
- Grados
- Puntajes en evaluaciones referenciadas a criterios o exigidas por el estado
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito

Niveles de Primaria y Secundaria/Secundaria

En los grados **de Pre K a 8º**, la promoción se basa en el rendimiento académico o la competencia. Al tomar decisiones de ascenso, el distrito considerará lo siguiente:

- Recomendación de maestros
- Grados
- Puntajes en evaluaciones referenciadas a criterios o exigidas por el estado
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito

En los grados **9 a 12**, la promoción se basa en créditos, calificaciones y puntajes en evaluaciones referenciadas a criterios o obligatorias por el estado.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Repetición de preescolar a octavo grado a solicitud de los padres

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita prekínder, jardín de niños o cualquier grado de 1º a 8º grado. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud, e invitará al padre a participar.

Niveles de grado de preparatoria

Para obtener créditos en un curso, el estudiante debe obtener una calificación de al menos 70 basada en los estándares a nivel de curso.

Un estudiante de los grados 9 a 12 avanzará un nivel de grado basado en el número de créditos de cursos obtenidos. [Ver Clasificación por grado (solo grados 9-12)]

Repetir un curso con créditos de preparatoria

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita un curso con crédito de preparatoria en el que estuvo inscrito durante el año escolar anterior, a menos que el distrito determine que el estudiante cumplió con todos los requisitos para graduarse.

Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud, e invitará al padre a participar.

Solo se incluirá la primera calificación aprobatoria del estudiante en el cálculo de la clasificación de la clase.

Liberación de estudiantes de la escuela

[Ver Salir del campus (todos los grados)]

Instrucción remota

El distrito puede ofrecer instrucción remota de acuerdo con las directrices de la TEA.

Todas las políticas, procedimientos, directrices, reglas y otras expectativas sobre el comportamiento estudiantil del distrito se aplicarán según corresponda en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

Boletas/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los Grados)

Se emiten boletas de calificación con el desempeño y las ausencias de cada estudiante en cada clase o materia al menos una vez cada **seis** semanas.

Al final de las primeras tres semanas de un periodo de calificación, los padres recibirán un informe de progreso sobre el desempeño de su hijo en cualquier curso o área temática **está cerca o por debajo de 70 o está por debajo del nivel esperado de desempeño. Si un estudiante recibe una calificación más baja** Más de 70 en cualquier clase o materia. Al final de un periodo de calificación, se pedirá al padre que programe una reunión con el maestro. [Ver Trabajando Juntos sobre cómo agendar una conferencia.]

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el director conforme a la política adoptada por la junta. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante en cada tarea. La ley estatal establece que una calificación de examen o curso emitida por un maestro no puede ser cambiada a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito. [Ver Guías de calificación (todos los niveles escolares) y la política EIA (LOCAL) para más información.]

Las preguntas sobre el cálculo de calificaciones deben discutirse primero con el maestro. Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre puede solicitar una reunión con el director de acuerdo con FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio indicarán si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación menor a 70.

Las boletas de calificación y los reportes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre y devueltos a la escuela en un plazo de 3 días. El distrito puede comunicar información académica sobre un estudiante de manera electrónica, incluso para fines de reporte de progreso. El distrito aceptará una firma electrónica, pero los padres tienen derecho a solicitar una firma manuscrita de acuse de reconocimiento.

Represalias

[Ver Violencia, discriminación, acoso y represalias en el noviazgo (todos los grados)]

Evaluaciones Estatales Requeridas

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas) para los grados 3-8

Además de exámenes rutinarios y otras medidas de logro, los estudiantes en ciertos niveles escolares deben presentar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3 a 8
- Lectura, anualmente en los grados 3 a 8
- Ciencias en los grados 5 y 8
- Estudios Sociales en octavo grado

Pruebas estandarizadas para un estudiante inscrito por encima del nivel de grado

Si un estudiante de los grados 3 a 8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima del nivel actual en el que se le administrará una evaluación obligatoria estatal, deberá presentar una evaluación estatal aplicable solo para el curso en el que esté inscrito, a menos que la ley federal lo requiera de otra manera.

Un estudiante de los grados 3 a 8 será evaluado al menos una vez en la preparatoria con el ACT o el SAT si completa las evaluaciones finales de la preparatoria en matemáticas, lectura/lenguajes o ciencias antes de la preparatoria.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Evaluaciones de Fin de Curso (EOC) de Cursos de Preparatoria

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) de STAAR se aplican para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de EE. UU.

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para graduarse, a menos que se exima o sustituya según lo permitan las leyes y reglas estatales.

Hay tres ventanas de evaluación durante el año en las que un estudiante puede presentar una evaluación EOC. Las ventanas ocurren en otoño, primavera y verano. Si un estudiante no alcanza un desempeño satisfactorio, tendrá la oportunidad de volver a presentar la evaluación.

Solicitando la administración de STAAR/EOC en formato en papel (todos los grados)

Las evaluaciones STAAR y EOC se administran electrónicamente.

Un padre o maestro puede solicitar que se administre un STAAR o EOC a un estudiante en formato papel. El distrito puede conceder esta solicitud a cualquier administración individual para hasta un tres por ciento del número de estudiantes inscritos en el distrito. Las solicitudes se concederán en el orden en que se reciban.

Las solicitudes de formato en papel para la administración de otoño de un STAAR o EOC deben enviarse a más tardar el 15 de septiembre de cada año escolar.

Las solicitudes de formato en papel para la administración de primavera de un STAAR o EOC deben enviarse a más tardar el 1 de diciembre de cada año escolar.

Pruebas estandarizadas para un estudiante en programas especiales

Ciertos estudiantes — algunos con discapacidades y otros clasificados como estudiantes bilingües emergentes — pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos.

STAAR Alternativo 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciban servicios de educación especial y que cumplan con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y expulsión (ARD) para un estudiante de los grados 9 a 12 que reciba servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para graduarse dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y en el plan personal de graduación (PGP) del estudiante. [Ver Graduación (solo niveles de secundaria)]

El español de STAAR está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR sea la medida más adecuada de su progreso académico.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Para más información, consulte al director, al consejero escolar o al director de educación especial.

No desempeñarse satisfactoriamente en una evaluación STAAR o EOC

Si un estudiante no obtiene un desempeño satisfactorio en una evaluación estatal requerida en alguna materia, el distrito proporcionará instrucción acelerada para el estudiante en el próximo año escolar mediante una de las siguientes medidas:

- Asignar al estudiante a un maestro certificado como maestro, ejemplar o reconocido si hay uno disponible en la calificación y materia de la evaluación estatal en la que el estudiante no tuvo un desempeño satisfactorio
- Proporcionar instrucción complementaria

Un estudiante puede estar obligado a asistir a cualquier programa de instrucción suplementaria asignado antes o después de la escuela o durante el verano.

Cuando un estudiante no cumple con un desempeño satisfactorio en una evaluación estatal requerida en la misma materia durante dos o más años, el distrito deberá desarrollar un plan de educación acelerada. Se anima a los padres a participar en el desarrollo de este plan.

Plan Personal de Graduación — Estudiantes de Secundaria

Para un estudiante de secundaria que no obtenga un desempeño satisfactorio en un examen obligatorio por el estado, un funcionario escolar preparará un plan personal de graduación (PGP).

Los funcionarios escolares también desarrollarán un PGP para un estudiante de secundaria que el distrito determina que probablemente no obtendrá un diploma de preparatoria dentro de los cinco años posteriores a su inscripción.

El plan será, entre otros elementos:

- Identificar los objetivos educativos del estudiante
- Atender las expectativas educativas de los padres para el estudiante
- Describe un programa intensivo de instrucción para el estudiante

[Consulta el principal y la política del EIF (LEGAL) para más información.]

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como el PGP del estudiante y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité de la ARD del estudiante.

[Ver Planes personales de graduación para información relacionada con el desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de preparatoria.]

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Almacenamiento seguro de armas de fuego

Un arma debe almacenarse descargada en una caja fuerte o contenedor cerrado, con la munición almacenada en otro lugar.

Es ilegal almacenar, transportar o abandonar un arma de fuego no asegurada en un lugar donde es probable que haya niños y pueda acceder al arma. Bajo el Código Penal, una persona comete el delito de hacer un arma de fuego accesible para un niño si este obtiene acceso a un arma fácilmente descargable, y la persona con negligencia criminal:

- No logró asegurar el arma; o
- Dejó el arma en un lugar al que la persona sabía o debería haber sabido que el niño tendría acceso

La sanción por permitir que un niño tenga acceso a un arma puede ir desde un delito menor de Clase C (castigado con una multa de \$500) hasta un delito menor de Clase A (castigado con una multa de \$4000, un año de cárcel o una combinación de ambos).

Seguridad (Todos los Grados)

La seguridad estudiantil en el campus, en eventos escolares y en vehículos del distrito es una prioridad alta para el distrito. La cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evita conductas que probablemente pongan en riesgo al estudiante u otros.
- Sigue todos los estándares de conducta de este manual y del Código de Conducta Estudiantil o establecidos por los empleados del distrito.
- Ayuda a asegurar el campus manteniendo todas las puertas exteriores cerradas, con seguro y con seguro, a menos que la puerta sea vigilada activamente por un empleado del distrito.
- Sigue las instrucciones de los maestros y otros empleados del distrito respecto a las puertas de los salones de clase.
- Mantente alerta ante cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal, y reporta de inmediato cualquier incidente a un empleado del distrito. Un estudiante puede hacer reportes anónimos sobre preocupaciones de seguridad reportando en la app a StopIt o usando el sitio web en www.stopitsolutions.com
- Conoce las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Sigue de inmediato las instrucciones de los maestros, conductores de autobús y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro de Accidentes

Poco después de que comience el ciclo escolar, los padres tendrán la oportunidad de adquirir un seguro de accidente de bajo costo que ayude a cubrir los gastos médicos en caso de lesión a su hijo.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Seguros para Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE)

El distrito puede adquirir seguros de accidentes, responsabilidad civil o de automóvil para estudiantes y empresas involucradas en los programas CTE del distrito.

Simulacros de preparación: evacuación, clima severo y otras emergencias

Periódicamente, la escuela realizará simulacros de preparación para procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o se activa la alarma, los estudiantes deben seguir las indicaciones de los maestros u otros responsables de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Entrenamiento de Preparación: RCP y Detener el Sangrado

El distrito ofrecerá instrucción en RCP y el uso de un desfibrilador externo automatizado (DEA) al menos una vez a los estudiantes inscritos en los grados 7 a 12. La instrucción puede impartirse como parte de cualquier curso y no está obligada a obtener certificación de RCP o DEA.

El distrito ofrecerá anualmente instrucción a los estudiantes de los grados 7 a 12 sobre el uso de estaciones de control de hemorragias para responder a lesiones traumáticas. Para más información, consulta [Stop the Bleed Texas \(https://stopthebleedtexas.org/\)](https://stopthebleedtexas.org/).

Tratamiento y Información Médica de Emergencia

Cada año, se pide a todos los padres que llenen un formulario de autorización de atención médica, proporcionando consentimiento parental por escrito para recibir tratamiento de emergencia e información sobre alergias a medicamentos o fármacos. Los padres deben contactar a la enfermera escolar para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del doctor, números telefónicos de emergencia, alergias y similares).

El distrito puede consentir tratamiento médico, incluyendo tratamiento dental, si es necesario, para un estudiante si se cumplen todos los siguientes requisitos:

- El distrito ha recibido autorización por escrito de una persona con derecho a dar su consentimiento
- Esa persona no puede ser contactada
- Esa persona no ha dado al distrito un aviso real en contrario

El formulario de autorización de atención de emergencia será utilizado por el distrito cuando no se pueda contactar al padre o al designado autorizado del estudiante. Un estudiante puede dar su consentimiento si está autorizado por ley u orden judicial.

Independientemente de la autorización parental para que el distrito consienta el tratamiento médico, los empleados del distrito contactarán a los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando la ley lo requiera o cuando lo considere necesario, como para evitar una situación que ponga en riesgo la vida.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Información sobre el cierre de escuelas de emergencia

Cada año, se pide a los padres que llenen un formulario de liberación de emergencia para proporcionar información de contacto si el distrito necesita notificar sobre la salida anticipada, apertura retrasada o acceso restringido al campus debido a clima severo, una amenaza de seguridad u otra causa de emergencia.

El distrito dependerá de la información de contacto registrada con el distrito para comunicarse con los padres en situaciones de emergencia, lo que puede incluir mensajes en tiempo real o automáticos. Es fundamental notificar a la escuela de tu hijo cuando cambie un número telefónico. La ley estatal exige que los padres actualicen la información de contacto dentro de las dos semanas posteriores a la fecha en que la información cambia.

Si el campus debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras:

Cuentas de Redes Sociales del Distrito, Sitio Web del Distrito, Estaciones de Noticias Locales y Robo Call.

[Ver Información de contacto de los padres y Comunicaciones Automáticas de Emergencia]

SAT, ACT y otros exámenes estandarizados

[Ver Pruebas estandarizadas]

Cambios de horario (grados de secundaria/secundaria y preparatoria)

Las solicitudes de cambio de horario pueden hacerse contactando al consejero escolar. Los cambios en el horario serán evaluados individualmente para detectar espacio, conflictos de horario y otros factores antes de ser aprobados.

Instalaciones escolares

Plan de Manejo de Asbesto (Todos los Niveles)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de las leyes federales y estatales que regulan el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de manejo de asbesto del distrito está disponible en la oficina administrativa central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, por favor contacte al coordinador designado de asbesto del distrito:

John Currier, Jefe de Mantenimiento del MISD

717 Wightman Street, Matagorda, TX 77457

jcurrier@matagordaisd.org

(979) 863-7693

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Servicios de Alimentación y Nutrición (Todos los Grados)

El distrito participa en el Programa de Desayunos Escolares y en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas diariamente de acuerdo con los estándares establecidos en la legislación estatal y federal.

Algunos estudiantes son elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido según su necesidad económica. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como el nombre y el estatus de elegibilidad del estudiante para ayudar a inscribir a los niños elegibles en Medicaid o en el programa estatal de seguro de salud infantil (CHIP), a menos que el padre del estudiante solicite que no se divulgue la información del estudiante.

A los estudiantes participantes se les ofrecerán las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no serán tratados de manera diferente a sus compañeros.

Para solicitar servicios de comida gratuitos o a precio reducido, contacta a:

Shannon Chapman, Superintendente
717 Wightman Street, Matagorda, TX 77457
schapman@matagordaisd.org
(979) 863-7693

[Consulta la política COB para más información.]

Los padres deben monitorear continuamente el saldo de la cuenta de comidas de sus hijos. Cuando la cuenta de comidas de un estudiante se agote o sea insuficiente, el distrito notificará al padre. El estudiante puede continuar comprando comidas según el periodo de gracia establecido por la junta escolar. El distrito presentará al padre un calendario de pagos por cualquier saldo pendiente de la cuenta y una solicitud para comidas gratuitas o con descuento. [Consulta la política CO para más información.]

Si el distrito no logra llegar a un acuerdo con el padre del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comida y el pago de cualquier saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención sobre el estudiante.

La siguiente información se publica según lo requiera el USDA para participar en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares:

"De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles.

"La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos al inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audiocasete, Lengua de Señas Americana), deben contactar a la agencia

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

estatal o local responsable que administra el programa o al Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o contactar al USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

"Para presentar una queja por discriminación de programa, un Demandante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de Queja por Discriminación de Programa del USDA, que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, dirección, número telefónico y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una supuesta violación de derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe ser entregado al USDA mediante:

1. Correo :

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Oficina del Subsecretario para los Derechos Civiles
1400 Avenida Independence, suroeste
Washington, D.C. 20250-9410; o

2. Fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. Correo electrónico:

Program.Intake@usda.gov

"Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades."

La agencia estatal responsable que administra el programa es el [Departamento de Agricultura de Texas](https://www.texasagriculture.gov/Home/Contact-Us) (<https://www.texasagriculture.gov/Home/Contact-Us>), al que se puede contactar al (800) TELL-TDA (835-5832) o (800) 735-2989 (TTY).

La agencia local que administra el programa es el distrito. [Ver Declaración de No Discriminación (Todos los Grados) para el nombre e información de contacto del coordinador del Título IX, coordinador de la ADA/Sección 504 y superintendente para otras preocupaciones sobre discriminación.]

[Consulta la política COB para más información.]

Máquinas expendedoras (todos los grados)

El distrito ha adoptado e implementado las políticas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluyendo lineamientos para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para más información sobre estas políticas y directrices, contacte al director del MISD. [Consulta la política FFA para más información.]

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Plan de manejo de plagas (todos los niveles)

El distrito está obligado a seguir procedimientos de manejo integrado de plagas (IPM) para controlar plagas en los terrenos escolares. Aunque el distrito se esfuerza por usar los métodos más seguros y efectivos para manejar plagas, incluyendo una variedad de medidas de control no químicas, el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores a veces es necesario para asegurar un ambiente escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y son aplicados únicamente por aplicadores certificados de pesticidas. Excepto en caso de emergencia, los letreros se colocarán 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las solicitudes al aire libre se colocarán al momento del tratamiento, y los letreros permanecerán hasta que sea seguro entrar al área.

Los padres que tengan preguntas o que deseen ser notificados sobre los horarios y tipos de aplicaciones antes de la aplicación del pesticida dentro del área escolar asignada por su hijo pueden contactar al coordinador de IPM del distrito:

John Currier, Jefe de Mantenimiento del MISD

717 Wightman Street, Matagorda, TX 77457

jcurrier@matagordaisd.org

(979) 863-7693

Conducta antes y después de clases (todos los grados)

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta estudiantil en actividades antes o después de clases. Ya sea que una actividad escolar sea dentro o fuera de las instalaciones del distrito, los estudiantes deben seguir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día de instrucción. La mala conducta estará sujeta a consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o por cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Biblioteca (Todos los Grados)

El distrito proporciona una amplia gama de materiales bibliotecarios para estudiantes y profesores que apoyan el rendimiento estudiantil y presentan diferentes niveles de dificultad, diversidad de atractivos y una variedad de puntos de vista. El distrito sigue los estándares de la Comisión Estatal de Bibliotecas y Archivos de Texas para el desarrollo de colecciones de bibliotecas escolares.

Los padres son los principales responsables de la toma de decisiones respecto al acceso de sus hijos al material de la biblioteca. El distrito fomenta la participación de los padres en la adquisición, mantenimiento y actividades del campus de la biblioteca. Se anima a los padres a comunicarse con el director y la maestra de su hijo sobre consideraciones especiales respecto a los materiales de la biblioteca que su alumno selecciona por él mismo. Un padre puede enviar al distrito una lista de materiales de la biblioteca que su

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

hijo podría no poder sacar o acceder para su uso fuera de la biblioteca escolar, enviando la lista al Superintendente o Director del MISD.

El distrito da la bienvenida a comentarios de estudiantes y padres sobre materiales y servicios de la biblioteca. Los padres pueden contactar al Director del MISD con preguntas o comentarios sobre la biblioteca del campus de su hijo. Un empleado del distrito, padre o persona que resida en el distrito puede presentar un desafío escrito para la inclusión de cualquier material de la biblioteca en el catálogo de la biblioteca escolar enviando el formulario disponible en el sitio web del distrito.

Uso de pasillos durante el horario de clases (todos los grados)

Durante el horario de clases, no se permite merodear ni estar parado en los pasillos, y el estudiante debe tener pase para estar fuera del aula para cualquier propósito. No obtener un pase resultará en acciones disciplinarias conforme al Código de Conducta Estudiantil.

Uso por estudiantes antes y después de clases (todos los grados)

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles para los estudiantes antes y después de clases para propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad.

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes de clases, comenzando a las 7:20 a.m.

- Cafetería

A menos que el maestro o patrocinador que supervisa una actividad dé permiso, un estudiante no podrá ir a otra área del edificio o campus.

Los estudiantes deben salir del campus inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado autorizado o adulto.

Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (solo en niveles secundarios)

Los grupos organizados y dirigidos por estudiantes no relacionados con el plan de estudios pueden reunirse durante los horarios designados por el director antes y después de clases. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB(LOCAL). Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que un estudiante pueda participar en un club estudiantil autorizado o patrocinado por el distrito. [Ver Actividades, Clubes y Organizaciones Extracurriculares (de todos los grados)]

Excursiones escolares patrocinadas por la escuela (todos los grados)

El distrito lleva periódicamente a estudiantes a excursiones escolares con fines educativos.

Un padre debe proporcionar permiso para que un estudiante participe en una excursión.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

El distrito puede pedir al padre que proporcione información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro del estudiante, y también puede pedirle que firme una exención que permita tratamiento médico de emergencia en caso de un accidente o enfermedad estudiantil durante la excursión.

El distrito puede exigir una cuota por la participación estudiantil en una excursión que no es requerida como parte de un programa o curso educativo básico para cubrir gastos como transporte, admisión y comidas; sin embargo, a un estudiante no se le negará la participación por necesidad económica. [Ver Cuotas (todos los grados) para más información.]

El distrito no es responsable de reembolsar las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

Búsquedas e investigaciones

Búsquedas en general (todos los grados)

Con el fin de promover la seguridad estudiantil y las escuelas libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden ocasionalmente realizar registros e investigaciones.

Los funcionarios del distrito pueden realizar investigaciones conforme a la ley y la política del distrito y pueden interrogar a los estudiantes sobre la conducta de un estudiante o la de otros. [Para el interrogatorio de estudiantes por parte de las autoridades policiales, véase Agencias de Aplicación de la Ley (Todos los Niveles).]

Los funcionarios del distrito pueden revisar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos conforme a la ley y la política del distrito. Los registros de estudiantes se realizarán sin discriminación, basados, por ejemplo, en sospecha razonable o consentimiento voluntario o conforme a la política del distrito que prevee procedimientos de seguridad sin sospecha, incluyendo el uso de detectores de metales.

De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que encuentren en su posesión, incluyendo objetos en sus pertenencias personales o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que registrar la persona, pertenencias o vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito podrá realizar una revisión conforme a la ley y las regulaciones del distrito.

Propiedad del Distrito (Todos los Grados)

Los escritorios, casilleros, tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para uso estudiantil por conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no tienen expectativa de privacidad en la propiedad del distrito.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Los estudiantes son responsables de cualquier objeto encontrado en la propiedad del distrito proporcionado al estudiante que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de Conducta Estudiantil.

Detectores de metales (todos los niveles escolares)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al ingresar al campus del distrito y en actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus.

Comunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos (todos los grados)

El uso del equipo propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será monitoreado por el distrito. [Consulta la política CQ para más información.]

Cualquier búsqueda de dispositivos electrónicos personales se realizará conforme a la ley, y el dispositivo podrá ser confiscado para realizar una búsqueda legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a las autoridades para determinar si se ha cometido un delito.

[Ver Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los grados) y la política FNF(LEGAL) para más información.]

Perros entrenados (todos los grados)

El distrito puede usar perros entrenados para detectar objetos ocultos y prohibidos, incluyendo drogas y alcohol. No se anunciarán con anticipación los exámenes realizados por perros entrenados. Los perros no serán usados con los estudiantes, pero se les puede pedir que dejen sus pertenencias personales en un área que será revisada, como un salón de clases, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un objeto o un área, puede ser revisado por funcionarios del distrito.

Vehículos en el campus (solo niveles de secundaria)

Si un vehículo sujeto a revisión está bloqueado, se le pedirá al estudiante que lo desbloquee. Si el estudiante se niega, el distrito contactará a los padres del estudiante. Si los padres también se niegan a permitir que el vehículo sea revisado, el distrito puede entregar el asunto a las autoridades. El distrito puede contactar a las autoridades incluso si se concede permiso para registrar.

Acoso sexual

[Ver Violencia, discriminación, acoso y represalias en el noviazgo (todos los grados)]

Programas Especiales (Todos los Grados)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes superdotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en cuidado temporal, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes bilingües emergentes, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como sobre programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe contactar a:

Shannon Chapman, Superintendente
717 Wightman Street, Matagorda, TX 77457
schapman@matagordaisd.org
(979) 863-7693

El Programa [de Libros Hablados](https://www.tsl.texas.gov/tbp) (<https://www.tsl.texas.gov/tbp>) [de la Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado](#) de Texas ofrece audiolibros gratuitos a texanos que califican, incluyendo estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura como dislexia.

Pruebas estandarizadas

SAT/ACT (Prueba de Aptitud Escolar y Prueba Universitaria Americana)

Muchas universidades requieren el American College Test (ACT) o el Scholastic Aptitude Test (SAT) para la admisión. Estas evaluaciones usualmente se realizan al final del tercer año. Se anima a los estudiantes a hablar con el orientador escolar al inicio de su tercer año para conocer estas evaluaciones y determinar el examen adecuado a realizar. El SAT Preliminar (PSAT) y el Pre-ACT son las evaluaciones preparatorias y de preparación correspondientes para el SAT y el ACT.

Nota: Estas evaluaciones pueden calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en su historial académico bajo el programa de graduación básica y pueden calificar como sustituto de un requisito de examen de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en cierto nivel en el SAT o ACT también lo hace elegible para la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

Antes de inscribirse en una universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes debe presentar un examen estandarizado llamado la Iniciativa de Éxito de Texas (TSI). El TSI evalúa las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse eficazmente como estudiantes de licenciatura en universidades públicas de Texas. Esta evaluación también puede ser requerida antes de que un estudiante se inscriba en un curso de doble crédito ofrecido por el distrito. Obtener ciertos puntajes de referencia en esta evaluación también puede eximir ciertos requisitos de evaluación al final del curso en circunstancias limitadas.

Oradores Estudiantes (Todos los Grados)

El distrito brinda a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares: **Graduación**. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

introducir alguno de los eventos escolares mencionados anteriormente, debe presentar su nombre conforme a la política de FNA(LOCAL).

[Ver Graduación (solo niveles de secundaria) para información relacionada con estudiantes oradores en ceremonias de graduación y políticas de FNA(LOCAL) respecto a otras oportunidades de conferencias.]

Escuela de Verano (Todos los Grados)

La escuela de verano puede ofrecerse en junio del año calendario. Se ofrece para los siguientes propósitos:

- Tradicional
- Programa de año extendido para cumplir con los requisitos de instrucción acelerada
- Opción para estudiantes en un entorno disciplinario para completar los cursos

Tardanza (Todos los Grados)

Un estudiante que llegue más **de 10** minutos tarde a clase será considerado ausente por ese periodo. Cada maestro estará rastreando a sus propios retrasados. Esto será por clase, por semestre, con los totales reiniciándose al inicio del siguiente semestre.

1ª Tardanza – Advertencia del maestro

2ª Tardanza – Segunda advertencia del maestro

3ª Tardanza – Comunicación del maestro con los padres o tutores

4ª Tardanza – Detención durante el almuerzo

5ª Tardanza – Detención durante el almuerzo

6ª+ Tardanzas – Referencia a la oficina para medidas disciplinarias adicionales

Libros de texto, libros electrónicos, equipo tecnológico y otros materiales didácticos (todos los niveles escolares)

Los materiales instruccionales son cualquier recurso utilizado en la instrucción en el aula como parte del plan de estudios requerido, como libros de texto, cuadernos de trabajo, software de computadora o servicios en línea.

El distrito selecciona materiales didácticos de acuerdo con la ley y política estatal de la EFA.

El distrito proporciona materiales didácticos aprobados a los estudiantes sin costo para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar los materiales instruccionales con cuidado, según las indicaciones del maestro.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Si un estudiante necesita una calculadora gráfica para un curso y el distrito no proporciona una, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades gráficas en un teléfono, laptop, tableta u otro dispositivo de cómputo.

Un estudiante al que se le asigne un artículo dañado debe reportar el daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o lo devuelva en condiciones inaceptables pierde el derecho a libros de texto y equipo tecnológico gratis hasta que el artículo sea devuelto o el daño sea pagado por el padre. Sin embargo, al estudiante se le proporcionarán los recursos y equipo instruccional necesarios para su uso en la escuela durante el día escolar.

Para información sobre libros de biblioteca y otros recursos que los estudiantes pueden acceder voluntariamente, véase Biblioteca (Todos los Grados).

Transferencias (Todos los Niveles de Grado)

El director está autorizado para transferir a un estudiante de un salón a otro.

El superintendente está autorizado para investigar y aprobar transferencias entre escuelas.

[Ver Transferencias/Asignaciones de Seguridad, Acoso escolar (todos los grados), y Un estudiante con discapacidades físicas o mentales protegidas bajo la Sección 504, para otras opciones de transferencia.]

Transporte (Todos los Grados)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos del campus, un padre puede proporcionar consentimiento por escrito para que su hijo viaje con el padre o sea liberado después del evento al padre u otro adulto designado por el padre. [Ver Excursiones escolares patrocinadas por la escuela (todos los grados)]

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito ofrece transporte en autobús escolar para todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela y para cualquier estudiante elegible que esté experimentando la falta de vivienda. Este servicio se ofrece sin costo para los estudiantes.

Las rutas y paradas de autobús serán designadas anualmente. Cualquier cambio se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Por la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar los vehículos distritales solo en paradas autorizadas y los conductores deben bajar pasajeros solo en paradas autorizadas.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Un padre puede designar una guardería o la residencia de los abuelos como el lugar regular de recogida y entrega de su hijo. La ubicación designada debe ser una parada aprobada en una ruta aprobada. Para información sobre rutas y paradas de autobús o para designar un lugar alternativo de recogida o bajada, comunícate **con la oficina al: (979) 863-7693 antes de la 1:30 p.m. cada día.**

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a asegurar que los autobuses y otros vehículos del distrito estén limpios y seguros. Al viajar en vehículos del distrito, los estudiantes deben cumplir con los estándares de comportamiento establecidos en este manual y en el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Observa todas las reglas habituales del aula
- Sigue las indicaciones del conductor en todo momento
- Sube y baja del vehículo de manera ordenada en la parada designada
- Mantén los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo
- No vandalizar el vehículo ni su equipo
- No saques la cabeza, manos, brazos ni piernas por la ventana, ni sostengas ningún objeto fuera de la ventana, ni arrojes objetos dentro o fuera del vehículo
- No poseer ni usar ningún tipo de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo distrital
- Siéntate mientras el vehículo se mueve
- Abróchense el cinturón de seguridad, si están disponibles
- Espera la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar frente al vehículo
- Sigue cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo

La mala conducta será sancionada conforme al Código de Conducta Estudiantil, incluyendo la pérdida del privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

[Consulta el Código de Conducta Estudiantil para las disposiciones sobre el transporte al DAEP.]

Vandalismo (Todos los Grados)

No se tolera tirar basura, desfigurar o dañar la propiedad de la escuela. Los estudiantes deberán pagar por los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales así como a consecuencias disciplinarias conforme al Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de video (todos los grados)

Por motivos de seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de video y audio para monitorear el comportamiento estudiantil, incluyendo en autobuses y áreas comunes del campus. No se les informará a los estudiantes cuándo se está usando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio según sea necesario y documentará la mala conducta de los estudiantes. La disciplina será conforme al Código de Conducta Estudiantil.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

De acuerdo con la ley estatal, un padre o madre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (según la definición legal de este término), un director o subdirector, o la junta, puede hacer una solicitud por escrito para que el distrito coloque equipos de grabación de video y audio en ciertos salones de educación especial. El distrito avisará antes de colocar una cámara de video en un aula u otro lugar donde el niño reciba servicios de educación especial. Para más información o para solicitar la instalación y operación de este equipo, contacte al principal que el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley.

[Consulta la política EHBAF(LOCAL) para más información.]

[Ver Consentimiento para grabar video o audio a un estudiante cuando la ley no lo permita para grabaciones en video y otras por parte de padres o visitantes de salones virtuales o presenciales.]

Visitantes de la escuela (todos los grados)

Visitantes Generales

Los padres y otras personas son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Por la seguridad de quienes están dentro de la escuela y para evitar interrupciones en el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben:

- Solicita la entrada a la escuela desde la entrada primaria, a menos que un empleado del distrito indique lo contrario
- Reporta a la oficina principal
- Prepárate para mostrar identificación
- Sal de la escuela por la entrada primaria y deja todas las puertas exteriores cerradas, con seguro y con llave a menos que un empleado del distrito las vigile activamente
- Cumple con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito

Si un empleado del distrito lo solicita, el visitante debe proporcionar identificación como licencia de conducir, otra identificación con foto emitida por una entidad gubernamental, o identificación de empleado o estudiante emitida por el distrito. Una persona que se niegue a proporcionar identificación y que razonablemente parezca no tener una razón legítima para estar en propiedad del distrito puede ser expulsada de la propiedad del distrito.

Las personas pueden visitar salones de clase u observar instrucción virtual durante el tiempo de instrucción solo con la aprobación del director y el maestro. Los visitantes no pueden interferir con la enseñanza ni alterar el ambiente escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta. No se permitirán conductas disruptivas ni violaciones a la privacidad estudiantil.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

[Ver Consentimiento para grabar video o audio a un estudiante cuando la ley no lo permita para grabaciones en video y otras por parte de padres o visitantes de salones virtuales o presenciales.]

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, oficial de recursos escolares (SRO) o oficial de policía de distrito tiene la autoridad para negar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si esta se niega a salir pacíficamente a solicitud y se aplica cualquiera de los siguientes puntos:

- La persona representa un riesgo sustancial de daño para cualquier persona
- La persona se comporta de manera inapropiada para un entorno escolar y persiste en ese comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado, lo que puede resultar en la negativa de entrada o expulsión

No se requiere una advertencia verbal ni un comportamiento inapropiado persistente para que una persona que actúe como árbitro, juez u otro funcionario de una actividad o competencia atlética extracurricular patrocinada o sancionada por el distrito escolar o la UIL expulse a un espectador.

Las apelaciones sobre la negativa de entrada o expulsión de la propiedad del distrito pueden presentarse conforme a las políticas FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[Ver Código de Conducta Estudiantil]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos Empresariales, Cívicos y Juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas listadas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos a presentar información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Voluntarios (Todos los Grados)

El distrito invita y aprecia el esfuerzo de los voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y a los estudiantes.

Si estás interesado en ser voluntario, por favor contacta a:

Jacob Conner, Director del MISD

jconner@matagordaisd.org; (979) 863-7693

Sujeto a excepciones conforme a la ley estatal y los procedimientos del distrito, el distrito requiere una verificación estatal de antecedentes penales para cada voluntario, incluyendo padres, tutores o abuelos de un niño inscrito en el distrito. El voluntario debe pagar todos los costos de la verificación de antecedentes.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Registro de votantes (solo en niveles secundarios)

Un estudiante que sea elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal del campus.

Retirarse de la escuela (todos los niveles escolares)

Para retirar a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito al director especificando las razones de la retirada y el último día en que el estudiante asistirá. Los formularios de retiro están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante de 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado menor emancipado por un tribunal puede retirarse sin la firma de sus padres.

Por favor, proporciona a la escuela un aviso de retiro con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar los registros y documentos.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Glosario

La instrucción acelerada, incluyendo la instrucción complementaria, es un programa educativo intensivo diseñado para ayudar a un estudiante individual a adquirir los conocimientos y habilidades requeridos en su nivel escolar. Es obligatorio cuando un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación obligatoria por el estado. La instrucción acelerada puede proporcionarse asignando a un estudiante a un maestro de aula certificado como maestro maestro, ejemplar o reconocido, o proporcionando instrucción complementaria además de la instrucción regular.

ACT, o American College Test, es uno de los dos exámenes de admisión universitaria más utilizados en colegios o universidades. La prueba puede ser requerida para la admisión a ciertas universidades o colegios.

ACT-Aspire está diseñado como una evaluación preparatoria y de preparación para el ACT. Esto usualmente lo toman los estudiantes de décimo grado.

ARD significa admisión, revisión y expulsión. El comité ARD se reúne para cada estudiante que sea identificado como necesitando una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

El comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando su asistencia cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos del 75 por ciento, de los días en que se ofrece la clase. Bajo las directrices adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita cumplir ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar créditos, o si se pierde la calificación final por ausencias.

CPS significa Servicios de Protección Infantil.

DAEP significa programa de educación alternativa disciplinaria, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS significa Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas.

DPS significa Departamento de Seguridad Pública de Texas.

DSHS significa Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas.

ED significa Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Estudiante bilingüe emergente se refiere a un estudiante con dominio limitado del inglés. Otros términos relacionados incluyen aprendiz de inglés, aprendiz de inglés y estudiante con dominio limitado del inglés.

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) son obligatorias por el estado y forman parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para graduarse. Estos exámenes se impartirán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

ESSA es la Ley Federal de Todos los Estudiantes Tienen Éxito.

FERPA se refiere a la Ley Federal de Derechos y Privacidad Educativa Familiar, que otorga protecciones específicas de privacidad a los registros estudiantiles. La ley contiene ciertas excepciones, como para la información del directorio, a menos que el padre o la madre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más ordene a la escuela no divulgar la información del directorio.

IEP significa programa educativo individualizado y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial.

EL IGC es el comité individual de graduación, formado conforme a la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión y colocación fuera de la escuela en un DAEP, el ISS retira al estudiante del aula regular.

PGP significa plan de graduación personal, que es obligatorio para estudiantes de preparatoria y para cualquier estudiante de secundaria que repruebe una sección en una prueba obligatoria por el estado o que el distrito identifique como poco probable que obtenga un diploma de preparatoria antes del quinto año escolar después de comenzar el noveno grado.

EL PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve como base para la concesión de Becas al Mérito Nacional.

El Equipo Escolar Seguro y de Apoyo es un equipo establecido en cada campus que es responsable de realizar una evaluación de amenazas respecto a personas que hacen amenazas de violencia o exhiben conductas dañinas, amenazantes o violentas, y de determinar la intervención adecuada, además de brindar orientación a estudiantes y empleados escolares sobre cómo reconocer conductas dañinas, amenazantes o violentas que puedan representar una amenaza para la comunidad, Escuela o individuo.

SAT se refiere al Examen de Aptitud Escolar, uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser requerida para la admisión a ciertas universidades o colegios.

SHAC significa Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designados por la junta escolar para ayudar a asegurar que los valores de la comunidad local y los temas de salud se reflejen en la instrucción educativa para la salud del distrito, así como asistir con otros temas de bienestar de estudiantes y empleados.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

La Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con discapacidad, exigiendo que las escuelas brinden oportunidades para igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con las adaptaciones educativas adecuadas.

STAAR es el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de rendimiento académico del estado.

STAAR Alternativa 2 es una evaluación alternativa obligatoria por el estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas severas que reciben servicios de educación especial y cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

El español STAAR es una evaluación alternativa obligatoria por el estado administrada a estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más adecuada de su progreso académico.

Las evaluaciones obligatorias por el estado son obligatorias para los estudiantes en ciertos niveles escolares y en materias específicas. Excepto en circunstancias limitadas, los estudiantes deben aprobar las evaluaciones EOC de STAAR para graduarse. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para presentar los exámenes, si es necesario, para graduarse.

El Código de Conducta Estudiantil se desarrolla con el consejo del comité a nivel distrital y es adoptado por la junta, identificando las circunstancias, consistentes con la ley, en las que un estudiante puede ser removido de un salón de clases, campus o vehículo distrital; establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP; y establece condiciones para suspensión fuera de la escuela y expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también avisa al padre sobre la violación de una de sus disposiciones por parte de un estudiante.

TAC significa Código Administrativo de Texas.

TEA significa Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

TELPAS significa Texas English Language Proficiency Assessment System, que evalúa el progreso que logran los estudiantes bilingües emergentes en el aprendizaje del idioma inglés y se administra para quienes cumplen con los requisitos de participación desde kínder hasta 12º grado.

TSI significa Texas Success Initiative, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer ingreso a nivel universitario deben tener si quieren tener éxito en programas de licenciatura en universidades públicas de Texas.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización sin fines de lucro voluntaria a nivel estatal que supervisa concursos educativos extracurriculares, académicos, deportivos y musicales.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Apéndice: Política de Libertad frente al Acoso Escolar

Nota para el desarrollador del Manual del Estudiante: La ley estatal exige que la política del distrito sobre el acoso escolar se distribuya en su(s) Manual(es) del Estudiante.

El 6 de abril de 2023, TEA publicó los estándares mínimos para las políticas y procedimientos de prevención del acoso escolar conforme a la ley estatal. Los distritos deben actualizar el apéndice del manual del estudiante que contiene FFI(LOCAL) tan pronto como la junta adopte revisiones a la política.

Lo siguiente ha sido estructurado para que el distrito pueda insertar más fácilmente su política FFI(LOCAL) aquí en lugar de en el cuerpo del manual.

Nota: Las políticas de la junta escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para contexto legal y la copia más reciente de la política local, visita [FFI Local](#). A continuación se muestra el texto de la política de MISD FFI(LOCAL) a fecha de finalización de este manual para este ciclo escolar.

Bienestar estudiantil: Libertad frente al acoso escolar

Política FFI(LOCAL) adoptada el 08/11/2023

Nota: Esta política aborda el acoso escolar a estudiantes del Distrito. Para efectos de esta política, el término acoso escolar incluye ciberacoso.

Para las disposiciones sobre discriminación y acoso que involucran a estudiantes del Distrito, véase FFH. Cabe señalar que FFI debe usarse junto con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para los requisitos de reporte relacionados con abuso y negligencia infantil, consulta FFG.

Acoso prohibido

El Distrito prohíbe el acoso escolar, incluido el ciberacoso, según lo definido por la ley estatal. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas son una violación de la política del Distrito y están prohibidas.

Ejemplos

El acoso escolar a un estudiante puede ocurrir por contacto físico o por medios electrónicos e incluir novatadas, amenazas, burlas, burlas, encierros, agresiones, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores o ostracismo.

Estándares Mínimos

De acuerdo con la ley, el Superintendente deberá desarrollar procedimientos administrativos para asegurar que se implementen estándares mínimos para la prevención del acoso escolar.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Represalias

El Distrito prohíbe represalias por parte de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que de buena fe reporte acoso, sirva como testigo o participe en una investigación.

Ejemplos

Ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, agresión, destrucción de propiedad, castigos injustificados o rebajas de calificación injustificadas. La represalia ilegal no incluye ofensas menores ni molestias.

Afirmación falsa

Un estudiante que intencionalmente haga una denuncia falsa, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del Distrito sobre acoso será sujeto a las acciones disciplinarias apropiadas.

Reportes Oportunos

Los reportes de acoso escolar deberán hacerse lo antes posible después del acto o conocimiento del acto presunto. No reportar de inmediato puede afectar la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

Procedimientos de Reporte

Informe Estudiantil

Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que ha sufrido acoso o que otro estudiante ha sufrido acoso debe reportar inmediatamente los actos presuntos a un maestro, consejero escolar u otro empleado del Distrito. El Superintendente deberá desarrollar procedimientos que permitan a un estudiante reportar anónimamente un presunto incidente de acoso escolar.

Reporte del empleado

Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes ha sufrido o puede haber sufrido acoso debe notificar inmediatamente al Superintendente o al designado.

Formato del informe

Un informe puede hacerse oralmente o por escrito. El Superintendente o el representante deberá reducir cualquier informe oral a forma escrita.

Monitoreo Periódico

El Superintendente deberá monitorear periódicamente los conteos reportados de incidentes de acoso, y esa disminución en el conteo puede representar no solo mejoras en la cultura del campus porque el acoso disminuye, sino también una disminución en la cultura del campus debido a una disminución en la apertura para reportar incidentes.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Aviso de Informe

Cuando se reporte una denuncia de acoso, el Superintendente o su representante deberá notificar a un padre sobre la presunta víctima en o antes del tercer día hábil después de que se reporte el incidente. El Superintendente o su representante también deberá notificar a un padre del estudiante presuntamente involucrado en la conducta dentro de un tiempo razonable después de que se reporte el incidente.

Conducta prohibida

El Superintendente o su representante determinará si las acusaciones en el informe, si se prueban, constituirían conducta prohibida según la definición de la política FFH, incluyendo violencia en el noviazgo y acoso o discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional o discapacidad. Si es así, el Distrito procederá bajo la política FFH. Si las acusaciones pudieran constituir tanto conducta prohibida como acoso, la investigación bajo FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

Investigación del informe

El Superintendente o su representante deberá llevar a cabo una investigación apropiada basada en las acusaciones del informe. El Superintendente o su representante deberá tomar de inmediato una acción provisional calculada para prevenir el acoso durante el curso de la investigación, si es apropiado.

Concluyendo la investigación

En ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro de diez días hábiles del Distrito a partir de la fecha del reporte inicial que alega acoso; sin embargo, el Superintendente o su representante deberá tomar tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva.

El Superintendente o su representante deberá preparar un informe final por escrito de la investigación. El informe deberá incluir una determinación de si ocurrió acoso escolar y, en caso afirmativo, si la víctima utilizó legítima defensa razonable.

Aviso a los Padres

Si se confirma un incidente de acoso, el Superintendente o su representante deberá notificar de inmediato a los padres de la víctima y del estudiante que sufrió acoso.

Acción de Distrito

Acoso escolar

Si los resultados de una investigación indican que ocurrió acoso, el Distrito responderá de inmediato tomando las medidas disciplinarias apropiadas conforme al Código de Conducta Estudiantil del Distrito y podrá tomar acciones correctivas razonablemente calculadas para abordar dicha conducta. El Distrito puede notificar a las fuerzas del orden en ciertas circunstancias.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Disciplina

Un estudiante que sea víctima de acoso escolar y que haya usado defensa legítima razonable en respuesta al acoso no será sujeto a acción disciplinaria.

La disciplina de un estudiante con discapacidad está sujeta a la legislación estatal y federal aplicable, además del Código de Conducta Estudiantil.

Acción correctiva

Ejemplos de acciones correctivas pueden incluir un programa de capacitación para las personas involucradas en la queja, un programa integral de educación para la comunidad escolar, consultas de seguimiento para determinar si han ocurrido nuevos incidentes o represalias, involucrar a padres y estudiantes en esfuerzos por identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentar el monitoreo del personal en las áreas donde ha ocurrido acoso escolar, y reafirmando la política del Distrito contra el acoso escolar.

Transferencias

El Superintendente o el representante deberá consultar el FDB para las disposiciones de transferencia.

Consejería

El Superintendente o su representante deberá notificar a la víctima, al estudiante que cometió acoso y a cualquier estudiante que haya presenciado el acoso sobre las opciones de consejería disponibles.

Conducta inapropiada

Si la investigación revela conducta inapropiada que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o acoso, el Distrito puede tomar acciones conforme al Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra acción correctiva apropiada.

Confidencialidad

En la mayor medida posible, el Distrito respetará la privacidad del denunciante, de las personas contra quienes se presenta un informe y de los testigos. Pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

Apelación

Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG(LOCAL), comenzando en el nivel correspondiente.

Retención de Registros

La conservación de los registros debe hacerse conforme a CPC(LOCAL).

Acceso a Políticas y Procedimientos

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Esta política y cualquier procedimiento asociado se distribuirán anualmente en los manuales del empleado y del estudiante. Las copias de la política y procedimientos se publicarán en el sitio web del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán fácilmente disponibles en cada campus y en las oficinas administrativas del Distrito.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Apéndice: Política de Derechos y Responsabilidades Estudiantiles

Nota para el desarrollador del Manual del Estudiante: La ley estatal exige que la política del distrito sobre derechos y responsabilidades estudiantiles se distribuya en su(s) Manual(es) del Estudiante.

La ley estatal añadió el Capítulo 26A del Código de Educación, que exige una política adoptada por la junta para atender una queja y cumplir con requisitos específicos. Incluye el texto de tu FNG actual (LOCAL) abajo. El Servicio de Políticas de TASB recomendó revisiones a FNG(LOCAL) en la Actualización 126. Después de la acción de la junta sobre las revisiones recomendadas, pueden requerirse cambios en esta sección para alinearse con la política.

Lo siguiente ha sido estructurado para que el distrito pueda insertar más fácilmente su política FNG(LOCAL) aquí en lugar de en el cuerpo del manual.

Nota: Las políticas de la junta escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para contexto legal y la copia más reciente de la política local, visita [FNG Local](#). A continuación se muestra el texto de la política FNG(LOCAL) del MISD a la fecha en que este manual fue finalizado para este ciclo escolar.

Derechos y responsabilidades estudiantiles: quejas/quejas de estudiantes y padres

Política FNG(LOCAL) adoptada el **08/01/2026**

En esta política, los términos "queja" y "queja" tendrán el mismo significado.

Otros procesos de quejas

Las quejas de estudiantes o padres deberán presentarse de acuerdo con esta política, excepto lo que requiera las políticas listadas a continuación. Algunas de estas políticas requieren que las apelaciones se presenten conforme a la FNG después de que se haya seguido el proceso de queja correspondiente:

- 1. Las quejas que alegen discriminación o acoso por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad o discapacidad deberán presentarse de acuerdo con la FFH.***
- 2. Las quejas por violencia en el noviazgo deberán presentarse conforme a la FFH.***
- 3. Las quejas relacionadas con represalias relacionadas con discriminación y acoso deberán presentarse conforme a la FFH.***
- 4. Las quejas sobre acoso o represalias relacionadas con el acoso deberán presentarse de acuerdo con la FFI.***
- 5. Las quejas sobre la falta de otorgamiento de créditos o de calificación final basadas en la asistencia deberán presentarse conforme a la FEC.***

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

- 6. Las quejas sobre expulsión deberán presentarse conforme a la FOD y el Código de Conducta Estudiantil.**
- 7. Las quejas sobre cualquier decisión final del comité de selección para superdotados y talentosos respecto a la selección o salida del programa deberán presentarse de acuerdo con la EHBB.**
- 8. Las quejas dentro del alcance de la Sección 504, incluidas las quejas relacionadas con la identificación, evaluación o colocación educativa de un estudiante con discapacidad, deberán presentarse de acuerdo con la Ley de Información Pública y el manual de salvaguardas procesales.**
- 9. Las quejas dentro del alcance de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades, incluyendo quejas relacionadas con la identificación, evaluación, colocación educativa o disciplina de un estudiante con discapacidad, deberán presentarse conforme a EHBAE, FOF y el manual de salvaguardas procesales proporcionado a los padres de todos los estudiantes referidos a educación especial.**
- 10. Las quejas relacionadas con recursos instruccionales deberán presentarse de acuerdo con la serie EF.**
- 11. Las quejas relacionadas con un oficial de paz comisionado que sea empleado del Distrito deberán presentarse de acuerdo con la serie CKE.**
- 12. Las quejas relacionadas con transferencias intradistritales o asignaciones de campus deberán presentarse de acuerdo con FDB.**
- 13. Las quejas sobre admisión, colocación o servicios proporcionados a un estudiante sin hogar deberán presentarse de acuerdo con el FDC.**
- 14. Las quejas sobre disputas sobre la elegibilidad de un estudiante para programas de comidas gratuitas o a precio reducido deberán presentarse de acuerdo con la COB.**

Las quejas sobre la negativa de entrada o expulsión de la propiedad del Distrito basadas en el Código de Educación 37.105 deberán presentarse conforme a esta política. Sin embargo, los plazos se ajustarán según sea necesario para permitir que el demandante se dirija personalmente a la Junta dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la queja inicial, a menos que la queja se resuelva antes de que la Junta la considere. [Ver GKA(LEGAL)]

Aviso a estudiantes y padres

El Distrito informará a estudiantes y padres sobre esta política a través de las publicaciones apropiadas del Distrito y en el sitio web del Distrito.

Proceso informal

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

La Junta anima a estudiantes y padres a discutir sus preocupaciones con el maestro, director u otro administrador apropiado del campus o distrito que tenga la autoridad para atender dichas preocupaciones. Las preocupaciones deben expresarse lo antes posible para permitir una resolución temprana en el nivel administrativo más bajo posible.

Fechas límite para presentar

Después del Proceso Informal

Si un estudiante o padre ha participado en el proceso informal en un intento de resolver la queja con el Distrito y no ha llegado a una resolución durante el proceso, el estudiante o padre tendrá la segunda opción de:

- Noventa días calendario para presentar una queja desde la fecha en que el estudiante o padre supo por primera vez, o con una diligencia razonable, la decisión o acción que dio origen a la queja; o*
- Treinta días calendario para presentar una queja a partir de la fecha en que el Distrito proporcionó información al estudiante o padre sobre cómo presentar una queja.*

[Ver Proceso Formal, abajo]

Sin Proceso Informal Previo

Si el estudiante o padre no ha participado en el proceso informal, el estudiante o padre tendrá no más de 60 días calendario desde la fecha en que el estudiante o padre supo por primera vez, o con diligencia razonable, la decisión o acción que dio origen a la queja o queja para presentar una queja usando los formularios apropiados.

Extensiones de Fecha Límite

Todos los plazos se seguirán estrictamente a menos que la ley requiera lo contrario o se modifique por consentimiento mutuo por escrito.

Proceso formal

Un estudiante o padre puede iniciar el proceso formal descrito a continuación presentando oportunamente un formulario de queja por escrito.

El proceso descrito en esta política no se interpretará como la creación de derechos nuevos o adicionales más allá de los otorgados por la ley o la política de la Junta, ni para requerir una audiencia probatoria completa o un "mini-juicio" en ningún nivel.

El formulario de queja deberá presentarse ante el administrador de menor nivel que tenga la autoridad para remediar el problema alegado. En la mayoría de las circunstancias, los estudiantes y padres deben presentar quejas de Nivel Uno ante el director del campus por cualquier queja relacionada con un asunto relacionado con

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

el campus. Para una queja que surja sobre un asunto no relacionado con el campus, la queja deberá presentarse ante el administrador correspondiente a nivel de Distrito.

Si el tema de la queja requiere una decisión de la Junta, es una queja sobre un miembro de la Junta o es una queja contra el Superintendente, la queja deberá iniciarse a nivel de la Junta. Una audiencia preliminar para desarrollar un expediente o recomendación para la Junta puede ser realizada por un administrador apropiado.

Un miembro de la Junta podrá presentar una queja bajo esta política, pero, si la queja es considerada por la Junta o el comité de la Junta, se le prohibirá votar sobre la decisión de la Junta o del comité de la Junta.

Si la queja no se presenta ante el administrador correspondiente, el administrador receptor debe anotar la fecha y hora en que se recibió el formulario de queja y reenviar inmediatamente el formulario de queja al administrador correspondiente.

Opción para continuar el proceso informal

Incluso después de iniciar el proceso formal de queja, se anima al denunciante a buscar una resolución informal de sus preocupaciones. Un denunciante cuyas preocupaciones se resuelvan puede retirar una queja formal en cualquier momento.

Aviso de Queja

Un empleado del Distrito contra quien se haya presentado una queja recibirá notificación de la queja conforme a las regulaciones administrativas. El empleado tendrá suficiente oportunidad para presentar una respuesta por escrito a la queja que se incluirá en el expediente de la queja.

Libertad de represalias

Ni la Junta ni ningún empleado del Distrito deberán tomar represalias ilegales contra ningún estudiante o padre por presentar una preocupación o queja.

Disposiciones Generales

Presentación

Los formularios de queja y los avisos de apelación pueden presentarse en mano, por comunicación electrónica o por correo postal de EE. UU. Las entregas entregadas en mano deberán presentarse puntualmente si las recibe el administrador o el designado correspondiente antes del cierre de la sesión en la fecha límite. Las presentaciones presentadas por comunicación electrónica deberán presentarse oportunamente si se reciben antes del cierre de la sesión en la fecha límite, según indica la fecha/hora que aparece en la comunicación electrónica. Los envíos por correo deberán presentarse puntualmente si son matasellos por U.S. Mail en o antes de la fecha límite y recibidos por el administrador correspondiente o representante designado no más de tres días hábiles después de la fecha límite.

Audiencias de programación

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

El Distrito hará intentos razonables para programar audiencias en un momento mutuamente acordado. Si un demandante no se presenta a una audiencia programada, el Distrito puede celebrar la audiencia y emitir una decisión en ausencia del demandante.

Decisión

Una "decisión" significará una comunicación escrita al demandante por parte del administrador correspondiente que proporcione una explicación de la base de la decisión, una indicación de cada documento que respalde la decisión y cualquier alivio o reparación que se deba proporcionar. Se emitirá una decisión sobre el fondo de la preocupación planteada en la demanda, sin pesar de cualquier error procesal o del tipo de reparación o reparación solicitada.

La decisión también incluirá información sobre la presentación de una apelación conforme a esta política. Después de una audiencia en el Nivel Tres, la decisión incluirá información sobre cómo presentar una apelación al comisionado.

Una decisión puede ser entregada en mano, enviada por comunicación electrónica a la dirección de correo electrónico registrada del denunciante, o por correo postal de EE. UU. a la dirección postal registrada del denunciante. Las decisiones enviadas por correo serán oportunas si son matasellos por U.S. Mail en o antes de la fecha límite.

Representante

"Representante" significa cualquier persona u organización designada por el demandante para representarlo en el proceso de queja. Un estudiante puede ser representado por un adulto en cualquier nivel de la queja.

El demandante puede designar a un representante mediante notificación por escrito al Distrito en cualquier etapa de este proceso. El representante puede participar en persona o por llamada telefónica. Si el demandante designa a un representante con menos de tres días hábiles de aviso al Distrito antes de una audiencia programada, el Distrito puede reprogramar la audiencia a una fecha posterior, si así lo desea, para incluir al abogado del Distrito. El Distrito puede estar representado por un abogado en cualquier nivel del proceso.

Consolidación de quejas

Para promover la eficiencia en la atención de quejas, el administrador correspondiente determinará si las quejas separadas o seriales derivadas de un evento o serie de eventos relacionados deben ser consolidadas.

Costos incurridos

Cada parte pagará sus propios costos incurridos en el transcurso de la demanda.

Formularios de Queja y Apelación

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Las quejas y apelaciones bajo esta política deberán presentarse en un formulario proporcionado por el Distrito.

Las copias de cualquier documento que respalde la queja deben incluirse con el formulario de queja. Si el denunciante no tiene copias de estos documentos, las copias pueden presentarse en la audiencia de Nivel Uno. Después de la audiencia de Nivel Uno, el demandante puede complementar el expediente con documentos adicionales o incluir reclamaciones adicionales.

Récord

Se deberá crear y conservar un registro de cada audiencia de queja conforme a esta política. El expediente deberá incluir documentos presentados por el denunciante, documentos determinados relevantes por el personal del Distrito y la decisión.

Prisión preventiva

Un formulario de queja o apelación que esté incompleto en cualquier aspecto relevante deberá ser presentado de nuevo, si está en Nivel Uno, y devuelto en todos los demás niveles para desarrollar un registro adecuado de la queja.

Si no se ha desarrollado un expediente adecuado, el administrador correspondiente puede devolver la queja a un nivel inferior. La Junta o el comité de la Junta pueden devolver una queja a un nivel inferior si en el nivel de revisión de la Junta no se ha desarrollado un expediente adecuado.

Asignación de Oficial de Audiencia

Cuando un empleado del Distrito es objeto de una queja, la audiencia será realizada por un administrador que ocupe un cargo de supervisión o de mayor rango organizacional. El empleado del Distrito que sea objeto de la queja deberá abstenerse de revisar la queja en cualquier nivel del proceso.

Investigación

El Distrito puede realizar una investigación en cualquier nivel del proceso de quejas. Si el Distrito y la denunciante coinciden mutuamente, todos los plazos serán suspendidos durante una investigación.

Niveles de quejas

Nivel Uno

En el Nivel Uno, el oficial de audiencia correspondiente deberá realizar una audiencia con el demandante dentro de los 10 días naturales posteriores a la recepción de la queja escrita. El oficial de audiencia puede establecer límites de tiempo razonables para la audiencia.

El oficial de audiencia deberá proporcionar una decisión al demandante dentro de los 20 días naturales posteriores a la audiencia. Al tomar una decisión, el oficial de

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

audiencias puede considerar la información proporcionada con el formulario de queja y cualquier otro documento o información relevante que el oficial de audiencias considere que ayudará a resolver la queja.

Nivel Dos

Si el demandante no recibió el alivio solicitado en el Nivel Uno o si el tiempo para una decisión ha expirado, puede solicitar una audiencia en el Nivel Dos para apelar la decisión de Nivel Uno.

El aviso de apelación debe presentarse por escrito, en un formulario proporcionado por el Distrito, dentro de los 20 días calendario posteriores a la fecha de la decisión de Nivel Uno o, si no se ha comunicado ninguna decisión al demandante, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha límite de decisión de Nivel Uno.

Después de recibir el aviso de la apelación, el oficial de audiencias de Nivel Uno deberá preparar y enviar un expediente de la queja de Nivel Uno al oficial de audiencias de Nivel Dos y proporcionar una copia del expediente de Nivel Uno al denunciante.

El registro de Nivel Uno incluirá:

- 1. El formulario original de queja y cualquier adjunto.*
- 2. Cualquier otro documento presentado por el denunciante en el Nivel Uno.*
- 3. Si la queja es contra un empleado del Distrito, la respuesta escrita del empleado del Distrito, si la hay.*
- 4. La decisión emitida en el Nivel Uno y cualquier adjunto.*
- 5. Todos los demás documentos en los que se basó el oficial de audiencia de Nivel Uno para tomar la decisión de Nivel Uno.*

El oficial de audiencias deberá realizar una audiencia dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación del aviso de apelación. El oficial de audiencia puede establecer límites de tiempo razonables para la audiencia.

El oficial de audiencia deberá proporcionar una decisión al demandante dentro de los 20 días naturales posteriores a la audiencia. Al tomar una decisión, el oficial de audiencia puede considerar el expediente de Nivel Uno, cualquier información adicional proporcionada antes de la audiencia de Nivel Dos, y cualquier otro documento o información relevante que el oficial de audiencias considere que ayudará a resolver la queja.

Las grabaciones de las audiencias de Nivel Uno y Nivel Dos, si las hay, se mantendrán junto con los registros de Nivel Uno y Nivel Dos.

Nivel Tres

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Si el demandante no recibió el alivio solicitado en el Nivel Dos o si ha expirado el tiempo para una decisión, puede apelar la decisión ante la Junta.

El aviso de apelación debe presentarse por escrito, en un formulario proporcionado por el Distrito, dentro de los 20 días calendario posteriores a la fecha de la decisión de Nivel Dos o, si no se ha comunicado una decisión al demandante, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha límite de decisión de Nivel Dos.

A menos que la Junta delegue un comité conforme a la ley, la Junta escuchará la apelación de la decisión de Nivel Dos.

Después de recibir la notificación de la apelación, la Junta o el comité de la Junta deberá celebrar una reunión para discutir la queja a más tardar 60 días calendarios después de la fecha en que se tomó la decisión de Nivel Dos.

El Superintendente deberá informar al denunciante si la Junta o un comité de la Junta escuchará la apelación y la fecha, hora y lugar de la reunión en la que la queja estará en la agenda para su presentación a la Junta o al comité de la Junta.

Al menos cinco días hábiles antes de la reunión de la Junta o del comité de la Junta, el Superintendente deberá proporcionar al denunciante una descripción de cualquier información en la que la Junta tenga la intención de basarse y que no esté contenida en el expediente creado en los niveles anteriores de audiencias, incluyendo cualquier audiencia preliminar.

El Superintendente deberá proporcionar a la Junta el expediente de la apelación de Nivel Dos. El demandante puede solicitar una copia del expediente de Nivel Dos.

El registro de Nivel Dos incluirá:

- 1. El récord de Nivel Uno.***
- 2. El aviso de apelación del Nivel Uno al Nivel Dos.***
- 3. Cualquier otro documento presentado por el denunciante en el Nivel Dos.***
- 4. La decisión emitida en el Nivel Dos y cualquier adjunto.***
- 5. Todos los demás documentos en los que la administración se basó para llegar a la decisión de Nivel Dos.***

El demandante puede solicitar que la queja sea escuchada en reunión abierta o cerrada. El Distrito deberá atender esa solicitud a menos que la Ley de Reuniones Abiertas de Texas u otra ley aplicable requiera lo contrario. [Ver BE]

En la reunión, el presidente puede establecer límites de tiempo razonables y lineamientos para la presentación, incluyendo la oportunidad para que el demandante y la administración hagan cada uno una presentación y proporcionen refutación y una oportunidad para interrogar a los miembros de la Junta.

Manual del Estudiante del ISD de MATAGORDA

Además de cualquier otro registro de la reunión requerido por la ley, la Junta o el comité de la Junta deberá preparar un registro separado de la presentación de Nivel Tres. La presentación de Nivel Tres, incluyendo la presentación del denunciante o el representante del denunciante, cualquier presentación de la administración y las preguntas de los miembros de la Junta con respuestas, deberá ser grabada mediante grabación de audio, video/audio o reportero judicial.

La Junta o el comité de la Junta entonces considerarán la queja. Deberá tomar una decisión a más tardar 30 días calendarios después de la fecha de la reunión de la Junta o comité de la Junta en la que se presentó la queja. Al demandante se le proporcionará una decisión conforme a esta política y a la ley estatal.